

# Ezequiel Zamora y Hugo Chávez: dos caudillos en discordia

ENRIQUE VILORIA VERA

**Palabras liminares de Allan Brewer-Carías**  
**Prólogo de Román J. Duque Corredor / Epílogo Joaquín Marta Sosa**



CEIAS

Centro de Estudios Ibéricos  
y Americanos de Salamanca  
«Federico de Onís—Miguel Torga»



EZEQUIEL ZAMORA Y HUGO CHÁVEZ:  
dos caudillos en discordia



EZEQUIEL ZAMORA Y HUGO CHÁVEZ:  
dos caudillos en discordia

Enrique Vilorio Vera

Palabras Liminares de *Allan Brewer-Carías*  
Prólogo de *Román J. Duque Corredor*  
Epílogo de *Joaquín Marta Sosa*



Centro de Estudios Ibéricos  
y Americanos de Salamanca  
«Federico de Onís—Miguel Torga»

## **“COLECCIÓN SALAMANCA”**

OBRA DE ENRIQUE VILORIA VERA  
HISTORIA, EDUCACIÓN Y GEOGRAFÍA  
(BIBLIOTECA GUILLERMO MORÓN)

**39**

© Enrique Vilorio

© Centro de Estudios Ibéricos  
y Americanos de Salamanca  
Apartado 164  
E - 37080 – Salamanca (España)

ISBN: 778-84-95850-72-0  
Depósito Legal: lf525220099004652

Ilustración de Portada:  
*Carta Postal de Finales del Siglo XIX*

Fotografía del Autor:  
*Alberto Prieto (Salamanca)*

Diseño de Colección  
*Javier Torre*

Diagramación:  
*Florencia Zabala*

Impreso en Venezuela / Printed in Venezuela:  
Caracas, 2010

No habrá ni ricos ni pobres, ni esclavos ni dueños, ni poderosos ni desdeñados, sino hermanos que sin descender la frente se tratan de bis a bis, de quien a quien.

Ezequiel Zamora

Hay profundos elementos ideológicos y acciones concretas de Zamora que nos indican que es el hombre de la revolución en ese momento, el que recogía el sentir revolucionario.

Hugo Chávez Frías

No estoy, como lo están ustedes, por la desbordada violencia de Zamora, quien ha sido víctima de los godos y quiere vengarse de las injurias personales que felizmente no hemos recibido nosotros (...) Ezequiel es implacable con sus odios.

Juan Crisóstomo Falcón





## Índice General

Palabras Liminares: Allan R. Brewer – Carías .....	11
Prólogo: Román J. Duque Corredor.....	17
Introducción .....	27
I. Ezequiel Zamora: de boyante pulpero a General del Pueblo Soberano y Valiente Ciudadano .....	29
1. De huérfano menesteroso a boyante pulpero .....	30
2. De miliciano popular a Elector Provincial .....	33
3. De convencido Liberal a General y Jefe del Pueblo Soberano .....	36
4. De Jefe Militar de los Monagas y feliz consorte de una Falcón a exiliado liberal en Curazao .....	43
5. Del Grito de la Federación en Coro y Valiente Ciudadano a la muerte en San Carlos .....	48

II. Hugo Chávez: de pelotero frustrado a Comandante Presidente .....	57
1. De infante barinés a cadete caraqueño .....	57
2. De Subteniente a Golpista .....	60
3. De la cárcel de Yare a la Presidencia de la República Bolivariana .....	64
III. Ezequiel Zamora en la Trinidad del Altar Bolivariano .....	75
IV. Las concordancias: la lucha contra la Oligarquía y el Latifundio .....	79
1. La lucha contra la Oligarquía .....	86
2. Hombres libres: la abolición de la esclavitud .....	98
3. Tierras Libres: la eliminación del latifundio .....	101
4. Otras concordancias entre Zamora y Chávez .....	110
V. La profunda discordancia: Federación vs. Centralización .....	115
1. EL Programa de Zamora .....	117
2. La Federación venezolana y sus tribulaciones .....	124
3. La despótica Centralización en la V República .....	134
Un comentario final .....	145
Epólogo: Joaquín Marta Sosa .....	147
Bibliografía Básica .....	151
Sobre el autor .....	156

## Palabras Liminares

Una vez más, mi querido y admirado amigo Enrique Viloria Vera se ha asomado a la ventana de la historia de Venezuela, comparando personajes de nuestra vida política. Y nadie mejor para ello que este extraordinario escritor. En este libro que ahora nos ofrece construye un paralelismo, con 150 años de diferencia, entre el “General del Pueblo Soberano” Ezequiel Zamora (1817-1860) y el ex Teniente Coronel Hugo Chávez Frías (1954 -). Ya antes nos había deleitado con otro paralelismo, esa vez con 100 años de diferencia, entre los dos Presidentes que han estado en ejercicio seguido de la Presidencia por más tiempo en la historia del país: Cipriano Castro (1858-1924) y Hugo Chávez Frías, donde destacó las asombrosas similitudes y coincidencias que existen entre estos dos gobernantes.<sup>1</sup>

Para el libro sobre *Cipriano Castro y Hugo Chávez: dos caudillos de postín*, Enrique tuvo la generosidad de solicitarme escribiera el

<sup>1</sup> Véase Enrique Viloria Vera, *Cipriano Castro y Hugo Chávez: dos caudillos de postín*, Centro de Estudios Ibéricos y Americanos de Salamanca, “Federico de Onís-Miguel Torga,” Salamanca, 2009.

“Epílogo”, lo que hice con gusto refiriéndome a “Castro y Chávez: similitudes y coincidencias”. Ahora me ha solicitado estas Palabras Liminares, con lo que de nuevo me honra, aún cuando me distancie de la tentación de escribir sobre el contenido de la obra y me lleve a escribir más sobre su autor; pues si de lo primero se tratara, en este caso tendría que referirme, no a las “similitudes y coincidencias”, sino a las “diferencias y disidencias” que existen entre los sujetos de esta nueva obra.

Es decir, por una parte, Ezequiel Zamora, industrial e independiente comerciante que se hizo a sí mismo, habituado por la dinámica de la vida a tener iniciativa propia; y un Hugo Chávez, burócrata militar dependiente, acostumbrado en cambio a obedecer y mandar, cumpliendo y dando órdenes en ambientes cuartelarios. Ambos, sin embargo, fueron militares, pero Zamora asumió las armas por el llamado público a la defensa de la sociedad, destacándose como organizador de tropas y, además, como conductor de las mismas hasta haber encontrado la muerte en combate; en cambio, Chávez asumió las armas pero para buscar ser beisbolero, destacándose en cambio por haber desorganizado el otrora Ejército Nacional, y además, por haber subvertido las tropas, fallado en su conducción, habiendo finalmente sido dado de baja al fracasar en una campaña. Pero también, ambos, fueron políticos activos, con el signo común del resentimiento contra la clase política dominante del momento, en el caso de Zamora originado entre otros factores por el bloqueo y rechazo de su candidatura en unas elecciones, y en el caso de Chávez, en contraste, a pesar de que se le dieron todas las facilidades para ser candidato; y con el digno disidente de que Zamora gritó y abogó por la Federación, reaccionado contra el Poder Central en nombre de los poderes regionales y locales y en defensa, por tanto, de la descentralización política; y en cambio Chávez, lo que ha hecho es gritar y abogar por el Centralismo de Estado, reaccionando contra la Federación y los poderes regionales y lo-

cales, en defensa por tanto de la centralización del poder. Todas estas diferencias y disidencias precisamente resultan de la luz que sobre ambos personajes sale de este excelente libro de Enrique Viloría, quien una vez más reafirma su destacada posición en las letras venezolanas.

Aún cuando Viloría estudió su carrera de derecho durante la segunda mitad de la década de los sesenta, cuando yo daba clases en el Seminario de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica donde se graduó, sobre temas vinculados con las Empresas Públicas y sobre el entonces naciente proceso de Integración Económica; sin embargo no fue mi alumno, lo que no me ha impedido, con su venia, que por los vínculos académicos y profesionales que hemos tenido, lo haya siempre considerado como uno de mis destacados alumnos. Queda claro, en todo caso, que no necesitaba asistir a mis cursos directamente, pues años después escribiría prolijamente sobre los mismos temas que yo enseñaba, por supuesto, en forma más destacada.

En todo caso, nuestros vínculos académicos y profesionales se iniciaron en 1970, cuando recién graduado de abogado, Viloría fue a una entrevista en la recordada Comisión de Administración Pública de la Presidencia de la República, la cual presidí entre 1969 y 1972, organismo que fue un claro ejemplo de la amplitud política que permitía el proceso político democrático venezolano de la época, y que había sido producto, sin duda, de la conciliación política que se cristalizó en el ahora tan vilipendiado y satanizado “Pacto de Punto Fijo” de 1958. El mismo, sin embargo, bien puede considerarse como uno de los ejemplos más destacados de acuerdos de conciliación entre la dirigencia política de un país para implantar un régimen democrático. Ese proceso fue precisamente el que permitió que un joven independiente que provenía del mundo académico como era mi caso, fuera llamado a ocupar la Presidencia de esa Comisión, sin

condicionamiento alguno de orden político. Por ello, mi tarea primordial fue la de conformar un equipo de profesionales en todas las áreas de interés para la reforma administrativa como el que logramos conformar en esos años, sin distinción política de ninguna especie y rechazando toda posible presión o sugerencia por parte de funcionarios del gobierno. Y así fue como conocí a Enrique Viloria, quien luego de nuestra entrevista, pasó a formar parte de la relevante generación de administrativistas que se formaron en la Comisión.

Los vínculos que habíamos establecido desde ese organismo con otras instituciones extranjeras vinculadas a los estudios administrativos y de la Administración Pública, hicieron que Viloria fuera a París, como tantos otros jóvenes profesionales de la época, a seguir estudios en el Instituto Internacional de Administración Pública, prestigiosa institución del gobierno francés, ahora fusionado con la aún más prestigiosa Escuela Nacional de Administración. Allí sacó la Maestría en Administración Pública y regresó a Caracas a seguir colaborando con la Comisión de Administración Pública, donde continuó su carrera profesional y académica en un tema que en ese momento era de los de mayor actualidad, como es el de las Empresas del Estado, que además se habían ido progresivamente configurando con posición y peso importante en la Administración Pública venezolana. Viloria luego regresó a París a terminar su doctorado en Derecho Público Económico, y de allí regresó con una voluminosa y destacada tesis de grado sobre *La empresa multinacional y la empresa pública: el caso de la nacionalización en Venezuela*, la cual obtuvo el Premio de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de 1979. Tuve el privilegio de haber sido miembro del Jurado de dicho Concurso, y así constatar, de nuevo, el importante trabajo que Enrique había hecho en sus años parisinos.

De regreso a Caracas, Viloria siguió su actividad profesional y su inquietud académica, y no pasó mucho tiempo hasta que nos

Enrique Vilorio Vera

encontramos de nuevo, esta vez en proyectos editoriales, al llevarme el manuscrito de su libro sobre *Petróleos de Venezuela: la culminación del proceso de nacionalización*, el cual fue acogido de inmediato en la Editorial Jurídica Venezolana, fundación que habíamos recién creado por esos años, entre otros propósitos, para darle cabida a las obras de las nuevas generaciones de juristas.

Enrique siguió por un buen tiempo dedicado al mundo del derecho, escribiendo artículos para, entre otras publicaciones, la *Revista de Derecho Público* fundada en 1980. Como habíamos estudiado temas jurídicos de actualidad comunes, incluso tuvimos la oportunidad de ser coautores en dos libros que editamos en la época: *Sumario de las Nacionalizaciones (Hierro y Petróleo)*, Ediciones Conjuntas, Editorial Jurídica Venezolana Universidad Católica del Táchira, Caracas San Cristóbal 1985; y *El Holding Público*, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas 1986; en los cuales tratamos temas que en un Estado petrolero como el venezolano seguían siendo de la mayor importancia, y lo siguen siendo treinta años después.

En la Administración Pública Descentralizada Vilorio tuvo destacada actividad profesional llegando a desempeñarse como Vicepresidente Académico del importante Centro de Adiestramiento de PDVSA (CEPET). Su actividad académica, por otra parte; lo llevó a desempeñarse como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, y como Decano de de Estudios de Postgrado de la Universidad Metropolitana. Su talante académico, además, lo condujo a la Universidad de Oxford, donde fue designado para la Andrés Bello Fellowship en el Saint Anthony's College, en cuya creación yo mismo había colaborado, a comienzos de los setenta, cuando estaba de Visiting Scholar en Cambridge, al proponérsela a las autoridades del Banco Central de Venezuela para que la financiaran.

A su abundante obra escrita en el mundo del derecho, de la Administración Pública, de la economía y de la gerencia, le siguió,

sin que en esto haya cronología alguna, la etapa dedicada a las artes visuales, donde tiene una importantísima producción; y la etapa dedicada a la poesía, a la cual le ha dedicado numerosísimos textos. Luego se destaca su etapa dedicada a la crítica literaria, la cual lo ha vinculado estrechamente con universidades españolas, como la Universidad de Salamanca; y finalmente, lo tenemos como acucioso historiador y fino humorista. En fin, estamos en presencia de un hombre con formación intelectual y expresión escrita universales.

Ello hace particularmente grato la tarea esta de haber escrito estas Palabras Liminares, a este nuevo libro de Enrique Vilorio, cuya obra enorgullece a todos sus amigos y debe enorgullecer al país entero. Y no hay nada que decir ahora, sino agradecerle el honor que me ha hecho al pedirme cumplir esta tarea, y desearle que siga escribiendo, para deleite de todos.

**Allan R. Brewer-Carías**  
**New York, noviembre 2009**



## Prólogo

ZAMORA Y CHAVEZ: DISCORDANCIAS SOBRE EL ANTILATIFUNDISMO (breves comentarios sobre el tema en relación con la Obra de Enrique Vilorio Vera *Ezequiel Zamora y Hugo Chávez: dos candillos en discordia*).

No podía imaginar Baudilio Márquez, el campesino barinés que rescató en 1965 el busto de Ezequiel Zamora de las aguas del Río Santo Domingo, después que desapareció de su pedestal levantado en la Plaza que en 1958 se distinguió con su nombre en la Ciudad de Barinas, que otro barinés pretendería reencarnarlo en el Siglo XXI con un mensaje parecido al de Zamora en contra de los latifundistas. Podía pensarse que en este tema Zamora y eso otro barinés, Hugo Chávez, presentan concordancias en su postura antilatifundista. Sin embargo, en mi criterio, son más las discordancias.

Zamora perteneció a la clase de comerciantes de ganado y de víveres, y además, después que se separó del ejército en 1857, se dedicó a la explotación agrícola y pecuaria en los fundos propiedad de su esposa “Maguai y La Caridad” en la Provincia de

Coro<sup>2</sup>. Chávez no fue ni ha sido agricultor. Sólo ha sido militar. Zamora, por pertenecer a esa clase de propietarios de tierras, y por su mentalidad liberal, después de desembarcar en Coro, en su programa de gobierno lanzado el 25 de febrero de 1859, junto con la consigna de “Federación”, y los postulados de la abolición de la pena de muerte, la libertad de prensa, de tránsito, de asociación, de inviolabilidad de la correspondencia, de libertad de cultos, de la eliminación de la prisión por deudas, de la igualdad ante la ley, sin distinción de clases sociales, de la independencia del poder electoral, de la elección universal, directa y secreta, de la gratuidad de la administración de justicia y del derecho a la asistencia de la salud, proclamaba la inviolabilidad de la propiedad<sup>3</sup>. Su par barinés, por el contrario, ha dicho que la propiedad no existe en Venezuela.

Pero, sin embargo ¿qué parece ser una concordancia entre ambos personajes? No cabe duda que, por lo menos, algún slogan. Uno de ellos la eliminación del latifundismo. No obstante, la lucha agraria de Zamora contra el latifundismo fue parte de la reacción contra la clase política gobernante: los conservadores, porque, en palabras de Zamora con sus propiedades “los godos se imponen y oprimen al pueblo”. Fue un planteamiento político y no propiamente ideológico, sin que por ello se demerite su contenido igualitario, que, sin duda, resultaba revolucionario para la época. Recuérdese que apenas lo que con el tiempo llegó a ser el socialismo marxista era apenas, en la época de Zamora, un esbozo de una ideología incipiente. Por más que uno de sus biógrafos, Laureano Villanueva, le atribuye ideas utópicas de socialismo<sup>4</sup>, o que su cuñado, el francés alsaciano, Juan Caspers,

<sup>2</sup> González, Asdrúbal, “Noticias de la Guerra Larga”, Ediciones de la Universidad Nacional Experimental “Ezequiel Zamora” (2005), P 71.

<sup>3</sup> Tapia, José León, “Por aquí pasó Zamora, Ediciones Centauro, 89, P. 29.

<sup>4</sup> Citado por González, Asdrúbal, Obra citada, P. 65.

pudo haberle hecho referencia a la ideología socialista europea y sobre las insurrecciones de los campesinos franceses por el derecho a la posesión y la propiedad de la tierra<sup>5</sup>; o que el abogado José Manuel García le habló de la igualdad social, cuando Zamora fue procesado por los sucesos de la Revolución de 1846-1847, éste pertenecía al Partido Liberal constituido por una aristocracia agraria que se enfrentaba a la burguesía comercial, hasta el punto que al ser interrogado si sus planes revolucionarios eran el de repartir las tierras y los bienes de los oligarcas entre los pobres, respondió que “*jamás estimulé a los soldados con las ofertas a que se refieren*” ; y que su objetivo era “ (*...*) *con su espada subir a Guzmán a la silla presidencial*” y que había advertido varias veces a sus tropas “*con prevenciones muy serias de que no cometiesen acto alguno criminal, haciéndoles ver e inculcándoles que tan abominable y antisocial conducta sólo era propia de Boves y los Cisneros*”<sup>6</sup>. Es más, el lema “Horror a la Oligarquía”, que junto con “Libertad, Igualdad y Fraternidad “, enarbolaba Zamora, eran los de la bandera amarilla del Partido Liberal<sup>7</sup>. Por otra parte, escasos unos once años antes del desembarco de Zamora en Coro, en 1859, Marx había redactado el texto de lo que se conoce como *Manifiesto Comunista* en 1848. Y, por otro lado, su obra cumbre *El Capital*, fue publicada en 1867, después de siete años de la muerte de Zamora en San Carlos. Zamora reconoció en el proceso que se le siguió por los sucesos de 1846-1847, que sus mentores políticos habían sido los liberales Antonio Leocadio Guzmán, Felipe Larrazabal y Rafael Arvelo<sup>8</sup>. De modo que no es posible atribuir al socialismo marxista una influencia en el pensamiento político de Zamora y que, por tanto, el tema de la plusvalía o de la apro-

<sup>5</sup> González, Asdrúbal, *ibidem*, P. 66.

<sup>6</sup> Declaración del 24 de mayo de 1847 del expediente del juicio que siguió a Zamora (González, Asdrúbal, *Obra citada*, PP. 63 y 64).

<sup>7</sup> Tapia, José León, *Obra citada* P. 22.

<sup>8</sup> González, Asdrúbal, *ibidem*, P. 66.

piación de los excedentes por los propietarios no fue la fuente de su revolución agraria. Aún más poco antes de su muerte en 1883, Marx, como lo advierte Fernando Savater, frente a quienes pretendían representar su pensamiento como una ideología definitiva y acabada, le decía a Engels “*Yo, desde luego, no soy marxista*”<sup>9</sup>. Chávez, dice interpretar el marxismo y lo reinventa como un socialismo diferente, que para distinguirlo de los regimenes que lo acogieron como base de sistemas políticos comunistas, lo desfigura mediante la mixtura de pensamientos del Libertador, de parábolas de Cristo, de indigenismo, de militarismo y de populismo tradicional, aunque su modelo es el más rancio sistema marxista que existe, como lo es el socialismo castrista implantado en Cuba como una dictadura totalitaria. Es más, el lema “Patria, Socialismo o Muerte”, inventado por el castrocomunismo en la segunda mitad del Siglo XX, es el mismo del Socialismo del Siglo XXI, del gobierno militarista de Chávez.

Pero, que ¿era el latifundismo contra el que predicaba Zamora y con el que llenaba de contenido su movimiento revolucionario? Para ello debe recordarse que el Partido Liberal, al cual pertenecía Zamora, tenía como plataforma política la defensa de los criadores y agricultores agobiados económicamente y amenazados por la perniciosa Ley de Contratos del 10 de abril de 1834, que ponía el destino de aquéllos en manos de los banqueros y comerciantes que por aplicación de la referida Ley se apropiaban de sus tierras. Asimismo, Zamora asumió la defensa de quienes habían tenido que vender sus haberes militares, porque nadie les daba valor, por lo que éste era también otro planteamiento político de Zamora contra el Partido Conservador en el poder. A esto se agregaba la situación precaria de los manumisos, libres, pero sin tierras. De modo, que la defensa de quienes nada

<sup>9</sup> Savataer, Fernando, “La aventura de pensar”, Debate, Editorial Sudamericana (2008), P. 229.

tenían y mucho se les había ofrecido y de los expoliados por el agio y la usura, fueron el substrato social del movimiento de Zamora<sup>10</sup>. Inclusive, se ha reconocido que en once años, los que van de 1847 a 1858, algunas reivindicaciones habían encontrado respuestas, como, por ejemplo, la abolición de la esclavitud en 1854, por lo que la consigna “Tierra y Hombres Libres” quedó reducida solamente a “Tierra”<sup>11</sup>. Es decir, que el latifundismo contra el cual Zamora predicaba era el sistema político basado en una aristocracia, construida sobre el control de la tierra que ejercían los banqueros, comerciantes y caudillos militares, como medio de dominación social y política, cuyos más conspicuos representantes eran los líderes del Partido Conservador. La oligarquía agraria era sinónimo de latifundio, por lo que los impuestos a los terratenientes y la eliminación de privilegios y de las leyes odiosas contra los agricultores, eran parte de sus planteamientos. Por supuesto, que también con esos mensajes Zamora perseguía atraer soldados voluntarios a sus filas, para dejar la guerra de montoneras y de guerrillas. No obstante, según uno de sus cronistas más preclaros, José León Tapia, no es correcta la afirmación de que por sus ideas revolucionarias Zamora preconizaba la destrucción de la propiedad agraria, pues para su momento la sociedad venezolana carecía de las bases necesarias para un proceso tan avanzado, y porque la escasa economía, la ausencia de burguesía y de proletariado así lo demostraron<sup>12</sup>.

El latifundismo que atacaba Zamora era el que hoy se denomina “absentismo”, Es decir, el de la explotación social de peones, arrendatarios, aparceros y medieros, de origen feudal propio de las sociedades predominantemente rurales. Ello porque para aquella época era el medio de dominación social y política. En

<sup>10</sup> Tapia, José León, Obra citada, P. 20 y 21.

<sup>11</sup> González, Asdrúbal, Obra citada P. 103.

<sup>12</sup> Obra citada, P. 27.

otras palabras, era una forma de acumular poder, a través de la renta de la tierra mediante la utilización del trabajo ajeno. Por lo que la aristocracia terrateniente concentraba las tierras, con base en el latifundismo social, como manifestación de su dominio. Una característica de este tipo antiguo de latifundio es la explotación del trabajo asalariado o del explotador indirecto. La esclavitud jurídica se transformó en una esclavitud del peón o del explotador precario. Ambos se sometían a condiciones inhumanas como deudores que eran de los propietarios, que les otorgaban préstamos usureros; o los sometían a extensas jornadas de trabajo a cambio de salarios miserables. Igualmente los pequeños agricultores entregaban sus tierras en pago de sus deudas a los terratenientes. Estos residían en las ciudades y desde allí ejercían un dominio sobre las poblaciones rurales. Ese dominio les permitía disfrutar de privilegios y controlar los poderes públicos. Este, pues, es el latifundismo que combatió Zamora, el latifundio social, explotador de los peones y poseedores precarios de las tierras de la aristocracia urbana y política. Por otro lado, el mecanismo utilizado por Zamora para eliminarlo, fue el derecho de la guerra, la confiscación de las propiedades de la clase política gobernante y el de la ocupación de las tierras abandonadas por sus propietarios al huir por los estragos de la guerra y de la persecución política. Y no el de la expropiación por causa de utilidad pública o social. Por supuesto, como mecanismo de represalia y castigo a los enemigos, tampoco, en estos casos, se pagaba indemnización. Pero, Zamora nunca planteó la abolición del derecho de propiedad. Más bien, quizás, un cambio entre los titulares del derecho de propiedad.

El candidato Chávez siempre habló de “revolución pacífica” y “democrática en lo social, cultural, político, económico y ético”, y dentro de lo que consideraba “modelo económico” en esa revolución, lo referente a la agricultura era mejorar el inmenso potencial agrícola de Venezuela, para pasar de un 40% a un 60%

de su utilización. Y que para ello la solución es una vía intermedia entre el neoliberalismo y el comunismo, para que ese modelo “sea adecuado a nuestras circunstancias venezolanas y no impuesto desde otras latitudes”<sup>13</sup>. Ahora bien, la primera vez que abordó el tema como gobernante, en su Decreto N° 1.546 con fuerza de Ley de Tierras y Desarrollo Agrario publicado en la Gaceta Oficial N° 37.323 del 13 de noviembre de 2001, definió el latifundio como “toda porción de terreno rural, ociosa o inculta que exceda de cinco mil hectáreas (5.000 Has) en tierras de sexta y séptima clase o sus equivalencias”<sup>14</sup>. Es decir, la noción del latifundio sigue la tradicional del agrarismo de la primera mitad del Siglo XX, propio de las reformas agrarias mexicana, boliviana o guatemalteca, y de la primera Ley de Reforma Agraria cubana de 1959. En otras palabras, es el exceso de una medida máxima de una cantidad de tierras apropiadas y su falta de explotación, que se conoce como “latifundio económico”. Noción esta que se repite en la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, sancionada por la Asamblea Nacional, que reformó el anterior Decreto Ley, y que, por el contrario, en lugar de una sola medida máxima para la apropiación de todas las tierras, latifundio es el exceso de los promedios de ocupación que se establezcan para cada región donde están ubicadas las tierras que se mantienen incultas u ociosas<sup>15</sup>. La diferencia con el concepto de latifundio de Zamora es que para éste latifundismo era un sistema de explotación social de opresión de comerciantes y banqueros sobre la población trabajadora rural de arrendatarios, aparceros y peones. Hoy en día, modernamente, en las legislaciones agrarias

<sup>13</sup> “Los Candidatos Presidenciales ante la Academia”, Ciclo de Exposiciones 10-18 agosto 1998, Serie Eventos 12, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1998, PP. 100-102; 106-107; y 125.

<sup>14</sup> Artículo 7° del Decreto con fuerza de Ley de Tierras y Desarrollo Agrario publicado en la Gaceta Oficial N° 37.323 del 13 de noviembre de 2001

<sup>15</sup> Artículo 7° de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario publicada en la Gaceta Oficial N° 5.771 Extraordinario del 18 de mayo de 2005.

comparadas latifundio es una titularidad única, la extensión excesiva y la explotación ineficiente. O, una gran propiedad con una pequeña empresa. Y en el caso de Venezuela, el latifundio cuya desaparición propugna la Constitución ( Artículo 307), no es el social, sino el económico, porque ya los arrendamientos de tierras o las aparcerías o la explotación del asalariado, desde la Ley de Reforma Agraria de 1960, es prácticamente inexistente, y porque el tamaño de la propiedad rural, promedio en Venezuela, desde la referida Ley, ya no es el de la gran propiedad sino el de la mediana y la pequeña. El tema es que en la práctica los organismos administrativos agrarios de la presente Administración, manejan empíricamente y a su discrecionalidad el concepto legal de latifundios, porque califican de tales a extensiones de tierras sin que se hubiere fijado previamente ese promedio de ocupación regional y de incultas u ociosas, sin que tampoco existan los planes agroalimentarios que permitan calificar esas extensiones de ineficientes.

Por otro lado, las reformas agrarias modernas, o el desarrollo agrario para la seguridad agroalimentaria, si bien requieren de la afectación de los latifundios, para que se conviertan en unidades productivas, sin embargo garantizan el respeto la propiedad eficiente y que se ajusta a la función social, económica y ecológica que se contemple en la planificación de la agricultura, porque de lo que se trata es propiciar más y mejores inversiones para aumentar la producción en las propiedades existentes y procurar tierras para que se incorporen más productores a la producción. No es solo distribuir tierras entre los hombres, sino también hombres entre las tierras. Ahora bien, Chávez, en su propuesta de reforma constitucional, en lo referente a la propiedad, por el contrario, desnaturaliza este derecho, cuando tiene por objeto bienes de producción, para conceptuarlo como una licencia de uso o de usufructo, permitido por el Estado, solo si éste consi-



dera legítima su adquisición<sup>16</sup>. Por lo que, en el caso de las tierras rurales, según este concepto, latifundio sería toda extensión cuya extensión el Estado considere ilegítima, independientemente de su superficie y del grado de su explotación o del nivel de las inversiones. Evidentemente, que este criterio, de que sólo es propiedad privada la que el Estado califique de legítima o de ilegítima, no parece ser lo que Zamora consideraba como latifundio. Por el contrario, para él, lo ilegítimo era la explotación social que suponía el acaparamiento de las tierras por la clase económica urbana, pero, puede deducirse, de su propia condición social y de sus actividades comerciales y agrícolas, que respetaba la propiedad como un derecho fundamental. De ello es prueba, su proclama de Coro, del 25 de febrero de 1859, al convocar al pueblo para su revolución, en la cual ofrecía al lado de la libertad política y federación garantizar la inviolabilidad de la propiedad. Y si habló de reparto de tierras para los hombres despojados de ellas, como mecanismo de igualación social, y que por ello - fue el primer líder popular venezolano que lanzó esas consignas - lo hizo como una forma para eliminar privilegios sociales a favor de una sola clase, pero, sin llegar a proponer que la lucha contra el latifundismo era el desconocimiento del derecho de propiedad, y mucho menos “la preeminencia de la propiedad colectiva sobre los demás tipos de propiedad”, como a propósito de la propuesta de reforma constitucional de Chávez, llegaron a plantear algunos de sus seguidores y colaboradores y el mismo Chávez<sup>17</sup>. Finalmente, Zamora utilizó el derecho de la

<sup>16</sup> Ver en mi Obra “Temario de Derecho Constitucional y de Derecho Público”, LEGIS (Caracas, Bogotá, México D F, Buenos Aires, Lima, Santiago), Primera Edición 2008, su Capítulo XLIX, “Comentarios a la Propuesta de Reforma Constitucional sancionada por la Asamblea Nacional el 2 de noviembre de 2007; PP. 844-651.

<sup>17</sup> “Diálogo sólo dentro del socialismo” (El Universal del 17.12.2006, P. 1-17). Y, “Chávez Frías, Hugo, “Solo el socialismo salvará a la especie humana”, fragmentos del discurso pronunciado con motivo del Tercer Aniversario del Frente Francisco Miranda, Poliedro de Caracas-La Rinconada, Jueves 29 de junio de 2006, Ministerio de Información y Comunicaciones.

guerra y las armas en la ocupación de latifundios abandonados por sus dueños que huían, porque estaba en guerra. Y no podremos saber qué hubiera utilizado si hubiera llegado a gobernar, porque la muerte se lo impidió. Sólo conocemos cómo organizó, en 1859, un gobierno provisional en Coro, como estado federal, , al inicio de su Revolución, en cuyo programa se proclamó la inviolabilidad de la propiedad, al igual que organizó los gobiernos de Yaracuy, de Portuguesa y después de Barinas, en cuyas bases no parece ni el desconocimiento de la propiedad como verdadero derecho, ni tampoco la preeminencia de la propiedad colectiva sobre la individual. Chávez, al comienzo de su carrera política, como candidato presidencial, definió su programa como “una tercera vía”, entre el neoliberalismo y el comunismo, y delineó como medio para ello una revolución pacífica y cívica. Y al llegar al gobierno por vías democráticas y no por la guerra, definió como programa agrario la lucha contra el latifundismo, que en sus manifestaciones legales, tiene un marco jurídico determinado, pero, en la práctica, su gobierno parece que parte de la base que latifundio es toda propiedad productiva en manos de los particulares, y, que no obstante no estar en guerra, utiliza las fuerzas militares y las armas para la afectación de esas propiedades, que considera deben ser colectivas como empresas socialistas de producción. En otras palabras, en su gobierno, Chávez, es discordante con Zamora, puesto que en los estados donde éste llegó a ser gobierno, por vía de las armas, aplicó el derecho de la paz y no el de la guerra, para combatir el latifundismo social, y sin desconocer el derecho de propiedad ni propiciar su colectivización. De no haberlo hecho así, la consiga en su contra hubiera sido “Hombres libres para tierras propias”. Y “Horror a la colectivización”.

**Román J. Duque Corredor**  
Caracas, noviembre de 2009

## Introducción

A principios de 2009, a petición de la *Fundación Venezuela Positiva* redacté un breve ensayo sobre Cipriano Castro para el libro *Tierra Nuestra 1498 / 2009* conmemorativo de los 200 años de la Declaración de la Independencia de Venezuela; a medida que avanzaba en su composición me fui percatando de las numerosas y substanciales similitudes que existen entre su gobierno y el del actual Presidente Hugo Chávez Frías, así como de las concordancias y divergencias que coexisten entre los postulados de Hugo Chávez y los de Ezequiel Zamora. Así que me pareció conveniente publicar un par de libros en tándem; el primero de ellos ya salió impreso bajo el título de *Cipriano Castro y Hugo Chávez: dos caudillos de postín*, editado por el mismo CEIAS en 2009, y el que ahora se presenta a la consideración de los lectores.

Debo agradecer una vez más el profesionalismo y la vocación de servicio del personal de la Biblioteca Pedro Grases de la Universidad Metropolitana de Caracas.

El texto lo redacté en mi carácter de Investigador Emérito del Centro de Estudios Ibéricos y Americanos de Salamanca (CEIAS).

Su ejecución estuvo totalmente financiada por la Universidad Metropolitana de Caracas. Las ideas y su desarrollo son de mi total responsabilidad.

**Enrique Viloria Vera**



Enrique Vilorio Vera

## I. Ezequiel Zamora: de boyante pulpero a General del Pueblo Soberano y Valiente Ciudadano

...el Valiente Ciudadano de Venezuela, General Ezequiel Zamora, que personificó en 1859 las aspiraciones de los pueblos a implantar en la República el sistema democrático federal levantó bandera por tan noble causa y la tremoló con prestigio y con gloria en Santa Inés, el Corozo, el Bostero, Curbatí y Muchíes, hasta que cayó sin vida el 10 de enero de 1860, en la ciudad de San Carlos, a la que sitiaba con las victoriosas falanges del Ejército Federal.

JOAQUÍN CRESPO

No existe registro cierto acerca de la fecha de nacimiento de Ezequiel Zamora Correa, sus biógrafos mayormente la sitúan el 1º de Febrero de 1817 en la población de Nuestra Señora del Rosario de Cúa en los Valles del Tuy (actual Estado Miranda). Sus padres, Alejandro Zamora y Paula Correa, al decir de Brito Figueroa, fueron:

«“blancos de orilla”, medianos propietarios agropecuarios (...) El origen familiar de Zamora determina que sus años

transcurran dentro de condiciones sociales saturadas de la tradición igualitaria del pueblo venezolano, libre de ideas despreciativas hacia la población de color, encuadrado en un ambiente histórico fecundo en proyecciones políticas: los últimos años de la guerra de emancipación y los primeros de Venezuela como país independiente.” (Brito, 1981, 15).

Ezequiel es uno de los seis hijos de la pareja Zamora – Correa, los otros fueron dos varones: Antonio José y Gabriel, y tres hembras: Genoveva, Raquel y Carlota.

### **1. De huérfano menesteroso a boyante pulpero**

Luego de la muerte del padre, la familia se traslada a Caracas, donde Ezequiel y sus dos hermanos Antonio y Gabriel efectúan – subsidiados por el Concejo Municipal - estudios de primeras letras en la escuela lancasteriana *Bolívar* regimentada por el maestro Vicente Méndez. Allí, el futuro caudillo federal recibirá los rudimentos del conocimiento propios de la formación inicial en aquella lejana III República, a saber: leer, escribir, conceptos básicos de matemática y gramática, y doctrina cristiana. Son sus condiscípulos de entonces Manuel María Echandía, Pedro Medina, José Miguel López y Carlos Dávila, quienes persistirán en el afecto y el quehacer futuro de Zamora.

Laureano Villanueva, el biógrafo por antonomasia de Zamora, señala que desde niño se inclinó a:

“ejercicios corporales, especialmente a la lucha, la natación, la carrera y la equitación: caminaba leguas a pie, y trepaba las montañas sin fatigarse: con lo cual perfeccionaba su fuerza natural, y adquiría agilidad y destreza en sus movimientos y acciones.” Así va espigando el futuro Valiente Ciudadano, quien es físicamente descrito por Villanueva como: “alto y delgado de cuerpo; de ojos azu-

Enrique Viloria Vera

les y mirada viva y penetrante: sus facciones se marcaban y distinguían por líneas bien definidas que daban a su rostro por sus pómulos agudos, su nariz recta, su barba firme y saliente, su frente descubierta y bien modelada, una vigorosa expresión de inteligencia, altivez y energía (...) A los dieciocho años ya se notaba la prominencia de la parte superior de la cabeza, signo frenológico del carácter indomable y de la virtud de la perseverancia.” (Villanueva, 1955, 11).

Años después, en la Gaceta de Venezuela 895 del 2 de enero de 1848, se lanza una requisitoria contra Ezequiel Zamora, quien es físicamente descrito así:

“Pelo rubio, pasudo y bastante poblado, color blanco y algo catire, frente pequeña, ojos azules y unidos, nariz larga perfilada, nuca pequeña y algo sumida, labios delgados, barba roja y escasa, estatura regular, cuerpo delgado, muy junto de muslos y piernas manetas y cubiertas de un vello áspero, los pies son también largos y flacos: es de un andar resuelto”.

La madre Paula Correa, recia de carácter y muy apegada a Ezequiel quien velaba pródigamente por ella, el esposo de su hermana Carlota, el alsaciano Juan Gáspers y José Manuel García Correa, primo y esposo de su hermana Genoveva, contribuyen ampliamente a la formación de la personalidad del futuro hombre de armas. En especial Gáspers quien es descrito un tanto épicamente por Brito Figueroa:

“un francés aventado a América por la represión antidemocrática que se generaliza en Europa, especialmente en Francia, después de la Restauración. Como tantos otros revolucionarios europeos, Juan Gáspers emigra a América, huyendo a la reacción feudal – absolutista y atraído por la lucha que libran las naciones hispanoamericanas

contra la dominación colonial. En Venezuela, Gáspers es un venezolano más y confundido con nuestra igualitaria población participa en sus luchas, comparte las inquietudes y anhelos del pueblo. El alsaciano introduce a Zamora en un mundo desconocido, labor para la que está suficientemente dotado, se trata de un hombre de ideas democráticas que ha participado en las luchas revolucionarias del pueblo francés”. (Brito Figueroa, 1981, 33).

En lo concerniente a la influencia de su primo y también cuñado García Correa sobre el joven Zamora, Villanueva señala que:

“su maestro fue realmente el Doctor García, varón doctísimo y amable, que popularizaba dentro y fuera de la Universidad de Caracas, los fundamentales principios del Derecho romano, de la filosofía moderna, y de la política de la igualdad; cuyos consejos y lecciones, floreciendo en el entendimiento del joven Zamora, de natural fácil y claro, explican su educación moral, y la precisión y firmeza con que sostuvo siempre los derechos del pueblo”. (Villanueva, 1955, 11).

Hacia 1838, el joven Zamora comienza en la Villa de Cura de sus ancestros, la carrera de comerciante. Así pasó de dependiente de pulpería a socio industrial, para luego establecerse por su cuenta y riesgo, y administrar una bodega de su propiedad. Manuel Donís Ríos sintetiza esta secuencia que llevó a Zamora de dependiente a propietario de su pulpería sita en calle Real de Villa de Cura:

“Una vez en Villa de Cura se hizo socio de la casa comercial de Daniel Scotto y como pequeño comerciante y prestamista que fue (llamados despectivamente, canastilleros), se ajustó –y saco beneficio– a las condiciones establecidas en la Ley de abril de 1834, la cual concedió el derecho a los acreedores de rematar las propiedades y bienes; incluyendo las deudas y esclavos de los deudores, para hacer



Enrique Vilorio Vera

efectivo el pago en caso de que éstos no cancelaran en el plazo establecido (...) La sociedad con Scotto se disolvió y el nuevo socio fue Gabriel Rodríguez. La Sociedad Rodríguez Zamora duró hasta marzo de 1844, año en que Ezequiel se independizó y montó negocio propio.” (Donís, 2007, 17).

Sus conciudadanos siempre reconocieron la seriedad personal y la responsabilidad comercial del pulpero Zamora, lo que le valió además de una incuestionable reputación, la posibilidad de diversificar sus actividades comerciales y diversificar sus nexos tanto hacia los llanos y las poblaciones aragüeñas y mirandinas cercanas a la Villa, lo que lo lleva a ampliar su visión de mundo y a conocer mejor a sus semejantes. Como bien lo recoge Adolfo Rodríguez, uno de sus mejores biógrafos:

“El otro mundo llegaba en toda esta mercancía, quesos de mano, guruperas, jabón de tierra, pólvora, tabaco, aguardiente, vino blanco, manteca en botijuelas, bacalao, acemitas, bizcochuelos, café de primera, frascos de agua colonia, cochino, tapas de suela, papelón real a real, cinchas de burro, tabaco e tripa, pimienta guayabita, garbanzos, telas de zaraza, chigüire, sombreros de pelo, carato, cada uno marcado por quien viene a ofrecerlos o por quienes los compran. Oscuros emisarios de la montaña o de los llanos de Tiznados. Presentados por quién sabe quién en sus largas caminatas a pie, o en los ejercicios de equitación, ascendiendo estos riscos, tras el venado, o el báquiro, ya que cazar es también su afición”. (Rodríguez, 1977, 43).

## **2. De miliciano popular a Elector Provincial**

El correcto pulpero Zamora, en cumplimiento de las disposiciones puestas en vigor por Carlos Soublette, ingresa, sin plantearse, a la Milicia Nacional como oficial en virtud de su ascen-

dencia ciudadana y de una particular alteración del orden público en circunstancias de una sanguinaria epidemia local, el “bómito negro”.

En la milicia, el ahora oficial Zamora tiene la ocasión de ejercer sus habilidades físicas como buen jinete y deportista, así como las del militar en ciernes y conductor de gentes. Manuel Landaeta Rosales narra los hechos y circunstancias de esta inesperada y primigenia designación militar del futuro General del Pueblo Soberano:

“En junio de 1844 reinaba la más horrorosa fiebre en los valles de Aragua y Ciudad de Cura estaba lóbrega porque sus moradores habían huido a los campos en demanda de salud, y sin reparar en esta calamidad pública, Juan de Silva y los hermanos Siso, el primero vecino de aquella ciudad y los otros de La Victoria, reúnen en el sitio de Los Colorados, cerca de dicha Cura, en la noche del 11 de aquel mes, un grupo de hombres, y en la mañana del 12 asaltan la cárcel, cuyos presos custodiaba el alcalde José Torres, dando libertad a aquellos criminales, y proclamando luego extinción de impuestos y otros desatinos propios de unos locos. En este estado, la autoridad del lugar, señor Manuel Orta, Jefe político del cantón Cura, llama a las armas en defensa de la sociedad a varios ciudadanos y entre ellos, y a las órdenes del Comandante Rafael Carabaño padre, va Ezequiel Zamora, como de los primeros que se presentan al llamamiento de la Patria, marchando en persecución de aquellos facciosos que huyeron hacia los Valles del Tuy.” (Landaeta, 1961, 38 y 39)

Zamora va ganando ascendencia y credibilidad entre sus vecinos y nuevos correligionarios liberales, se convierte rápidamente en natural y reputado candidato a elector de la Asamblea Provincial por el Cantón de Cura. Brito Figueroa comenta los efectos y resultados de esta postulación:

Enrique Vilorio Vera

“El triunfo de Ezequiel Zamora era evidente en razón de sus luchas en pro de la masa general de la población, pero su presencia en la Asamblea (de Electores) constituía un serio peligro social para las clases dominantes, sus opiniones reflejarían la opinión de las masas rurales, que con la derrota de la oligarquía deseaban obtener los derechos de ciudadanía y de liquidación del monopolio sobre la propiedad de la tierra; la presencia de Ezequiel Zamora en la Asamblea de Electores dificultaba cualquier tipo de solución conciliatoria con los prohombres del régimen conservador de las que tanto gustaban a los políticos amarillos. En razón de estos hechos los personeros del Estado usurero – latifundista recurrieron a toda suerte de maniobras para invalidar la inevitable elección de Ezequiel Zamora, que simbolizaba el triunfo de las aspiraciones del campesinado y de la población oprimida de los centros urbanos (...) Para los terratenientes y acaudalados usureros la propaganda electoral realizada por Zamora constituía un delito que ameritaba sanción...” (Brito, 1981, 81 y 83).

Y así aconteció, el Tribunal de la Ciudad de Cura prontamente falló:

*“En nombre de la República de Venezuela, por lo que resulta de estas actuaciones, y por lo que consta a los miembros de esta junta, acerca de que apareciendo **Ezequiel Zamora** en una de las listas para electores de este Cantón, se ha recomendado a sí mismo y exigido sufragios para sí, se declara que son nulos y de ningún valor los votos que se han recibido a favor del expresado **Zamora**; declarándose asimismo que éste no puede sufragar; todo de conformidad con el artículo 46 de la Constitución ...”*

Enfurecido, Zamora – suspendido también por cuatro años para ejercer sus derechos ciudadanos– se abalanzó contra los jueces, abofeteando a dos de ellos, lo cual le costó su arresto, y la deci-

sión de consagrarse a la construcción de un destino que ya no tendría nada que ver con la bodega de la Calle Real y sus vicisitudes. Así, un Zamora enardecido —ahora frustrado elector y bodeguero retirado— marchó a Caracas en busca de apoyo familiar y asistencia jurídica. En efecto, de acuerdo con Adolfo Rodríguez “ya Zamora veía imposible su retorno a la bodega. Ha sido atrapado por la corriente más turbia de la política nacional y su temperamento no lo ayuda a zafarse”. Donís precisa:

“Zamora regresó a su bodega, pagó todas las deudas, acordó con sus empleados cómo manejar el negocio, dispuso los recursos para cuando Paula los necesitara y se vino a Caracas. Pasó por San Pedro de los Altos el 23 de agosto, en compañía de Manuel Ibarra (...) En la capital se alojó en casa de su hermana Genoveva (...) y no se movió de Caracas hasta el 1 de septiembre, cuando decidió acompañar a Antonio Leocadio Guzmán, camino de su entrevista con José Antonio Páez (...) Terminaba sin saberlo una etapa de su vida, la del pulpero y próspero comerciante, e iniciaba otra en la que se estrenaría en el oficio de las armas y como líder popular.” (Donís, 2007, 28).

### **3. De convencido Liberal a General y Jefe del Pueblo Soberano**

El bodeguero Zamora, antes de dejar de serlo, tuvo mucho tiempo y ocasión para reflexionar sobre el acontecer del país a través de las lecturas de los periódicos, gacetas, diarios y semanarios que el Partido Liberal y sus seguidores repartían a lo largo de la geografía nacional, vía las Sociedades Liberales.

Laureano Villanueva afirma que no se puede conceptuar a Zamora sin conocer bien su tiempo que coincide con la aparición, en 1840, del Gran Partido Liberal, cuyos postulados y principios programáticos iban a influir vivamente en el futuro Cuadillo Liberal. En este sentido, recordemos que el Gran Partido Libe-

ral, también conocido como Partido de la Oposición Constitucional, en los campos civiles, sociales, políticos y sociales sustentaba, en esencia, estos 16 postulados:

- Cumplimiento rígido de la Constitución y las leyes.
- Efectividad del principio de alternabilidad en el desempeño de los empleos públicos.
- Uso o empleo del Poder Electoral.
- Creación de dos grandes partidos nacionales para garantizar las libertades públicas.
- Difusión de las prácticas republicanas de examinar libremente, por medio de la prensa o en asociaciones públicas, todo lo que pudiera afectar a los intereses de la comunidad.
- Reprobación de los crímenes individuales y de apelar a la fuerza para resolver las cuestiones políticas.
- Aplicación de todas las influencias legales de los partidos para llevar a cabo el proceso de elecciones.
- Nombramiento para las Cámaras Legislativas de hombres ilustrados, patriotas, probos, independientes y dignos de la confianza del pueblo, como legisladores ortodoxos en el dogma liberal.
- Disminución de las contribuciones públicas.
- Independencia de la Iglesia, del Poder Judicial, de la Universidad y los Colegios.
- Responsabilidad de los empleados.
- Auxilio a las industrias.

- Abolición de la ley del 10 de abril de 1834.
- Guerra al Banco por sus monopolios y privilegios.
- Leyes de retiro para los Próceres, y de montepío para sus viudas e hijas.
- Ley para organizar la Milicia Nacional.

Comentario aparte merece lo relativo a la Ley del 10 de abril de 1834 fundamentada en el celeberrimo principio de Libertad de Comercio, por medio del cual las partes contratan directamente sus transacciones. De acuerdo con la ley, las partes convienen libremente que en caso de incumplimiento del contrato, puedan rematarse los bienes del deudor por la cantidad que obtengan en subasta pública y pasar a ser propiedad del acreedor al momento de subastarse. De acuerdo con Medina, esta ley favoreció también a comerciantes y prestamistas extranjeros, quienes:

“amparados por la no fijación de de la tasa de interés, acrecentaron a ritmo acelerado sus actividades especulativas, percibiendo ganancias insólitas a costa de los pequeños, medianos y hasta grandes propietarios, que en ocasiones vieron sus fincas y haciendas en pública subasta a precios verdaderamente irrisorios.” (Medina, 1978, 11)

Es de hacer notar que, en su momento, la sociedad Scotto y Zamora, como prestamistas (*canastilleros*) y en cumplimiento de esta repudiada ley, cobraron la deuda que el hacendado Mateo Cerpa tenía contraída con ellos, rematando a su favor las propiedades del deudor. Rodríguez recuerda que en lo relativo a la ley y al futuro General del Pueblo Soberano:

“Zamora es un pequeño comerciante, que comienza apenas como socio de Scotto, quien seguramente no es tampoco “un canastillero”. Lo cual significa que los dos no

Enrique Viloria Vera

practiquen los métodos usureros de éstos: prestar a los “cosecheros”, e imponerles las condiciones de la Ley del 10 de abril. Y hasta llegar al caso de hacerles rematar sus haciendas. Y obtener en pago de deudas y también esclavos, como hizo Zamora el 7 de enero de 1841.” (Rodríguez, 1977, 38).

Rápidamente los planteamientos del Partido Liberal comienzan a ser difundidos a través de Informes del propio Partido, de las Sociedades Liberales y de la prensa liberal que comienza a ser utilizada como fecunda arma política. Antonio Leocadio Guzmán, el liberal por antonomasia, crea *El Venezolano*, que prontamente es secundado por otros medios impresos como *El Patriota*, *El Torrente*, *El Republicano* y *Las Avispas*, *El Zancudo*, *El Sin Camisa*, etc. con el fin de difundir el ideario liberal. Zamora los leía con atención en su bodega de San Luís de Cura, tal como lo confesó abiertamente ante los tribunales, cuando afirmó que nutrió su pensamiento liberal “con la multitud de papeles que salían de la prensa llamada de oposición o liberal, que ahora conozco por lo que he sabido eran sediciosos; papeles a cuya lectura me entregué con ardor, comencé por desatender mis ocupaciones ordinarias...”; y para ser más explícito declaró a la pregunta “¿Cuáles eran los papeles a cuya lectura ha dicho U. que se había entregado?” Respondiendo tajante: “*El Patriota*, *Las Avispas*, *El Zancudo*, *El Diario*, *El sin Camisa*, *La Centella*, *El Rayo*, *El Venezolano* y otros muchos que venían a mis manos de Valencia y otras partes.”

Durante su viaje a Caracas, Zamora tiene ocasión de enterarse en detalle de la difícil situación política planteada en la capital en contra de los intereses de los liberales comandados por Antonio Leocadio Guzmán:

“Días antes, el 20 de agosto, la mayoría conservadora que ilegalmente dominaba el Concejo de Caracas se abrogó

el derecho de calificar a los electores y había anulado los registros de San Diego, Macarao y La Vega. Y se hablaba de una salida honrosa a este tenebroso sendero de la lucha política, a instancias del General Páez, quien desde su retiro en su hacienda La Trinidad de Maracay, habría comunicado sus deseos al General Mariño, a fin de que sirva de intermediario ante Guzmán. De modo que a fines de mes ya está constituida la comisión de liberales que acompañará al candidato presidencial hasta La Victoria.” (Rodríguez, 1977, 80).

Y Zamora formó parte de esa comisión de liberales que debía acompañar a Guzmán a una reunión que nunca se celebró. En efecto, las circunstancias cambiaron de manera radical. El gobierno conservador decidió no pactar, nombró Comandante en Jefe del Ejército al General Páez, echando por tierra el encuentro y propiciando el pronto retorno de un frustrado Guzmán a Caracas.

A su vez, una montonera de aparente tinte agrarista, amparada en la bandera liberal, comienza a gestarse bajo el mando de Francisco José Rangel, El Indio, y de Ezequiel Zamora.

El Indio Rangel, antiguo combatiente en la Guerra de la Independencia, armó el 1º de septiembre del 46 una pequeña facción de hombres equipados con fusiles, tercerolas, trabucos y lanzas enastadas, bajo la consigna de “tierras y hombres libres”, con el corolario de que había que acabar con los oligarcas - *pícaros mamantones* – que demandaban la tierra sólo para ellos.

Así comienza la llamada Revolución de 1846 que según los estudiosos de la misma tuvo más bien su génesis en la frustración política derivada de las manipuladas elecciones del 46, y no tanto en profundas razones ideológicas de corte agrarista a lo Emiliano Zapata, como otros han querido sostener:



“Sus primeros gritos de rebelión urgían explícitamente a los liberales a levantarse en armas. Zamora gritaba “¡Viva el pueblo soberano!” y declaraba la guerra a los oligarcas. La insurrección no poseía un programa económico o social claro y su bandera sólo expresaba elección popular, principio alternativo, orden y horror a la oligarquía, proposiciones que el Partido Liberal había presentado desde 1840. La ideología de la revuelta tenía un sentido muy rudimentario, siendo más una reacción política violenta contra la concentración y el abuso de poder que otra cosa (...) No se exigió tierra para los desposeídos y las propiedades de los hacendados no fueron repartidas entre los campesinos, sino más bien como botín de guerra entre los rebeldes. Éstos actuaron más como invasores que como reformadores sociales.” (Donís, 2007, 35).

A esta asonada popular iniciada por el Indio Rangel se suma Zamora el 7 de septiembre en la Sierra de Carabobo, donde es nombrado *General del Pueblo Soberano*, y es también conocido como *Jefe del Pueblo Soberano*. En relación con estas denominaciones o “nombramientos”, uno de sus más recientes biógrafos comenta:

“Adolfo Rodríguez señala – y así lo hemos constatado – que Zamora sólo firmó como Jefe del Pueblo Soberano o General del Pueblo Soberano en dos documentos (...) y en un Despacho del 22 de septiembre (...) Advierte que en alguna otra correspondencia de esos días – desaparecida quizás – pudo firmar de igual modo, pero antes de que finalizara su aventura guerrillera de 1846 – 1847 ya había prescindido de “tal autocalificativo (...) tal vez por burlas de sus mismos hombres” (...) Es probable que no haya sido un autocalificativo y en realidad fueron sus seguidores quienes le otorgaron tan honroso título, pero lo cierto es que Zamora no volvió a utilizarlo.” (Donís, 2007, 43).

Enrolado en la Revolución de 1846, Zamora, el brevísimo General del Pueblo Soberano, desde el 7 de septiembre de 1846 hasta el 26 de marzo de 1847, realiza una serie de acciones armadas – exitosas unas, fallidas otras - en los que pone en juego sus recién estrenadas dotes militares y su reconocida valentía personal.

El 26 de marzo de 1847, el Jefe del Pueblo Soberano pone involuntariamente fin a su pasajero mando popular y soberano, al ser hecho prisionero, para ser luego juzgado por varios delitos incluyendo el del asesinato de Andrés Fuentes en la quebrada de Los Bagres, condenado a la última extinción, conmutado de la pena de muerte por presidio, liberado por la fuerza de la cárcel y finalmente amnistiado de todo delito por el Presidente de la República.

Landaeta Rosales resume estos acelerados y rocambolescos sucesos:

“Zamora es hecho prisionero el 26 de marzo de 1847 (...) El Tribunal de 1ª Instancia residente en Ciudad de Cura (...) le condenó a pena de último suplicio, el 27 de julio de 1847: Pasada la causa a la Corte Superior del Distrito (...) confirmó la sentencia el 6 de septiembre siguiente. Elevado el proceso finalmente a la Corte Suprema de Justicia (...) confirmó en tercera instancia el 28 de octubre siguiente las sentencias anteriores (...) Luego el general José Tadeo Monagas, Presidente entonces de la República, conmutó a la pena el 5 del siguiente noviembre, en la de 10 años de presidio en el cerrado de Maracaibo (...) Y al irse a ejecutar la sentencia de presidio contra Zamora, logró ayudado desde Caracas por su cuñado el doctor José Manuel García y personalmente por sus hermanos Gabriel y Antonio José Zamora, su cuñado Juan Gaspar y su sobrino Alejandro Tosta, evadirse de la cárcel de Maracay, donde se le tenía detenido y no en Villa de Cura,

Enrique Viloria Vera

de donde se le había trasladado por desconfianza de sus copartidarios y amigos (...) Evadido Zamora de la prisión (...) Zamora se aleja de Maracay y se sitúa en el pueblo de El Hatillo, dos leguas al Este de Caracas, donde permanece bajo nombre supuesto, sin que nadie se aperciba de quien es verdaderamente (...) Después del acontecimiento del 24 de enero de 1848 en el Congreso, el mismo general José Tadeo Monagas, Presidente de la República y Jefe del Partido Liberal, con facultades legislativas expidió una amnistía general para todos los delitos políticos de elecciones y de imprenta, y Zamora como otros tantos, quedó exento de toda culpa y pena.” (Landaeta, 1961, 45, 46 y 47).

El ahora absuelto Jefe del Pueblo Soberano regresa a la ansiada libertad para perfeccionarse en los hechos militares y en los lances del amor.

#### **4. De Jefe Militar de los Monagas y feliz consorte de una Falcón a exiliado liberal en Curazao.**

Oportunamente amnistiado, el Jefe del Pueblo Soberano inicia una nueva carrera de armas bajo el comando oficialista de los dos Presidentes Monagas, el “Monagato”: de José Tadeo - a quien le debe la vida - y de José Gregorio a quien le debe buena parte de su exitosa carrera militar, y a quien una vez, en carta colectiva de apoyo, calificó como: “jefe tutelar de la libertad, contraste incomprensible de poder y desinterés... Mimado de Marte y de Minerva.”

Una vez más, los hechos políticos impulsaron los actos militares del fiel y rústico liberal Ezequiel Zamora:

“lanzado a la guerra civil en 1848 el partido que se llamó oligarca, Zamora estaba señalado de antemano para ser su contendor, dados sus servicios y sus sufrimientos por

la Causa Liberal. Se le llamó al servicio de las armas con el carácter de Primer Comandante de milicias...” (Landaeta, 1961, 47).

Inicia así el fugaz General del Pueblo Soberano una creciente carrera militar que en una década lo llevará de Primer Comandante de Milicias en Barinas a Jefe de División en Carabobo, para luego, con el rango de Coronel, ser designado Comandante de Armas de la Provincia de Maracaibo. Ascendido posteriormente al rango de General de Brigada de los Ejércitos de la República, Zamora es designado como Comandante de Armas de las Provincias de Guayana, Barcelona, Cumaná y de la Península de Paraguaná, donde estuvo hasta mediados de marzo de 1858 cuando entregó sus armas a favor de los vencedores de la Revolución para tiempo después partir al exilio en Curazao. Brito Figueroa, en personal conclusión, afirma que:

“Los años comprendidos entre 1848 y 1855 constituyen un periodo significativo en la formación ideológica de Ezequiel Zamora: amplía sus horizontes intelectuales, estudia los problemas militares desde el punto de vista teórico, comprende la fundamentación política del programa *tierras y hombres libres*, descubre los nexos existentes entre este programa y el programa de los insurrectos de junio de 1848, en París.” (Brito Figueroa, 1981, 253).

Esta fulgurante carrera militar de Zamora al servicio de los Monagas se ve interrumpida entre 1849 y 1851, cuando Páez después de ser derrotado, capitula y es hecho preso en Macapo el 15 de agosto del 49, luego de la derrota inflingida por las tropas comandadas por el General José L. Silva. En esta ocasión:

“El Gobierno Nacional desaprobó el convenio celebrado por Silva con Páez, y se declaró a éste prisionero de guerra en unión de sus otros compañeros, tocando a Zamora conducir preso a Caracas al dicho General Páez.

Enrique Viloria Vera

Más después de enviar a este General preso al Castillo de San Antonio en Cumaná, Zamora no aceptó el puesto de Jefe de las armas para custodiar aquél y se retiró a la vida privada, dedicándose al ramo mercantil a que siempre tuvo aficiones desde su juventud.” (Landaeta, 1961, 50).

Villanueva, por su parte, complementa la información sobre las actividades mercantiles llevadas a cabo por Zamora en Coro:

“En los últimos años de la década renunció a la Comandancia de Armas de Cumaná y se retiró a Coro a fundar una propiedad agrícola. Formó un hato en Maguay, a once leguas de Coro hacia La Sierra, y la hacienda de La Caridad a 9, enriquecida por él con un ingenio valorado en 40.000 pesos (...) Fomentó, además los bienes que su consorte había heredado de su padre: Consagrado a estas labores de honrado y activo agricultor pasaba su vida en Coro cuando vino a sorprenderle el levantamiento de Carabobo y otras provincias del centro en marzo de 1858.”

Y es que, en 1856, Zamora realizó otro acto temerario pero necesario, esta vez no militar sino amatorio: contrae matrimonio con Estéfana Falcón, hermana del General Juan Crisóstomo Falcón, viuda de José Benito Díez, farmacéutico de origen asturiano que había llegado al país en 1841. Zamora asume con afecto y dedicación la formación de los tres hijos habidos en el anterior matrimonio de Estéfana. Rodríguez revive el acontecimiento nupcial:

“A mediados del año se traslada Zamora hasta La Guaira a ocuparse de otra unión: la de su matrimonio con Estéfana: llegó el 2 de julio en la falúa nacional de Barcelona. La información de prensa es escueta: viene por dos días en “comisión trayendo al General Ezequiel Zamora y su familia y al Comandante Rafael Urdaneta”. ¿Ha ido el co-

mandante Urdaneta a buscarlo? No es extraño. Aquella ceremonia se insinuaba como todo un asunto de estado. Y es probable que quien apenas un año antes había sido encargado de la Secretaría de Guerra Y Marina, hubiese sido comisionado ante el importante militar para negociar el enlace. Vinieron además a Macuto, para efectuar las nupcias en la Iglesia Parroquial de San Bartolomé el día 4 de julio, el Ilustrísimo señor Doctor Silvestre Guevara y Lira, Obispo de Caracas y Venezuela, quien ofició el acto; la primera dama de la República doña Luisa Oriach de Monagas, el todo poderoso primo José Manuel García, y el ofendido General Juan Crisóstomo Falcón, quien debía hallarse allí reducido a la mínima indignación, ante la fastuosidad que simbolizaban los presentes. Y quien finalmente debió volverse a su provincia, apaciguado al fin de haber podido normalizar la convivencia irregular de su hermana con el testarudo Zamora.” (Rodríguez, 1977, 213).

En enero 1858, Zamora, quien en mayo de 1857 se había retirado de nuevo a atender sus negocios en la Sierra de San Luís de Coro, es llamado de nuevo al servicio como Comandante Militar de la Península de Paraguaná. Fugaz y último servicio bajo las órdenes de José Tadeo Monagas. En efecto, el 5 de marzo del 58, por efecto de la rebelión comandada en Valencia por Julián Castro, Monagas abdica a la Presidencia de la República y Zamora, en obediencia a su superior, entrega las armas en Paraguaná y comienza a ser perseguido en Coro por los seguidores de Castro. Junto a su cuñado Falcón, y atendiendo a un llamado de Castro, Zamora se dirige a Caracas en busca de garantías del nuevo gobierno para su persona, sus bienes y su familia. Landaeta señala que Castro les volvió prontamente la espalda:

“Sin embargo, decimos, puso en práctica la política del terror más odioso contra los miembros de la Causa Liberal, y fulminó el 7 de junio de aquel año, el decreto de

Enrique Viloria Vera

expatriación marcado con el número 49 y su alocución, número 50. Por el primer documento se lanzaban del país, diez y nueve de los principales hombres de aquel partido y entre ellos a Ezequiel Zamora, que apercibido de la trama, salió furtivamente de Caracas y por Carayaca se embarcó para Curazao, ayudado por su cuñado y amigo el General José Gregorio Quintana.” (Landaeta, 1961, 53 y 54).

Brito Figueroa apunta que “desde los primeros días de mayo, la Secretaría de Interior y Justicia había ordenado la detención de Zamora, con indicaciones expresas de remitirlo de inmediato al presidio de San Carlos, en el Zulia.”, y luego narra: “Ezequiel Zamora, de acuerdo con sus amigos y compañeros, continuo realizando el trabajo de organización clandestina que venía realizando. En los primeros días de agosto de 1858, “disfrazado de arriero, con el pelo y los bigotes teñidos de negro”, se trasladó a Catia La Mar y allí embarco en una chalupa que condujo a Curazao.” Zamora parte a la antigua Isla de los Gigantes, decepcionado y con limitados recursos económicos, a un exilio del que regresará meses después para liderar las acciones militares de la Federación. Donís lo comenta con solidaria propiedad:

“Él no lo sabía, pues nadie puede predecir el futuro, pero se estaba cerrando una etapa de su vida y abriéndose otra, fulgurante, de apenas un año. Había tenido sus vacilaciones e incertidumbres cuando cayó “su salvador y protector” José Tadeo Monagas, pero ante el rumbo que tomaría el país durante el Gobierno de Castro y ahora, proscrito del territorio venezolano, ya no tuvo dudas. Vivirá sus mejores días como organizador y conductor de tropas. Asombrará como estratega. Será un líder militar con experiencia, maduro en sus principios liberales y conocedor como pocos del aparato militar de la República, del que había formado parte durante diez años; conocía su fuerza y también sus debilidades, al soldado y a sus jefes (...)

Ahora sería la espada invicta de la Federación.” (Donís, 2007, 83).

## **5. Del Grito de la Federación en Coro y Valiente Ciudadano a la muerte en San Carlos**

El futuro Valiente Ciudadano pasa largos meses de exilio en la isla de Curazao sin desentenderse de lo que acontece en la cercana patria. Tanto en Saint Thomas como en el propio Curazao, los liberales exiliados por efecto de los siete decretos y alocuciones de Castro, organizados en Comités Federales, se dieron a la tarea de orquestar un plan para deponer por las armas al traidor Presidente, quien además contaba con un importante, creciente y significativo rechazo por parte de sus aliados políticos y de la sociedad civil venezolana. En este sentido, en trabajo inédito para la Fundación Venezuela Positiva, Pertruska Simne sintetiza estupendamente los elementos y situaciones que motivaron la rápida salida de Julián Castro del poder:

“El triunfo tiene un sabor sutilmente delicioso en la vida cotidiana. El Jefe del Ejército Libertador Julián Castro es agasajado noche tras noche en los hogares de las más renombradas familias (...) Se le nombra encargado del Poder Ejecutivo el 15 de marzo de 1858 y se convoca una Convención en la ciudad de Valencia, donde lo nombran Presidente encargado hasta que se redacte una nueva Constitución y se realicen elecciones presidenciales. (...) Meses después, el 4 de enero de 1859, se redacta la nueva Constitución y es nombrado Presidente Interino (...) Desafortunadamente para Julián Castro, la luna de miel presidencial termina pronto, como también su estadía en el poder. La caída se inicia con José Tadeo Monagas de nuevo, ya que el Presidente destituido, intuyendo retaliaciones contra su persona, se asila junto con su familia, incluido su yerno Juan Giuseppi, en la sede de la Legación francesa. (...) El asilo, que en teoría



debía ser un asunto sencillo, se complica por el descontento de la ciudadanía, que no olvida los desaciertos y la persecución política que habían sufrido, por lo que pedían el juicio contra José Tadeo para encerrarlo en prisión. Los manifestantes se vuelven más agresivos a medida que pasan los días, rodeando con consignas y palos la casa del embajador. El Gobierno, o sea Castro, tratando de solucionar el asunto pide que entreguen a Monagas para enjuiciarlo, pero el embajador francés Leonce Levraud se niega, alegando el derecho de asilo. Buscando una salida que satisfaga a todos, permite que su ministro Wenceslao Urrutia, realice la negociación a espaldas de la opinión pública. Urrutia redacta un acuerdo, para pactar con las representaciones diplomáticas, denominado el Protocolo Urrutia, en el que el Gobierno se comprometió a respetar a Monagas, permitiendo su salida del país (...) El Gobierno no puede contener a esa mayoría que reclama justicia, pero además pasa lo peor: los miembros del gabinete se enteran del contenido del Protocolo. Es así como arde la conciencia de un país indignado por tamaña deslealtad (...) Para Julián Castro el año 1859 comienza con el reto de lograr manipular las elecciones presidenciales, aprobadas en la nueva Constitución, que establece un período presidencial de seis años. Castro intenta mover sus piezas, pero con el clima de descontento general que se vive en el país son pocos los que piensan en elecciones. En lo económico, las inversiones están estancadas, así como las importaciones de productos de primera necesidad. Los hacendados huyen hacia las ciudades, y los campesinos arrasan las haciendas. La paz no llegó con la nueva Constitución ni el progreso que esperaban los ciudadanos llegó con el gobierno provisional de Castro. El Presidente se inquieta, sabe que sus viejos compañeros andan conspirando: Ezequiel Zamora, y Juan Crisóstomo Falcón, las cabezas militares del movimiento.”

Y en efecto, tanto Falcón en Saint Thomas como Zamora en Curazao orquestaban en el Caribe el conjunto de acciones militares que conducirían al **Grito de la Federación** en Coro. De esta forma, Landaeta resume lo acontecido en el país desde julio del 58 a febrero del 59, a lo que algunos historiadores han querido llamar la insurrección campesina;

“El General Zoilo Medrano en la Sierra de Carabobo, José de Jesús González (Agachado) y Agapito Carpio, en el Guárico, José Antonio Linares y Martín Espinosa en los bosques del Cantón de Guanarito, en la Provincia de Portuguesa principiaron como base, para más tarde apoyarse en la Federación que germinaba ya en el cerebro de muchos venezolanos; y así llegó el año de 1859, en que la efervescencia de las pasiones preparaba días funestos, esperándose el grito uniforme en el país para lanzarse los liberales a reconquistar sus derechos usurpados.” (Landaeta, 1961, 55).

Zamora, por su parte, en palabras de Brito Figueroa:

“mantenía correspondencia con los políticos liberales que residían en otras islas del Caribe, especialmente con Juan Crisóstomo Falcón y el grupo de refugiados de Saint Thomas, que integraban una tendencia representativa de los intereses de las clases dominantes en las filas del movimiento liberal venezolano. Esta relación permitía a Zamora conocer los planes de quienes aspiraban a utilizar la insurrección como una vía para llegar “a la casa de Gobierno sin hacer la revolución”. Este hecho preocupaba seriamente a Zamora y por esta razón alertaba constantemente a sus amigos de Coro y la Península de Paraguaná, sobre la necesidad de “no esperar más y aprovechar las elecciones provinciales para comenzar con lo previsto, después podía ser demasiado tarde”. (Brito Figueroa, 1981, 286).

Enrique Vilorio Vera

Y más temprano que tarde ocurrió lo que Zamora esperaba para retornar al país, el 20 de febrero de 1859 ocurre un hecho que detona la futura y cruenta Guerra Federal, el Grito de Coro. Landaeta resume un tanto apasionado los acontecimientos de esa acontecida noche de febrero:

“El Comité Revolucionario de Coro, en contacto con el general Ezequiel Zamora que estaba en Curazao, propuso a éste la toma del parque de aquella ciudad, lo cual aprueba Zamora y designa para tal operación al Comandante Tirso Salaverría, el cual acompañado del Comandante Jesús María Hernández (...) asaltan en la noche del 20 de febrero de 1859 el cuartel nacional de la dicha Coro y hacen preso al Comandante Francisco Carabaño, Comandante de Armas, y también al señor Fermín García, Gobernador de la Provincia, haciéndose de elementos para empezar la lucha por la Federación que proclamaron aquella célebre noche, grito a que corresponde toda la Provincia y la mayor parte de las otras de la República (...) Noticiado Zamora de tales sucesos por llamamiento que se le hiciera, casi a ocultas para no alarmar las autoridades de aquella isla extranjera se embarcó con el General José del Rosario González y otras más de las principales del partido liberal.” (Landaeta, 1961, 55 y 56).

Adolfo Rodríguez, más realista y con menos fervor revolucionario, recoge también los hechos de acuerdo con fuentes de la época y evalúa así el celebrado Grito de Coro:

“No hubo resistencia. Por eso es sólo herido Salaverría, en la pierna cuando envainó su espada. Las autoridades son sorprendidas mientras están entregadas “a los placeres del juego de azar “en el preciso momento “en que observaban ávidos la llegada de un seis o de una sota” (...) Habían jugado el resto y lo habían perdido (...)...al aproximarse una voz del grupo que no conocía dio un viva a la federación, que la guardia a esta voz se fue toda,

quedando solo el centinela arrecostado el cual fue desar-  
mado por uno del tumulto (...) Al grito de Federación se  
conmovió todo el pueblo y los ciudadanos volaron a las  
armas. Multitud de habitantes cruzaban en todas direc-  
ciones (...) Tomáronse dos cañones de bronce monta-  
dos en sus cureñas (...) con otras de menor calibre (...)  
Eso fue más o menos lo que ocurrió el 20 de febrero de  
1859 en Coro. Un suceso juvenil y bufo, que dio partida a  
la guerra que por cinco años coreó sin cesar la palabra  
Federación, hasta consagrarla en la Constitución.”  
(Rodríguez, 1977, 251 y 252).

A todas estas, mientras la revuelta coriana va tomando forma y ganando adeptos que se suman a la rebelión desde todas las comarcas de la provincia, Ezequiel Zamora se apresta a regresar a Paraguaná y Falcón, conciliador, desde Saint Thomas escribe:

“Yo no he ordenado la revolución de Coro no la he aprobado siquiera, pero la disculpo porque se conoce bien que esa gente no nos dejaba otro camino que el de las armas (...) ¿No podía el Gobierno mandar a Coro un comisionado pacífico para arreglar ese asunto sin necesidad de sangre? Yo me comprometería a entenderme y creo que conseguiríamos más que cuantos ejércitos manden allí. No quisiera que hubiesen revoluciones, no quisiera que nos matásemos más unos con otros, pero el Gobierno que ha causado estos males debe poner remedio”.

Zamora regresa subrepticamente al país el 22 de febrero, la noche del Grito ya había sido designado como Jefe del Ejército Federal del Occidente. Prontamente se encarga de poner en armas unos 1500 hombres y de instalar en Coro el primer gobierno federal de la provincia, que fue declarada como Estado Soberano. El recién instaurado Gobierno federal de Coro lo declara Benemérito de la Patria por sus servicios a la causa de los pueblos y le otorga el grado de General de División. Inicia así el

Enrique Vilorio Vera

General Zamora una nueva gesta armada en nombre de la Federación y sobre todo en contra del traidor Julián Castro, tal como lo expresó en su alocución del 27 de febrero:

“Valientes corianos: con un puñado de vosotros ofrezco destruir los ejércitos del tirano y exterminar a los oligarcas donde quiera que osen combatir por esa causa indigna de las prácticas republicanas; y acabar con el traidor Julián Castro, ese monstruo vendido a la ferocidad de nuestros enemigos. Miserable: para este hombre murió la dignidad y el honor de las presillas de un soldado que combate por la libertad. Uds. lo verán.”

Inicia el otrora humilde pulpero de la Villa una intensa y exitosa campaña militar que lo llevara a transitar parte de la geografía nacional para apoyar a los jefes liberales locales e ir vertebrando su proyecto federal que analizaremos posteriormente. En efecto, de acuerdo con Tomás Straka en su excelente ensayo inédito *La Guerra Federal, Zamora*:

“...se convertirá en el alma de la revolución. Su gran carisma, su gran actividad, sus extraordinarias dotes militares, su capacidad para unir en la imaginación de los más humildes la causa federal con la suya propia y con el combate a la oligarquía, su discurso más o menos jacobino, muy incendiario, lograrán darle al movimiento un verdadero matiz de revolución social. El país literalmente se incendia. En Oriente se alza Juan Antonio Sotillo. En Caracas la repercusión de la guerra propicia un golpe de estado y algunos combates Pero es en el centro del país, allá por donde iba Zamora con su legión de campesinos alzados, con sus comandantes apodados. “El Tigre”, “El Perro”, “Caimán”, “Pantera”, “León”, como para resaltar su ferocidad; con su inquietante Martín Espinoza que propiciaba saqueos e incendiaba los registros para que desapareciera la propiedad; con su brujo “El Adivino”, que en las vísceras de los enemigos muertos decía leer el

futuro; es allá donde la guerra social recuerda a la de 1814: de hecho desde el 20 de febrero hasta el 20 de diciembre de 1859, hay 130 acciones de guerra, mientras en todo 1814, “El Año Terrible”, el de Boves y la Guerra a Muerte, hubo 64. “¡Mueran los blancos y los que sepan leer y escribir!” dicen los campesinos que arropados por la bandera amarilla de los federales pensaban cobrar venganza por tres siglos de explotación”.

Así, fruto de sus acciones en los diferentes campos de batalla, el General del Pueblo Soberano, el Benemérito de la Patria, es nombrado también Valiente Ciudadano por la Municipalidad de Barinas y, luego de muerto, Primer Soldado de la Federación Venezolana por la Asamblea Federal, el 7 de enero de 1864.

Landaeta Rosales realizó un sucinto resumen de las catorce campañas militares que realizó Zamora desde 1844 cuando se alistó en la Milicia Popular hasta el momento de su muerte en 1860 en la Ciudad de San Carlos. En lo concerniente a las campañas desarrolladas por el General Zamora durante la Guerra Federal, el historiador refiere las siguientes:

“...8ª – La primera de la Federación en Coro, Carabobo, Yaracuy, Barquisimeto, Portuguesa y Barinas, como Jefe del Ejército Federal del Occidente, desde el 22 de febrero de a mayo de 1859.

9ª – Expedición de Barinas a Portuguesa, en mayo de 1859.

10ª – Expedición de Barinas hasta las Piedras, en Mérida, junio de 1859.

11ª – Campaña de Barinas, de julio a septiembre de 1859.

12ª - Expedición de Barinas a Portuguesa y Barquisimeto, octubre a noviembre de 1859.

Enrique Viloria Vera

13ª – Campaña de Barinas con el Ejército de Falcón y el que él mandaba, hasta Santa Inés y combates subsecuentes. Noviembre a 31 de diciembre de 1859.

14ª – Campaña sobre el Centro de la República, hasta que murió en San Carlos el 10 de enero de 1860.” (Landaeta, 1961,76).

El 10 de enero de 1860, el General el Pueblo Soberano, el Benemérito de la Patria, el Valiente Ciudadano, como cualquier mortal, recibió un balazo fulminante en la cabeza en la ciudad de San Carlos, en momentos en que organizaba el ataque amarillo. Dejemos que el propio General Antonio Guzmán Blanco, quien se encontraba a su lado al momento de la fatídica bala, nos narre los acontecimientos de aquella infausta y decisiva jornada para la Federación:

“...el General Zamora siguió ocupándose en cómo se cubría un gran claro que flanqueaba ambas guerrillas, muy fácil y seguramente; y parado en la abertura de una puerta sin hojas, cuya pared limitaba el patio de la casa, dejando ver tanto el ataque de las guerrillas dichas, como el flanqueo mencionado, Zamora sostenía un encontrado monólogo del cual oí: “...Sí allí...dos...muy bien...ahora mismo”. Mientras se decía él estas palabras, veía alternativamente hacia las guerrillas que se peleaban y hacia el flanco descubierto. Como en uno de estos movimientos, tocó su hombro con el mío, yo di un paso lateral a la derecha, para no estorbarle, y diciendo: “Ca...” cayó sin acabar de articular la palabra, doblando las rodillas y descendiendo su cuerpo en mis brazos. Como, al sujetarle, vi que una bala le había entrado por el ojo derecho y sentía el torrente de sangre ardiente que le salía por el occipucio, bañándome el brazo izquierdo con que lo sujetaba, comprendí al instante que era ya cadáver el héroe de Tacasurama, de Quisquiro y El Palito, de San Lorenzo y Santa Inés, el Corozo y Curbatí; alma del hasta entonces victorioso Ejército Federal.”

Acerca del responsable de su muerte - un tal Morón -, del destino final de sus restos y de lo que hubiese podido pasar en Venezuela en caso de que Zamora no hubiese muerto, se han tejido muchas conjeturas, fábulas y leyendas; hasta el propio Cipriano Castro viajó a San Carlos para investigar sobre el terreno “si fue bala enemiga o traidora diciéndose amiga, la que arrebató la vida del Valiente Ciudadano, y qué ha sido de sus restos”. Pero eso es harina de otro costal.



## II. HUGO CHÁVEZ: de pelotero frustrado a Comandante Presidente

...Yo entro al mundo militar que era totalmente desconocido para mí. La primera día fue un despertar alas 5 de la mañana, yo no entendía aquello, pero me movía ese deseo, el estar ahí para llegar a ser posteriormente pelotero.

HUGO CHÁVEZ FRÍAS

Hugo Rafael Chávez Frías nace en la población de Sabaneta en el Estado Barinas el 28 de julio de 1954.

Es hijo de Hugo de los Reyes Chávez y Elena Frías. Es el segundo de los seis hijos varones procreados por el matrimonio de los dos maestros de escuela: Adán, Hugo, Narciso, Aníbal, Argenis y Adelis. Su infancia discurre sin mayores preocupaciones en la aldehuela barinesa bajo la atenta mirada protectora y el cuidado cotidiano de su abuela paterna.

### 1. De infante barinés a cadete caraqueño

El propio Chávez rememora aquellos primeros años en el poblón natal donde nació y creció:

“Sabanetas sólo tenía tres calles de tierra a la orilla de un río, con casas de palma y pisos de tierra y paredes de bahareque. Nos criamos ahí vendiendo topochos y sembrando maíz (...) Había un gran patio lleno de frutas tropicales y de plantas: era el patio de los sueños”.

Su devoción por la familia es grande y manifiesta. Su abuela Rosa Inés, quien lo crió desde pequeño, tuvo una influencia decisiva en su formación y en su concepción inicial del mundo que después, Adán, el hermano mayor, se encargará de encauzar por derroteros más políticos. En efecto, la abuela

“...le dio el don de la imaginación, le enseñó poemas, leyendas, historias y joropos, le hizo vender topochos – variedad del banano silvestre, recurso alimenticio de los muy pobres – y sembrar maíz, alentó sus facultades de pintor, lo vistió de monaguillo, festejó las cualidades histriónicas que desplegó al tomar el micrófono frente al primer obispo de Barinas. En sus cartas adolescentes Hugo le decía «mamita»”. (Krauze, 2008,159).

En cuanto a la situación económica de la familia Chávez, Carlos Raúl Hernández, condiscípulo de Hugo en bachillerato, recuerda: “Era él un muchacho de clase media baja, hijo de maestros. Vivía en una urbanización de trabajadores, sin privaciones”.

Luego de su formación primaria inicial en el Grupo Escolar Julián Pino, Chávez se traslada con sus padres a Barinas para realizar su bachillerato en el Liceo O’Leary. El bachiller en ciernes recuerda su primera jornada en el liceo como un día de terror, viendo con recelo pueblerino a los otros alumnos de la mera capital del Estado, “aquello era para mí un mundo desconocido”, confirma Chávez. Otra vez acude su compañero de liceo, Carlos Raúl Hernández, para perfilar al recién llegado del villorrio:

Enrique Vilorio Vera

“Me llamaba la atención la cara de pocos amigos de un zambo flaquito, que miraba de abajo a arriba, con el mentón clavado en el nacimiento de las clavículas y la cara llena de acné (...) apenas me enteré al principio que se llamaba Chávez y venía de Sabaneta, una pequeñísima aldea de unos cuatro mil habitantes en el camino hacia Apure, Después lo conocí en juegos de béisbol y era un buen pitcher zurdo...” (Krauze, 2008,160).

El propio Chávez confiesa sin remilgos la pasión que lo acompaña, desde su niñez y adolescencia, por el béisbol: “...Yo tenía ese sueño infantil y juvenil de ser pelotero profesional, magallanero, y por un radiecito oía los juegos y tenía como ídolo a Isaías “Látigo” Chávez, por el apellido, por magallanero, y por pitcher.” (Blanco Muñoz, 1998,35). Y la pasión y la práctica del béisbol llevaron al bisonño Chávez a ingresar a la Academia Militar, a pesar de la abierta oposición de su abuela Rosa Inés y de que lo habían raspado en Química en su último año de bachillerato. Como bien lo narra el propio aspirante a cadete:

“Pensé que ya no me aceptarían en la Academia Militar porque ahí no aceptaban aspirantes con materias aplazadas. Sin embargo, me llamaron para la entrevista final (...) Luego nos mandan al Patio de Armas de la Academia y nos reúnen a los que teníamos 1 y 2 materias raspadas pero que no habíamos aprobados los exámenes de ingreso. En ese momento se nos dijo que el único chance que teníamos para ser aceptados provisionalmente era que fuéramos buenos deportistas. Al rato comenzaron a preguntar por los que jugaban béisbol y los primeros consultados eran los que tenían materias pendientes (...) La primera prueba era vestirse de pelotero (...) Comenzó de ese modo la selección de los que salíamos vestidos más rápido (...) Me preguntan qué juego y respondo que soy pitcher zurdo. De seguida me pusieron a lanzar. Pero hubo mala suerte porque yo venía de pitchar un juego tres días

antes en Barinas y sentía dolor en el brazo y eso me llevo a perder (...) Entonces uno de los cadetes que estaba allí y que era del equipo me dice: ven acá zurdo, nos hace falta otro zurdo (...) Tú además de pitchar ¿no juegas atrás, en primera base o en otra cosa? Le contesté que jugaba primera también (...) Recuerdo que agarré mi bate (...) el (pitcher) me lanzó tres rectas y las tres las metí en la pared, tres batazos muy largos, y entonces me dijeron que me anotara. Así entre provisionalmente a la Academia por el béisbol (...) Después repare la materia, quedé en la Academia y se me olvidó el béisbol como sueño, Sin embargo, una de las primeras cosas que hice cuando salí de permiso vestido de cadete, de azul, fue ir hasta el Cementerio General del Sur a ponerle una velita al “Látigo” Chávez.” (Blanco Muñoz, 1998, 36 y 37).

A pesar de los rezos de la abuela e impulsado por los consejos de su izquierdista hermano Adán, el pitcher frustrado, el magallanero incondicional, el soñador con los estadios de Grandes Ligas, se incorporó con ardor a sus estudios de soldado que finalizó en 1975 obteniendo el grado de Subteniente y Licenciado en Ciencias y Artes Militares. Para la época, durante un viaje de estudios al Perú, Chávez conoció de cerca la ideología del General Juan Velasco Alvarado plasmada en su libro *La Revolución Nacional Peruana*: su manera de concebir la sociedad y la política comenzó a cambiar radicalmente. El pensamiento de la izquierda latinoamericana, de Fidel y del Che Guevara, de Allende, y la admiración por los héroes patrios, llevaron al futuro Comandante Presidente a formularse el mismo reto igualitario que motivó a Ezequiel Zamora.

## **2. De subteniente a golpista**

El bachiller Chávez realiza estudios superiores en la Academia Militar de Venezuela, de donde egresa con el grado de Subteniente el 5 de julio de 1975, y también como Licencia-

do en Ciencias y Artes Militares (Rama Ingeniería, Mención Terrestre). El subteniente Chávez inicia una carrera militar sin mayores sobresaltos que lo llevará hasta el grado de Teniente Coronel, a saber: Comandante del Pelotón de Comunicaciones, Batallón de Cazadores Cedeño, Barinas / Cumaná, 1975-77. Comandante de Pelotón y Compañía de Tanques AMX-30, Batallón Blindado Bravos de Apure, Maracay 1978-79. Comandante de Compañía y Jefe del Departamento de Educación Física en la Academia Militar de Venezuela, 1980-81. Jefe del Departamento de Cultura de la misma Academia en 1982. Comandante Fundador de la Compañía José Antonio Páez, Curso Militar, Academia Militar de Venezuela, 1983-84. Comandante del Escuadrón de Caballería Francisco Farfán, Elorza (Apure, 1985-86). Comandante Fundador del Núcleo Cívico-Militar del Desarrollo Fronterizo Arauca-Meta, 1986-87-88. Jefe de Ayudantía del Consejo Nacional de Seguridad y Defensa, Palacio Blanco, Miraflores, 1988-89. Oficial de Asuntos Civiles, Brigada de Cazadores, Maturín, 1990. Comandante del Batallón de Paracaidistas Coronel Antonio Nicolás Briceño, Cuartel Paéz, Maracay, desde 1991 hasta el 4 de febrero de 1992.

La página WEB oficial de Chávez indica que:

“en el año 1982 (año bicentenario del natalicio de El Libertador) se produce la creación del Ejército Bolivariano 200 (EB-200) a través del juramento simbólico de tres capitanes de la Promoción Simón Bolívar (Jesús Urdaneta Hernández, Felipe Acosta Carlés y Hugo Chávez Frías), al pie del Samán de Guere, símbolo de las tres raíces: bolivariana, robinsoniana y zamorana de la revolución. En el año 1989, posterior a la insurrección del 27 de febrero, el EB-200 se transformó en MBR-200; agrupación cívico-militar que participó a la cabeza del movimiento del 4 de febrero de 1992”.

En efecto, en la madrugada del 4 de febrero de 1992, el Teniente Coronel y un conjunto de jóvenes oficiales de las Fuerzas Armadas - los llamados *comacates*, acrónimo de comandante, capitán y teniente - se alzan sin éxito en armas contra el Gobierno Constitucional de Carlos Andrés Pérez. El propio Comandante Chávez comenta que fue lo que los condujo al fracaso:

“Los planes y la acción sobre Maracaibo, Maracay y Valencia marcharon a la perfección, y San Juan de los Morros y el Campo de Carabobo también. Todo eso funcionó a la perfección. Claro, Caracas era la capital y el centro del poder (...) Y el plan de movilización que era un plan especial de dos batallones de paracaidistas sobre Caracas funcionó a la perfección. Claro, llegamos, te repito, como dar un salto y en lo que vas a aterrizar no consigues la pista, te fuiste al vacío. Yo no pude desarrollarla ¿Cómo? Sin comunicación, pero ni siquiera con las tropas más cercanas, sin saber lo que estaba pasando en el Zulia, en Maracay, sin saber lo que estaba pasando en la misma Caracas. Una confusión terrible, una incertidumbre total. Allí el plan comenzó a desmoronarse como una mazorca y a caer en el suelo, hasta que amaneció y ya no había nada que hacer (...) Mucha gente dice que fui un cobarde. No, yo no soy un cobarde: En toda operación militar tú tienes el derecho de replegarte. Atacas y te repliegas. En todo caso optamos por la rendición y esa fue la decisión que tomamos”. (Blanco Muñoz, 1998, 224 y 226).

Los detalles de la rendición del Teniente Coronel Chávez en el Museo Histórico Militar son harto conocidos, aunque como bien comenta Krauze

“Un golpe de suerte, no de Estado sino de azar, transformó su derrota en victoria. El general Ochoa Antich le ordenó aparecer en televisión con un llamado a la deposición de las armas (...) Chávez no desaprovechó la oportu-

tunidad de <<editar > su realidad presente para producir su futura victoria. Se acicaló, se colocó la boina roja de su batallón de paracaidistas, y con perfecta calma, cuidada dicción y tono exacto – como en sus tiempos de locutor y maestro de ceremonias en concursos de belleza – pronunció un mensaje en vivo de sólo 169 palabras en el que saludaba cortésmente al pueblo venezolano, llamaba a la rendición a sus compañeros y, como un MacArthur del trópico advertía: “Lamentablemente, por ahora, los objetivos, que nos planteamos no fueron logrados (...) vendrán nuevas situaciones y el país tiene que enrumbarse definitivamente hacia un destino mejor”. Quizá sin saberlo, escenificaba una página extraída de Curzio Malaparte en su clásica *Teoría y práctica del golpe de Estado* (1931): tomar los medios para comunicar desde el primer momento la impresión de un hecho consumado, irreversible y feliz, hacia tiempos mejores”. (Krauze, 2008, 149).

El futuro Comandante Presidente expresaba a la vista y oídos de todos, ante un país desconcertado su celebrado *por ahora*:

“Primero que nada quiero dar buenos días a todo el pueblo de Venezuela, y este mensaje bolivariano va dirigido a los valientes soldados que se encuentran en el Regimiento de Paracaidistas de Aragua y en la Brigada Blindada de Valencia. Compañeros: Lamentablemente, por ahora, los objetivos que nos planteamos no fueron logrados en la ciudad capital. Es decir, nosotros, acá en Caracas, no logramos controlar el poder. Ustedes lo hicieron muy bien por allá, pero ya es tiempo de reflexionar y vendrán nuevas situaciones y el país tiene que enrumbarse definitivamente hacia un destino mejor. Así que oigan mi palabra. Oigan al comandante Chávez, quien les lanza este mensaje para que, por favor, reflexionen y depongan las armas porque ya, en verdad, los objetivos que nos hemos trazado a nivel nacional es imposible que los logremos **por ahora**. Compañeros: Oigan este mensaje solidario. Les

agradezco su lealtad, les agradezco su valentía, su desprendimiento, y yo, ante el país y ante ustedes, asumo la responsabilidad de este movimiento militar bolivariano. Muchas gracias”.

### **3. De la Cárcel de Yare a la Presidencia de la República Bolivariana**

Hecho prisionero Chávez luego de la fallida intentona golpista del 4F y confinado a la Cárcel de Yare, según la WEB Presidencial, el futuro Comandante Presidente:

“De la cárcel –lugar donde se consagró al estudio, reflexión y análisis de la realidad nacional e internacional– Hugo Chávez sale a recorrer todos los confines patrios, reivindicando ideales libertarios y justicieros que fueron compartidos entusiastamente por un amplio sector de la población venezolana. Funda entonces, junto con un calificado grupo de compañeros de armas, el Movimiento V República. Esta organización política, en unión con otras tantas organizaciones tales como el Movimiento al Socialismo (MAS), Patria Para Todos (PPT), Partido Comunista de Venezuela (PCV), Movimiento Electoral del Pueblo (MEP) y de un amplísimo espectro de instancias de la sociedad civil, le catapultarían como Primer Magistrado de la Nación. El 6 de diciembre de 1998 fue electo como nuevo Presidente de la República el candidato del Polo Patriótico, el Teniente Coronel del Ejército, Hugo Rafael Chávez Frías, quien obtuvo el triunfo con 56% de los votos”

En el caso del acceso por los votos del Teniente Coronel Hugo Chávez a la Primera Magistratura Nacional en 1999, y no por una sublevación armada como la que planificó en 1992, la situación política, económica y social de la Venezuela de las postrimerías del siglo XX puede ser caracterizada a partir de los siguientes elementos:



- oligarquización de la sociedad.
- primacía de una visión salvífica de corto plazo.
- burocratización y pérdida de vigencia –con el consiguiente rechazo ciudadano– de los partidos políticos tradicionales.
- corrupción, malversación de fondos e ineficiencia de la gestión pública.
- apatía e indiferencia ciudadana ante el hecho político.
- profundización de las desigualdades de ingreso de la población, mayor pobreza y marginalidad.
- emergencia de personalidades y movimientos políticos no convencionales interesados en sustituir la partidocracia tradicional.
- importante disminución de los ingresos en divisas provenientes de la exportación del petróleo y sus derivados.

Ante esta crítica y desoladora situación, en sus tiempos de candidato a la Primera Magistratura, el hoy Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Teniente Coronel Hugo Chávez Frías, proclamaba que: “el cambio no es Chávez, la Revolución Bolivariana es indetenible, es la fuerza de millones de venezolanos que despiertan después de cuarenta años de engaños y decepciones...” A fin de promover un nuevo hombre en una nueva sociedad, un nuevo contrato social, acuñó el término de la Revolución Bolivariana, pacífica y democrática, y además bonita, para calificar *la Edad de Oro* en la que entraría Venezuela bajo su mandato presidencial.

Chávez y sus seguidores revivieron así el viejo mito que había estado guardado en el inconsciente del venezolano, para trans-

formarlo en un nuevo proyecto utópico que otorgaría felicidad e igualdad para todos, y muy especialmente, para los desposeídos, los pobres, los marginales, excluidos de participar en la riqueza y el bienestar colectivo por los representantes de un viejo régimen corrupto e injusto.

Chávez, en el ejercicio de su accidentada presidencia, sale políticamente airoso de dos situaciones extremadamente comprometidas para su permanencia en el poder. El Golpe de Estado de 2002 y el Paro Petrolero de 2002 / 2003.

De acuerdo con un apretado resumen de Verónica Meneses en documento de [www.monografías.com](http://www.monografías.com), los hechos relacionados con el Golpe de Estado o Vacío de Poder de abril de 2002, se desarrollaron de la siguiente forma:

“La polarización continuó en 2002. Luego de que Chávez reemplazara en febrero a los directivos de la estatal Petróleos de Venezuela PDVSA con personas afines a su proyecto, grupos de empleados y altos gerentes de la compañía escenificaron protestas internas, pues a su juicio se había violado la “meritocracia”, sistema de ascenso corporativo basado en el mérito y rendimiento implementado en la petrolera venezolana (...) El 7 de abril, el presidente Chávez anunció el despido de estos altos gerentes, y las protestas opositoras se intensificaron. El 9 abril de 2002 la máxima confederación obrera del país y la federación de empresarios, apoyados por la Iglesia Católica, las televisoras y los partidos políticos opositores, anunciaron un paro general de veinticuatro horas para apoyar a los directores de PDVSA (...) Los convocantes llamaron a marchas en diversos puntos de la ciudad capital donde estaban ubicadas las sedes de la empresa, y el chavismo respondió pidiendo a sus seguidores rodear el Palacio de Miraflores (sede del gobierno) en la mañana del 11 de abril. El paro se convirtió en indefinido al día siguiente

(...) La oposición convocó el 11 de abril a una marcha que reunió a cientos de miles de personas, que originalmente iba destinada y autorizada hasta la sede de PDVSA Chuao, pero fue desviada al palacio de Miraflores, sede de la Presidencia. Al llegar al centro de la ciudad, las protestas se convirtieron en violentos disturbios que fueron reprimidos en medio de tiroteos de partidarios y opositores al gobierno chavista (...) Finalmente, hubo diecinueve muertos y unos cien heridos, de ambos bandos. Durante los hechos, Chávez se encontraba en el palacio de Miraflores, desde donde emitió una “cadena nacional” (transmisión conjunta a través de todas las emisoras de radio y televisión de señal abierta) de varias horas de duración, que comenzó después de activar el llamado Plan Ávila (...) En horas de la noche, el presidente Chávez fue presionado por los militares que lideraban el golpe, quienes le exigieron entregarse y renunciar o, si no, atacarían el palacio presidencial, aún rodeado de civiles chavistas. Finalmente, en horas de la madrugada del 12 de abril, Chávez accedió a entregarse, abandonó Miraflores y fue transportado inicialmente a la base militar ubicada en Fuerte Tiuna, Caracas (...) Horas después, el general en jefe Lucas Rincón, quien en la tarde del día anterior había desmentido rumores de la detención de Chávez, aseguró que el Presidente había aceptado la renuncia. (...) Horas después fue juramentado Pedro Carmona, líder de la federación de empresarios, como presidente interino. Acto seguido emitió un decreto que disolvió el Parlamento, el Tribunal Supremo de Justicia, la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo y se dio a sí mismo poderes por encima de la Constitución, (...) El 14 de abril en la madrugada, luego de fuertes protestas populares y con el apoyo de varias guarniciones militares, así como de recuperación del Canal del Estado, Chávez fue liberado de su prisión militar en la isla La Orchila y restituido como jefe de Estado”.

Enfrenta así Chávez una rebelión de dimensiones avasallantes, la solidaridad militar y la convicción democrática del General Rafael Baduel, a quien también podríamos denominar como Castro a Gómez, *El Salvador del Salvador*, unidas a un importante clamor popular que demandaba “Queremos ver a Chávez”, permiten el regreso del Comandante al Palacio de Miraflores para retomar el ejercicio de la Primera Magistratura.

En relación con la Paro Petrolero contra el gobierno de Chávez, la historiadora Margarita López Maya en ensayo publicado en [www.monografias.com](http://www.monografias.com) señala:

“El 2 de diciembre, con todo lo anterior a cuestas, comenzará el cuarto paro cívico en el lapso de un año. (...) Este paro mostró connotaciones distintas a los precedentes, al hacerse evidente que no sólo se sumaba al paro la gerencia administrativa de PDVSA, como en abril, sino también buena parte de la gerencia operativa y los capitanes de la Marina Mercante, procediendo a paralizar las actividades operativas de la compañía y prácticamente de la totalidad de la flota de tanqueros de PDV Marina. PDVSA es la compañía más grande de América Latina, y corazón de la actividad económica de Venezuela. La mitad del ingreso fiscal venezolano proviene del negocio petrolero. El lunes 9 de diciembre, día en que la oposición convirtió el paro en “indefinido” hasta que cayera Chávez, en cadena oficial transmitida por todos los medios de comunicación audiovisual, el presidente de PDVSA reconoció que la compañía estaba virtualmente paralizada. Denunció el paro como un “sabotaje criminal”. Convocó al pueblo a salir a la calle y rodear edificios, instalaciones y otros bienes de la empresa, a fin de apoyar al gobierno en su esfuerzo por presionar a la gerencia a levantar la paralización (...) El conflicto petrolero se hizo central, y las demás acciones perdieron relevancia (...) La paralización de la industria dio una dimensión

profunda a la crisis. Más allá del gobierno de Chávez, el conflicto perseguía la quiebra financiera del Estado venezolano. En el caso de tener éxito la gerencia de PDVSA, manteniendo el control de la empresa y forzando la salida del presidente, se convertiría en un actor con poder de veto sobre los gobiernos electos, una empresa por encima del Estado nacional capaz de imponer su proyecto político a éste y a la sociedad en su conjunto. Pese a los muchos pronósticos que aseguraban que no había gobierno venezolano que aguantara un paro petrolero, hacia mediados de enero la evolución del conflicto tendía a favorecer al gobierno. Lentamente éste volvía a ganar control sobre la empresa, activaba diferentes operaciones, y anunciaba un proceso de reestructuración de la misma. Hacia principios de febrero más de 5 mil gerentes y trabajadores habían sido despedidos por abandono del trabajo y la empresa había logrado rescatar todos sus tanqueros, iniciar el proceso de arranque de sus refinerías, y exportar poco más de un millón de barriles diarios, un poco más de un tercio de su capacidad normal. En el mes de febrero esta tendencia se hizo franca: los despidos pasaban de 11 mil y se habían reiniciado la exportación de crudos y la producción de derivados”.

Chávez provocó abiertamente la crisis petrolera y contra viento y marea la superó, logrando poner a PDVSA y a su nueva dirigencia al servicio definitivo de su proyecto bolivariano.

A partir de ese lapso, y según una muy sui generis y encomiástica tipología de lo acontecido año por año, elaborada por el Despacho de la Presidencia, el gobierno de Chávez ha promovido estas importantes gestas revolucionarias desde 1999 hasta el 2006, sin que tengamos todavía noticias actualizadas de las gloriosas gestas de los últimos tres años:

**“1999: Año de la Refundación de la República:** El inicio de la nueva magistratura presidencial se enarbola en

la propuesta de refundar la República mediante el supremo recurso democrático de una Asamblea Nacional Constituyente. Dicha propuesta fue respaldada de manera mayoritaria a través del sufragio directo, universal y secreto, llevado a cabo el 15 de diciembre del año 1999. Se reinstaura con ello una sociedad democrática, participativa, protagónica, multiétnica y pluricultural; enmarcada en un Estado descentralizado y de justicia federal que asegura el derecho a la vida, al trabajo, la cultura, la educación, la justicia social y la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna(...) **2000: Año de la Relegitimación de los Poderes:** Tal y como lo previó el poder constituyente, los mandos públicos fueron relegitimados en las Megaelecciones realizadas el 30 de julio del año 2000. Llegó nuevamente la hora de la voz del pueblo en un acto tan trascendental como multitudinario, en donde Hugo Chávez Frías es reelegido, manteniendo su investidura de Jefe de Estado para presidir los destinos de la Nación hasta el año 2006. El Primer Mandatario Nacional obtuvo 3 millones 757 mil 773 votos, equivalentes a un porcentaje de 59,76%. Es, por tanto, el último Presidente venezolano del siglo XX y el primero del nuevo milenio. A partir del año 2000, luego de realizadas las Megaelecciones, se da inicio a la V República, donde se aspira transformar pacíficamente las bases tradicionales del Estado por un nuevo modelo, revolucionario y pacífico, sentando sus bases al aprobarse la nueva constitución y Asamblea Nacional, entre otros. **2001: Año de las Leyes Habilitantes:** Dos grupos importantes de leyes habilitantes fueron activados por el presidente Hugo Chávez entre los años 1999 y 2001. Entre ellas destacan las leyes tributarias, la eliminación de algunos organismos públicos, la modernización de los trámites administrativos y las relaciones entre el Estado y el sector privado. Durante este año el Presidente Hugo Chávez también concreta la creación del sistema microfinanciero, así como de las leyes que regulan las actividades productivas del

sector privado. Asimismo, se reforma la Ley de Hidrocarburos y se crea el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela. Se retoma de este modo la industria petrolera como empresa perteneciente a la Nación. Asimismo, se diseña el documento Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social 2001-2007 el cual se fundamenta en la interacción de los cinco ejes de equilibrio: el económico, el social, el político, el territorial y el internacional. De esta forma, Venezuela se convirtió en el primer país del continente que logró construir un programa estratégico económico-social fuera de las recetas de los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial diseñadas para América Latina y el Caribe. **2002: Año de la Resistencia Antiimperialista:** El año 2002 estuvo marcado por el golpe de Estado engendrado desde el llamado a paro laboral promovido por la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (Fedecamaras). Tal llamamiento tuvo como desenlace los hechos acaecidos los días 11, 12 y 13 de abril de ese año, momento en el que los grupos opositores al gobierno fracasaron en su intento por destituir definitivamente de su cargo al Primer Mandatario Nacional, en virtud de que el accionar de grupos militares fieles al gobierno y de la mayoría popular, trajo de vuelta a Hugo Chávez Frías al mando presidencial (...). **2003: Año de la Contraofensiva Revolucionaria y la Victoria Antiimperialista:** La decisión, el coraje y la firmeza del Presidente Hugo Chávez Frías son determinantes para salir airoso, en unión del pueblo soberano y sus fuerzas militares, del escollo de proporciones nunca vistas que representó el ataque imperialista perpetrado contra Venezuela. A pesar del sabotaje petrolero, durante el año 2003 Pdvsa incrementó sus ganancias en 1,5 millardos de dólares, alcanzando un ahorro de 3.100 millones de dólares. A raíz del golpe de Estado del 11 de abril de 2002 y del sabotaje petrolero de diciembre del mismo año, el gobierno de Hugo Chávez

Frías desarrolló una campaña internacional para informar al mundo sobre la verdadera situación política y económica venezolana, logrando de esta manera aclarar algunas informaciones falsas o manipuladas que confundieron a muchos líderes y pueblos de otras esferas. Asimismo, la política exterior venezolana logró extenderse con la firma de convenios bilaterales en materia energética, agroalimentaria, comercial, industrial promovidos por la política gubernamental del Presidente. **2004: Año de la Gran Victoria Popular y Revolucionaria:** El 15 de agosto de 2004 puede considerarse como una de las fechas de más alta significación en la reciente historia política del país. En esa oportunidad, y por primera vez en nuestra Nación, se efectúa un referéndum popular para evaluar la gestión gubernamental del Presidente. El resultado de ese evento de democracia participativa y protagónica constituyó una contundente victoria a favor de la aprobación del mandato presidencial de Hugo Chávez Frías, marcándose de esta forma un hito en la historia nacional, continental y mundial, al constituirse en el primer Jefe de Estado que se somete a este tipo de consulta específica en el mundo entero. **2005: Año del Salto Adelante, hacia la construcción del Socialismo del Siglo XXI:** Durante este año gubernamental la gestión del presidente Hugo Chávez Frías logró posicionar la influencia y expansión de las misiones sociales. Estos programas masivos contribuyeron con el nacimiento de la nueva institucionalidad y la nueva visión social que fundamenta el proceso revolucionario, puesto que conforman estructuras emergentes que dan viabilidad a un cambio institucional donde varias organizaciones trascienden los ámbitos exclusivos de competencia para lograr un fin común. Asimismo, con la finalidad de romper con los patrones tradicionales de la economía mundial, la gestión del presidente Hugo Chávez logró que la República Bolivariana de Venezuela comenzara a caminar de manera autónoma e independiente del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, entes



promotores de las políticas neoliberales del imperio. En este sentido, comenzó a ser una realidad la propuesta ideada e impulsada por el Presidente de la República: nace la Alternativa Bolivariana para la América, ALBA, promoviendo la verdadera unión de los pueblos para contrarrestar los efectos del tratado del Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA. Otro aspecto que representó un avance fundamental para nuestro país, fue su ingreso al Mercado Común del Sur (Mercosur) y la aceleración de medidas que permitieron la ubicación del Producto Interno Bruto (PIB) en un 9,4% durante el año 2005, marcando nueve trimestres consecutivos de crecimiento económico sostenido. Igualmente, se incrementó la producción del hierro, el aluminio y el acero batiendo records históricos; se incrementó la producción agrícola en distintos rubros, el comercio y la inversión internacional, entre otros. La inflación cerró en 14,4% este año. **2006: Año de la Participación Popular:** El año 2006 trajo consigo una nueva oportunidad para ratificar tanto la legitimidad democrática, como la trascendencia y la prolongación del Proyecto Simón Bolívar 2000. Ello quedó constatado con la victoria popular obtenida por el presidente Hugo Chávez en las elecciones del 3 de diciembre de este año. De igual modo, durante este período la actividad gubernamental bolivariana logró inaugurar un conjunto de obras de infraestructura dirigidas al mejoramiento de las condiciones físicas de varias ciudades del país, así como el incremento de la calidad en el préstamo de servicios públicos a toda la sociedad mediante dichas obras y el apoyo en las misiones sociales. Del mismo modo, con el objetivo de fortalecer la soberanía económica de Venezuela y dirigir los ingresos petroleros hacia el fortalecimiento de los planes sociales de gobierno, Pdvsá invirtió -en el marco del Plan Siembra Petrolera- 5 mil 940 millones de dólares en el país, para el desarrollo del Proyecto Delta Caribe del Complejo Industrial Gran Mariscal de Ayacucho y la infraestructura del gasoducto transoceánico (Colom-

bia, Panamá y Venezuela), así como para el desarrollo del sub-proyecto Magna Reserva dirigido al tratamiento de la Faja Petrolífera del Orinoco”. (Pagina WEB de la Presidencia de la Republica).

A pesar de que aún no contemos con la gloriosa nomenclatura de lo acontecido en estos últimos tres años del Chavismo, a nadie escapa que es Ezequiel Zamora, el Santo del Altar Trinitario Bolivariano, el que privilegiadamente alumbra, desde donde estén efectivamente sus restos mortales, las últimas acciones de profundización de la Revolución Bolivariana impulsadas por el Comandante Presidente, claramente inspirado en el decimonónico eslogan liberal de: “Oligarcas temblad, Viva la Libertad”, o mejor todavía el de: “Tierras y Hombres Libres”.

### III. Ezequiel Zamora en la Trinidad del Altar Bolivariano

Zamora, figura rescatada por la hagiografía de Hugo Chávez Como uno de los mártires de la revolución, y antes exaltado como “luchador agrario” por el PCV, - Eduardo Machado, Federico Brito Figueroa, Pompeyo Márquez, Jesús R. Zambrano, en su columna “Historia Viva”, et alter, - se convirtió en uno de los símbolos comunistas durante las campañas electorales de 1946 y 1947, y a la postre, resultaría, al lado de Bolívar, el único de entre los hombres del siglo XIX que alimentaría el discurso revolucionario en los últimos 60 años.

JESÚS SANOJA HERNÁNDEZ

Desde el ya comentado juramento al pie del Samán de Güere, se comienza a hablar de una trilogía revolucionaria bolivariana constituida por tres disímiles personajes históricos que concitaron el interés de los jóvenes militares que se trazaron la tarea de transformar el país: Simón Bolívar, Simón Rodríguez y Ezequiel Zamora.

Porqué fueron escogidos estos personajes y no otros es asunto que generó durante un buen tiempo una intensa discusión en el seno del Ejército Bolivariano (EB), que luego se transformaría en EBR, no sin el rechazo de algunos oficiales, por la adición del calificativo revolucionario. Dejemos que sea el propio Jefe del Movimiento, Hugo Chávez Frías quien nos ilustre acerca de esta ardua y peculiar escogencia.

En efecto, en la muy completa y larga entrevista que le realizó el historiador Agustín Blanco Muñoz, el Comandante Chávez se explica sobre el asunto, y va informando lo siguiente:

“Cuando fundamos el movimiento en el 82, siendo ya capitanes, era el EBR – 200. Allí logramos darle un doble significado a las siglas: EBR por Ezequiel Zamora, Bolívar y Rodríguez, en cuanto a la trilogía del árbol de tres raíces. Y además significa Ejército Bolivariano Revolucionario y 200 por el marco del bicentenario de Bolívar, que comenzó el 24 de julio de 1982 hasta el 24 de julio del 83”. (Blanco Muñoz, 1998, 58).

En referencia a la unánime inclusión de Simón Rodríguez en la trilogía bolivariana, el Comandante ampliamente explica:

“Cuando Bolívar, en una carta, llamó “Sócrates” a Rodríguez, no estaba lejos de la verdad. Y vamos a limitarnos a los 3 personajes que interpretan en su época un pensamiento que nosotros consideramos que puede formar un sistema, porque hay conexión entre algunos de sus elementos (...) Rodríguez era un pensador revolucionario, original de América. Siendo maestro de aquellos niños ricos, crítica al gobierno de Caracas, a la educación de esa época, la negación de la educación a los pardos, crítica a la Iglesia por permitir esa situación. Simón Rodríguez es además una figura que estaba implicada en la rebelión de Gual y España (...) Yo creo que hay un

Enrique Vilorio Vera

pensamiento profundo que no se ha estudiado aún”. (Blanco Muñoz, 1998, 68).

Y al ser consultado por el historiador acerca del porqué de la escogencia de unos personajes y otros no, Chávez anota, refiriéndose a Bolívar y a Zamora:

“Cuando nosotros buscamos figuras de pensamiento en nuestra historia, nos conseguimos casos difíciles como el de Francisco de Miranda, en la época de la independencia: Si era más universal, ¿porqué Bolívar y no Miranda? Ahí tuvimos grandes discusiones: La Guerra Federal, fue un tiempo más directo, ahí no hubo discusiones sobre Guzmán Blanco o Falcón. Fue casi automático escoger a Zamora, por el destello de lo social, y más que todo por ese enlace con lo bolivariano que aparece en sus referencias al sueño de Colombia. Creo que en eso Zamora estaba más claro. (Blanco Muñoz, 1998, 67)

Y en relación con Zamora, Chávez insiste y recalca las razones de la escogencia para que el General del Pueblo Soberano integre el Trinitario Altar Bolivariano:

“Zamora en las proclamas que firma sobre la marcha, dice cosas como éstas: “formemos la Confederación colombiana que fue el sueño del gran Bolívar”. Están los documentos que enviaba Zamora a los generales de la Guerra Federal en las zonas fronterizas, para que se comunicaran con los oficiales colombianos, y se diera esa unión. Tú no consigues en Falcón o en Guzmán elementos de esta naturaleza. Zamora ordena la elección de los jefes civiles en los pueblos. Decomisa ganado y leche para los niños. Ahí hay elementos de igualdad social (...) En resumen hay elementos ideológicos y acciones concretas de Zamora que nos indican que es el hombre de la revolución de ese momento, el que recogía el sentir revolucionario”. (Blanco Muñoz, 1998, 66 y 67).

Y para que no quede ningún atisbo de duda acerca de la escogencia de Zamora para integrar el Árbol Bolivariano de las tres raíces, Chávez, tajante, afirma:

“...en lo poco que escribe Zamora, en la campaña de 1859, desde Coro hasta santa Inés y luego en San Carlos, de retorno hacia la muerte, hay fuertes elementos que indican un pensamiento revolucionario. Y no sólo eso, sino que Zamora levanta la bandera bolivariana, expresamente dicho. Pero muchos intelectuales dicen que el pensamiento es anacrónico y que analogar su pensamiento con el de Bolívar es una locura. Sin embargo ahí están los documentos, la evidencia. No es Chávez”. (Blanco Muñoz, 1998, 66).

## IV. Las concordancias: la lucha contra la Oligarquía y el Latifundio

Zamora plantea el concepto de tierras y hombres libres. Una concepción que debe ser desarrollada hoy, porque no existen ni tierras libres ni hombres libres, sólo grandes latifundistas que hacen lo que quieren.

HUGO CHÁVEZ

El ideal federal ha sido siempre una aspiración de los venezolanos desde el momento mismo de la Independencia. Concepto mágico, comodín político, ilusión de masas, la palabra Federación ha sido inspiradora de Constituciones –tanto en el Siglo XIX como en el XX– en tiempos de paz y de cruentas batallas en los de guerra. Guillermo Morón, resume este anhelo nacional en lo que al Siglo XIX respecta:

“Las ideas federales se pusieron de relieve desde que los repúblicos de 1811 estructuraron el primer Estado venezolano. El término Confederación y la voz Provincia tuvieron sentido político en aquella dirección. De Federación se habló al establecerse la República de 1830 y las

revoluciones de algunos caudillos, como la de los Monagas, tuvieron en el programa una reforma federal. Cuando los *liberales* se agrupan en sociedades para adquirir la fisonomía de un partido político, acogen como una de las consignas de democratización constitucional el establecimiento de una Federación. El federalismo podría resolver, según sus sostenedores, toda dificultad política y económica. Julián Viso en *El Foro*, Blas Bruzual en *El Federalista* y Mauricio Berrizbeitia se encargan de hacer una propaganda organizada de la doctrina federal. Para luchar contra la tiranía de los Monagas, y luego para enfrentarse a los *conservadores*, que dominaron la situación después que de la Revolución de Marzo puso el gobierno en manos de Julián Castro, se agitó la bandera de la federación”. (Morón, 1971, Tomo V, 270).

El historiador Tomás Straka, en lúcido trabajo inédito - *La Guerra Federal* - redactado para la Fundación Venezuela Positiva, plantea sin cortapisas la cruenta realidad venezolana – La Guerra Federal, la Guerra de Cinco Años, la Guerra Larga, la Revolución federal, en fin, la Guerra Civil - que abrigó las andanzas militares y las proclamas revolucionarias de Ezequiel Zamora, aquel que pregonaba sin ambages: “*Tierras y hombres libres. ¡Horror a la oligarquía!*”:

“Entre 1859 y 1863 Venezuela vivió su guerra civil más larga y cruenta. No se trata de cualquier cosa en una república que en los setenta y tres años que van de la secesión de Colombia hasta la batalla de Ciudad Bolívar (de 1830 a 1903), es decir, en la etapa en la que nace y se consolidan la nacionalidad y el Estado venezolanos, sumó un centenar de guerras mayores o menores, además otros tipos de sobresaltos, como el bandolerismo, franco o *social*, las cimarroneras (hasta 1854), las insurrecciones indígenas en las fronteras, bloqueos por potencias imperialistas e incluso uno que otro cuartelazo (...) De todos ellos, la Guerra



Federal descuella por su duración, por su violencia, por sus características y por sus consecuencias. Fue un lustro en el que los combates se esparcieron por todos los rincones del territorio nacional, con una secuencia e intensidad como no se habían visto desde la Emancipación (y ni siquiera desde todas sus etapas, sino desde 1814, el *Año Terrible* de la Guerra a Muerte y la insurrección de José Tomás Boves); en el que se segaron un número indeterminado de vidas – que según difieren los cálculos, van de cuarenta a cien mil almas, en cualquiera de los casos una tragedia, ya que la población total frisaba el millón de habitantes - , se destruyeron las plantaciones, se incendiaron ciudades enteras, se revivió el holocausto de la “guerra de colores”, es decir, racial; cundió la anarquía y el bandidaje, se pensó seriamente en suprimir a la república, como quien cierra un negocio fracasado, reintegrándola a Colombia, o implorando la protección del Imperio Británico, o impulsando la separación de algunas de sus provincias. Se asistió al ocaso de algunos dioses, los de la Emancipación, que salen de la escena política como cierre de una largísima vida pública y biológica; y surge otra generación, ésta básicamente de caudillos, pero en la que pronto tramonta el nombre que dominará la vida venezolana, de forma directa o indirecta, hasta el fin de siglo: Antonio Guzmán Blanco (1829-1899).”

La Guerra, la Revolución Federal ha sido objeto de múltiples análisis y disímiles interpretaciones acerca de su naturaleza intrínseca y sus resultados concretos. El historiador Germán Carrera Damas, realiza un sucinto cotejo de las interpretaciones contrapuestas que historiadores y estudiosos han realizado sobre el asunto. Sintetiza el ensayista (Carrera Damas, 1988, 13 y siguientes).

- **La Guerra Federal como una reacción meramente política, carente de proyección ideológica:** tesis sustentada por Juan Carlos León en folleto de 1999 titulado *Mis*

*Ideas:* “La Revolución federal fue debida a las persecuciones que ejercieron los hombres de poder, contra los que aspiraban a un régimen más liberal, y de mayor orden y regularidad, pero no el deseo de implantar en Venezuela el sistema federal, lo que ha sido verdad el mayor absurdo que ha podido concebir el cerebro humano”.

- **La Guerra Federal como expresión de un determinismo histórico con rasgos de catástrofe nacional:** José Santiago Rodríguez, por su parte, sustenta que la guerra era inevitable e incontenible: “El decenio que había durado la dominación de éstos (los Monagas) había sido propiamente (...) un doloroso período de pasiones y luchas, como si en obediencia a la voz misteriosa de un destino aciago, se hubiesen ido acumulando las fuerzas y hacinándose los combustibles para una gran hecatombe (...) el cataclismo que sobrevino más tarde no podía ser otra cosa sino la obra inevitable de un determinismo histórico”: Carrera Damas señala que Rodríguez también reconocía el carácter popular de esta conflagración fratricida: “el llano está corriendo un azar, y próximo a incendiarse (...) porque la cuestión de los liberales ya es materia de conversación en todos los hatos y en todos los caseríos. Mucha gente se alistará en esta bandera, y con cualquier sesgo que se le dé a la cuestión eleccionaria, reventará el volcán”.
- **La Guerra Federal como el acto supremo de un proceso de creciente y aguda descomposición política:** Este es el postulado sustentado por Arturo Uslar Pietri, quien asevera: “más que un movimiento doctrinario, más que la pugna de fuertes personalidades, fue aquel drama el desenlace, en forma de lucha armada, de un vasto proceso de descomposición: Había dejado de existir el organismo social y las partes que lo habían formado o que podían

haberlo llegado a formar, se habían desintegrado y dispersado en un proceso patológico que hacía crisis”.

- **La Guerra Federal como guerra social:** Tanto los conservadores como los liberales de la época, subrayan el carácter social más que el político de la gesta federal. El analista Carlos Irazábal, en enjundioso análisis subraya este aspecto social intrínseco a la Revolución Federal: “Pero a pesar de todo la Federación tuvo sus aspectos positivos. El conservatismo quedó herido de muerte. Este hecho tiene su importancia histórica porque la preeminencia de la oligarquía conservadora implicaba lógicamente que fuese la suya la ideología dominante y, como es sabido, estaba saturada de prejuicios aristocráticos, étnicos que impedían la democratización de las relaciones entre los hombres. La Federación, al violentar esos prejuicios, democratizó las relaciones familiares, las añejas costumbres, los exclusivismos nobiliarios heredados de la Colonia (...) También explica en parte la revolución federal la inexistencia en Venezuela de oligarquías autocráticas (...) Pero hay más. De la Federación es corolario el espíritu que ha informado la legislación venezolana post – federal”.

El propio Carrera Damas, al reconocer la valía de estos y otros enfoques divergentes sobre la Guerra Federal –“por cuanto con mucho o poco esfuerzo sería posible hallar en cada una de ellas algún contenido de verdad”– adelanta su propia interpretación acerca la naturaleza de la misma:

“Si algo parece estar razonablemente establecido es el hecho de que la Guerra Federal se inscribe en un proceso que se desenvuelve, sin solución de continuidad, desde la constitución de la república independiente, en 1811. Es decir, fue una fase especialmente violenta y prolongada de enfrentamientos sociales que habían perdurado, revistien-

do diversas formas de expresión y alcanzando diverso grado de intensidad ¿Dónde radica, entonces, su singularidad? Fundamentalmente en dos circunstancias: se produjo en un momento cuando aparecían haberse agotado los recursos del sistema político que venía funcionando desde 1830, y esto ocurrió en conjunción con un grave y al parecer insuperable entrabamiento de la incipiente marcha hacia la modernización de la vida económica, mediante la liberalización de la misma, como requisito para su feliz articulación con el sistema capitalista en expansión, de la cual se esperaba el impulso requerido para salir del estancamiento en que se encontraban trabajos por restablecer y consolidar la estructura de poder interna, dándose con ello nuevo impulso a un proyecto nacional todavía incipiente en su formulación (...) En esta perspectiva puede afirmarse que la Guerra Federal fue el instrumento por el cual la naciente burguesía quebró definitivamente el poder de los grandes propietarios terratenientes y de los “emigrados” restituidos en el goce de sus propiedades, reliquias todas de la casta mantuana colonial, aliados ahora con el despotismo militar de los caudillos de las guerras de independencia, cooptados a través de la propiedad territorial: Aunque después esa burguesía llegó a una especie de entendimiento con su adversario, el objetivo se logró y fue institucionalizado en la Constitución de 1864". (Carrera Damas, 1988, 17).

Brewer Carías, a su vez, señala el carácter dual de la Guerra Federal, su doble esencia: la de reafirmación del poder de los caudillos locales y la de segunda revolución social, luego del Guerra de Independencia.

“Esta Guerra Federal, como guerra civil, evidentemente que produjo profundas consecuencias en nuestra historia política – social que deben destacarse: por una parte, desde el punto de vista político, condujo el triunfo del regionalismo y caudillismo locales frente al poder central, sien-

Enrique Vilorio Vera

do la federación, la forma política reordenadora del poder de los caudillos y de la desintegración político – feudal de la República. Por otra parte, y desde el punto de vista social, a pesar de sus promotores, la Guerra Federal desencadenó en el país una segunda revolución social. Continuación de la que se había producido en las guerras de independencia, pero todavía más anárquica que aquella, pues provocó la desaparición física de la oligarquía, es decir, de las clases privilegiadas y los blancos, a manos de los resentimientos populares, conduciendo a una igualdad social, afianzada posteriormente en el mestizaje”. (Brewer, 2009, Tomo I, 370 y 371).

Brito Figueroa, por su parte, explica el porqué de la Guerra Federal desde el basamento marxista de la lucha de clases:

“En la Guerra Federal, en el campo de los que combaten con las armas en la mano contra el orden político dominante, se observan dos vertientes fundamentales: una representativa de las clases y sectores de las clases simplemente lesionados por el orden oligárquico, y otra formada por las clases sociales realmente explotadas por la estructura económico – social, fundamento de ese orden político”. (Brito, 1981, 495).

Y, finalmente Straka en el trabajo inédito ya citado, refiriéndose al “verdadero carácter del conflicto”, expresa:

“Evidentemente se trató de más, de bastante más que un simple enfrentamiento entre banderías – las liberales y las conservadoras – impulsadas por el simple deseo de tomar el poder. También representó algo más que el anhelo – que no debe despreciarse como han hecho muchos – de *Federación* en cuanto propuesta concreta. Sin embargo, hay también una dificultad, una incomodidad muy extendida para definirla, según la presentaron una y otra vez sus promotores, como una revolu-

ción en todo el sentido de la palabra. Nadie niega el carácter social que tuvo, pero de allí a firmar que efectivamente fue un proceso revolucionario, que no se trató de otra de las tantas “revoluciones” – por ejemplo, la Legalista, la de Queipa, la Libertadora *et alia* – que sólo echaron mano del rótulo para darle legitimidad a rebeliones del caudillaje”.

Teniendo como telón de fondo esta desigual perspectiva analítica, que va desde un simple conflicto de camarillas de caudillos a una total revolución social, vamos a examinar los aspectos convergentes, la relación concreta entre los postulados y realizaciones de Zamora Y Chávez, desde la óptica de la lucha contra la Oligarquía y el Latifundio.

## 1. La lucha contra la Oligarquía

Por Oligarquía, la Ciencia Política entiende una forma de gobierno en la que el poder real está en manos de unas pocas personas. En la antigua Grecia, el término se empleó para designar una forma de gobierno degenerada y negativa de la Aristocracia (el gobierno de los mejores). Los oligarcas, usualmente dueños de propiedades, de tierras o de grandes acumulaciones de dinero, controlan el Poder político en virtud de sus fuertes influencias consanguíneas, económicas y de relación social. La oligarquía es pues un grupo cerrado y minoritario de personas, pertenecientes a una misma clase social, generalmente con gran poder e influjo que dirige y controla una colectividad o una institución.

En el caso del uso del término en Venezuela, es ya un lugar común historiográfico, la distinción que realizó en su momento José Gil Fortoul, quien diferencia entre Oligarquía Conservadora y Oligarquía Liberal. De acuerdo con el diccionario de Historia de Venezuela, una y otra pueden diferenciarse así:

“**Oligarquía Conservadora:** Denominación dada por algunos historiadores, en especial José Gil Fortoul, al círculo gobernante, esencialmente identificado con el sector económico de los comerciantes, que dirigió a Venezuela de 1830 a 1847 (...) El personaje más influyente en esa etapa fue el general Páez. Durante los primeros meses del mandato del Presidente José Tadeo Monagas, ese círculo va siendo gradualmente marginado del poder hasta quedar completamente derrotado después de su enfrentamiento con el Presidente Monagas en enero de 1848 (...) **Oligarquía Liberal:** Denominación dada por el historiador Gil Fortoul a los gobiernos que rigieron al país desde marzo de 1847 hasta marzo de 1858 (...) Aunque los hermanos Monagas ( en especial José Tadeo durante su primera Presidencia ) tuvieron el apoyo del Partido Liberal o de prominentes miembros del mismo, no fue este partido el que gobernó durante la denominada Oligarquía Liberal.” (Diccionario de Historia de Venezuela, 1997, Tomo 3, 398).

Contra ambas oligarquías combate paradójicamente Zamora, contra la conservadora por allá en 1847, y contra la liberal, luego de lo acontecido en 1858 con sus protectores los hermanos Monagas por parte del traidor Julián Castro.

El célebre himno de la Federación: ¡*Oligarcas Temblad!* , recogido en lo esencial por el organista y maestro de capilla, General Domingo Castro, fue objeto de numerosas y nuevas estrofas en las que se realiza una asimilación unívoca entre oligarcas y godos, entre oligarquía y godarria. Veamos algunas de ellas:

“El cielo encapotado / anuncia libertad, / ¡Oligarcas Temblad / Viva la libertad! / (...) Las tropas de Zamora / al toque de clarín / derrotan las brigadas / del godo malandrín / Oligarcas Temblad / Viva la libertad / (...) Yo quiero ver a un godo / colgado de un farol / y miles de

oligarcas / con las tripas al sol / Oligarcas Temblad /  
Viva la libertad.”

En vista de esta asimilación explícita entre oligarcas y godos, vamos a entender **qué es un godo** en la Venezuela colonial y la del siglo XIX, ya que no fue un término ni tan pacífico ni tan unívoco:

“Vocablo usado con el objeto de designar en términos genéricos a los grupos sociales y políticos que se vinculan a la cúpula del orden establecido y lo defienden a ultranza (...) En primera instancia, la calificación de godos se utilizó en las postrimerías del régimen colonial para caracterizar a los criollos de los nacidos en la Península; en su correspondencia y otros escritos a favor de la Independencia, Francisco de Miranda usaba ya esa palabra para con tal significado; pero durante la Independencia se utilizó para designar a los partidarios de la Corona, tanto españoles como venezolanos, independientemente de su tendencia conservadora o progresista. Cuando comienza la crisis de la Gran Colombia, la prensa fraccionalista llama godos a los que pretenden el mantenimiento del *statu quo* y apoyan el proyecto bolivariano. Los jóvenes letrados que entonces se incorporan al país y apoyan la desmembración, son llamados” liberales - godos” por su descendencia del tronco peninsular mezclada con su decidida orientación liberal y republicana. A partir de 1830, la oposición llama godos a los partidarios de José Antonio Páez y del Gobierno, luego se extiende el mote a quienes adversan la política del Partido Liberal todo el siglo XIX, sin que existan en realidad confines ideológicos que los diferencien plenamente. Godos son, en consecuencia, quienes atacan al régimen de los hermanos José Tadeo y José Gregorio Monagas y promueven las revoluciones fusionistas; igualmente, quienes apoyan al régimen central en los tiempos de la Federación, o quienes se oponen al Gobierno de Juan Crisóstomo Falcón y a la autocracia de



Enrique Viloria Vera

Antonio Guzmán Blanco”. (Diccionario de Historia de Venezuela, 1997, Tomo 3, 506).

Pero ¿quienes son los oligarcas o godos que la Federación combate? Nuevamente haremos uso de las reflexiones de Straka, quien acertadamente señala que la Guerra Federal significó un reacomodo de la sociedad poscolonial. En este sentido, vale la pena que comentemos, someramente, quienes son los agentes sociales reales e imaginados, presentes y pasados, que fogosamente se entremezclan en el imaginario de la Federación para generar aquel cataclismo social de profundas dimensiones históricas para la sociedad venezolana de entonces y la contemporánea:

**Los Mantuanos:** De acuerdo con Carrera Damas el término mantuano, tan caro a los revolucionarios de antes y de ahora, es:

“una voz originaria de Caracas, derivada de “manto”, que fundada en el uso exclusivo de esa prenda por las señoras de los grandes propietarios y nobles de la Colonia, sirvió para designar a toda una clase social (...) A fines del siglo XVIII los mantuanos de Caracas, que junto con los pocos del interior del país escasamente sobrepasaban un centenar de cabezas de familia, estrechamente vinculados entre sí, se esforzaron por perfeccionar su control de la sociedad intentando convertirse en un “cuerpo de nobles” (...) El hecho es, sin embargo, que al enfrentarse tanto a los funcionarios reales, cuya actuación estimaban que de alguna manera amenazaba sus privilegios, como a los peninsulares que buscaban fortuna y labrarse una posición social, los mantuanos caraqueños desencadenaron un prolongado y profundo proceso político, militar e ideológico que condujo a la emancipación y a sentar las bases iniciales de una sociedad más igualitaria”. (Diccionario de Historia de Venezuela, 1977, tomo 3, 25 y 26).

Con acertado criterio, Straka puntualiza que una comparación estricta entre la sociedad venezolana de 1810, la de la Independencia, con la de 1859, la de la Guerra Federal, es una verdadera falacia. Razón por la cual, el decisivo rol que los caudillos federales intentan atribuirle a una dominación oligárquica ejercida por los mantuanos para justificar la revuelta, tiene pocos visos de realidad. Señala el historiador:

“Por supuesto, mentían – tal vez deliberada, interesadamente – los liberales con aquello de que para 1859 la sociedad era la misma que en 1810, y de que una elite mantuana – que llamaron *oligarquía* – enquistada en el poder impedía cambios mayores. La verdad es que la guerra de la Independencia no había dejado nada igual, y esa *oligarquía* era muy débil y estaba muy mezclada – además de que tenía que compartir el poder – con nuevos autores, por ejemplo los caudillos. Pero eso no niega el hecho de que tras el triunfo de los federales en la Guerra Federal se sacó a los herederos de la aristocracia *mantuana* del poder. O de lo que quedaba de él. El dato no debe pasarse por alto. Después de la malhadada presidencia de Manuel Felipe Tovar (1860 – 1861), ya no habrá en Venezuela un presidente venido de las viejas familias coloniales. Es verdad que desde 1830 ningún mantuano había sido presidente (en realidad todos venían de familias canarias enriquecidas al final de la colonia y, a veces, ya un poco “aristocratizadas”: José Antonio Páez, Vargas, Soubllette, Narvarte, los hermanos Monagas), y que desde 1848, cuando los Monagas pactan con el Partido Liberal, ya el *mantuanaje* estaba muy subordinado en términos políticos. Pero la coyuntura de 1858 se presentó – así lo vieron todos, sus oponentes y adherentes – como su retorno, cosa que explica en gran medida lo intenso de la reacción popular”.

**Los Caudillos:** De acuerdo con el historiador Domingo Irving, en la belicosa y turbulenta realidad de la Venezuela del siglo

XIX, un caudillo es: “un jefe, guerrero, político, personalista con un área de influencia directa, cuando más regional, jefe de grupo armado, especie de ejército particular el cual emplea como elemento fundamental de su poder”.

En lo concerniente al tema que nos ocupa, al momento de la Guerra Federal. Inés Quintero, partiendo del derrocamiento de Monagas en 1858, reseña lo siguiente:

“El vacío de poder que acompaña el desenvolvimiento de la guerra en virtud de la incapacidad del gobierno de dominar y contener las distintas acciones de armas que atentaban contra la estabilidad del régimen y la inexistencia de un efectivo control por parte de los jefes de todas las facciones que luchaban en nombre de la federación, favorecieron la proliferación de numerosos grupos o guerrillas al mando de jefes locales sin ninguna cohesión entre sí y con abiertas aspiraciones de consolidar su poder a nivel local o regional. Al finalizar la guerra (1863), no se liquida la efervescencia caudillista surgida al calor de la contienda, sino que, por el contrario, la consagración de los principios de la federación en la Constitución de 1864 y la popularización de sus alcances como el mecanismo idóneo para el ejercicio efectivo del poder local, fomenta la consolidación de los caudillos como figuras predominantes del sistema político”. (Diccionario de Historia de Venezuela, 1977, Tomo 1, 757).

Volvamos a las lúcidas consideraciones de Straka, quien coincide plenamente con las consideraciones de Quintero acerca de la innegable autoría, del decisivo protagonismo de los caudillos locales – componente fundamental de la naciente *nueva oligarquía* - en la génesis y desarrollo de la Guerra Federal:

“Los caudillos y la nueva burguesía son entonces, esos “nuevos ricos” que toman el poder a partir de 1863. Cier-

tamente, el caudillismo, que ya se había tenido en Páez (1790 – 1873) y en los hermanos Monagas (en el poder entre 1848 y 1858) a epígonos de escala continental, pero con la Federación – “La Federación Brava”: es decir, violenta, rural, machetera – se termina de consagrar en cuanto mecanismo esencial de control del poder. La guerra es un semillero de caudillos, que tras cinco años de combates brotan de todas las regiones y localidades, y que, de una forma mucho más amplia a la ya existente hasta entonces (...) Pero si Páez fue el brazo armado de la elite hasta 1849 (...) con el triunfo federal de 1863 los caudillos se multiplican, convirtiéndose en la base armada del poder, y articulándose – como se propuso con éxito Guzmán Blanco a partir de 1870 – en una especie de partido único el Gran Partido Liberal – Amarillo (...) A diferencia de lo que había pasado en los primeros años de la república de lo que tienen que vivir Páez, Mariño y hasta los Monagas, los caudillos federales constituirán la nueva elite, sin sombra de las viejas aristocracias coloniales”.

**Los Pardos:** La mezcla de blancos y negros que se inició con la llegada de los esclavos africanos –*Piezas de Indias*– para sustituir a la “ineficiente” obra de mano indígena desconocedora de las tareas de la minería y de la agricultura formal, dio origen a una nueva casta social conocida como los pardos –expresión un tanto imprecisa, generalizada en el Siglo XVII– considerada por la pacata sociedad colonial como “una generación propagada no por la santa alianza de la Ley, sino por las torpes uniones reprobadas por la religión”. José Eliseo López analiza el largo periplo que llevó a los pardos de una inicial situación de marginalidad social y económica a constituirse en la *Pardocracia*:

“De los pardos salieron los artesanos, los pulperos, los arrieros y en general, todos aquellos trabajadores que podían adquirir cierta habilidad a través de de una práctica

sencilla y rutinaria. Esa desventajosa situación tendió, sin embargo, a mejorar cuando por situaciones más interesadas que altruistas, surgieron disposiciones que concedían a los pardos libres un importante margen para intentar disminuir las trabas que les impedían su desarrollo social. La conocida real cédula de 1795 de “gracias al sacar” fue uno de los hechos que estimularon sus aspiraciones de promoción. Por ella podían adquirir con cierta cantidad de reales de vellón, la calidad de blanco y supuestamente, los derechos que esa condición implicaba (...) Se permitió también a la “gente de color”, desde 1797, ingresar a las escuelas de medicina y ejercer el oficio de médico, en virtud de la escasez de blancos en esta actividad (...) En todas estas ciudades del país, hallábase este grupo, al comenzar el siglo XIX, formando gremios y cofradías, atendiendo a una diversidad de oficios que se habían hecho indispensables en las nuevas magnitudes urbanas. Su número se amplió a tal nivel que se hizo imposible establecer diferencias estrictas entre los variados estratos de la “gente de color” (...) Es a este tipo de pardo al que se refieren los historiadores que sostienen que alrededor del 80% de la población venezolana de la etapa colonial estaba formada por pardos. A ellos aluden también los escritores que hablan de “pardocracia” para insinuar el predominio numérico de esa capa social”. (Diccionario de Historia de Venezuela, 1977, Tomo 3, 490 y 491).

Ahora bien, en lo concerniente a la participación de los pardos en esa nueva “oligarquía” que combate Zamora y los federales, el historiador Straka señala:

“La guerra de independencia abolió las castas. Con eso, obviamente, no desapareció la segregación, pero rotos los obstáculos legales, muchos soldados de color –incluso negros esclavos– salieron libres, propietarios y con rangos militares de la guerra (...) No es que desaparece el racismo, o que las mayorías pobres dejaran de ser propia-

mente de color, pero de algún modo las compuertas que abre y que permite que los caudillos venidos de su extracción se hicieran ricos o llegarán a la presidencia (...) Eso es lo que los federales (...) llamarán “democracia”, es decir, la posibilidad de que cualquiera llegue a lo más alto de la sociedad – por el estudio, por los negocios, pero sobre todo por la guerra – si bien no se vuelve un hecho social generalizado, sí permitió numerosos ejemplos por los cuales, a la vuelta de treinta o cuarenta años, en general se haya parado de hablar de negros contra blancos, para hablar de pobres contra ricos”.

**Los Musiúes:** Un *musiú* (castellanización de *monsieur*) es el apodo dado en Venezuela a los extranjeros de origen europeo que hablaban idiomas distintos al español. En general, se trataba de negociantes venidos de Europa que se localizaron en los puertos venezolanos para exportar los productos típicos de la Venezuela colonial: cacao, añil, café, cueros, ganado en pie, copra, etc., e importar a su vez al país bienes manufacturados de sus países de origen. Tomás Straka acude una vez más en nuestro auxilio, para subrayar la importancia que los *musiúes* europeos desempeñaron como elementos constitutivos de la sui generis Oligarquía que la propia Federación combatió, para luego protegerlos y promoverlos:

“En cada uno de esos puertos, que eran cabezas de circuitos económicos bien definidos, ellos se constituirán en colonias que rápidamente adquirieron un gran poder económico (los alemanes y daneses en Maracaibo; los judíos sefarditas llegados de Curazao, en Coro; los alemanes en Puerto Cabello; los corsos en Carúpano; los ingleses y los alemanes en Ciudad Bolívar, etc.) Estos *musiúes* solían tener una doble nacionalidad – ya nacidos en Venezuela, seguían inscribiéndose en los consulados de sus reinos – no obstante lo cual, poco a poco fueron formando una burguesía venezolana. Aunque al principio tendieron a

Enrique Vilorio Vera

actuar políticamente en el bando conservador, al cual preferían por sus políticas de estabilidad, Guzmán blanco logrará finalmente ganarlos para la causa liberal, ofreciéndole oportunidades de negocios y garantías. El objetivo era crear una nueva elite que sustituyera a los restos del mantuanaje (con el que estos burgueses, de todos modos terminarían emparentándose hasta finales de siglo).

Esta es pues la composición de la variopinta *oligarquía* a la que Zamora y los liberales enfrentaron.

En el caso de la Venezuela de Chávez, la oligarquía que combate no es tan diferente en su diversidad como la enfrentada por la Federación; variopinta, está representada por más o menos los mismos elementos que caracterizaron a la que Zamora combatió, con excepción de los caudillos políticos locales eliminados a comienzos del siglo XX, aunque con una integración diferente:

Unos **Amos del Valle**, asimilados con los viejos *mantuanos*, cada vez más venidos a menos, cuyas empresas comerciales o financieras han sido objeto de quiebras, intervenciones gubernamentales, ventas u adquisiciones forzadas por parte de la *boliburguesía* emergente y de empresas extranjeras.

Unos **Musiúes de nuevo cuño**, constituidos ya no sólo por los *musiúes* del siglo XIX, sino también por aquellos inmigrantes que vinieron desde Europa o Asia con motivo de las guerras o de la difícil situación económica de sus países; incluyendo italianos, centroeuropeos, rusos, portugueses, chinos, y hasta los repudiados gachupines provenientes de la vieja enemiga España. A éstos se suman los judíos tanto sefardíes como asquenazíes, quienes junto con los árabes provenientes del Líbano, Jordania y Siria, nuestros llamados *turcos*, se sumaron a los ancestrales musiúes provenientes desde hace larga data de Alemania, Inglaterra, Córcega y Holanda, para crear pujantes y decisivas empresas en diferentes ámbitos de la actividad económica.

Una **Burguesía nacional tradicional** que nació y se desarrolló a la sombra de un poder político clientelar y prebendador que beneficio a una nueva clase económica integrada por los amigos, familiares y compañeros de partido que medraron a la sombra de los diferentes Gobiernos –dictatoriales y democráticos– durante todo el siglo XX venezolano, desde Castro y Gómez hasta Pérez y Caldera.

Una **Clase media profesional** que se forjó de acuerdo con las políticas gubernamentales –en especial las de la IV República– dirigidas a modernizar al país y profesionalizar –con recursos humanos del más alto nivel de formación– la actividad pública y privada en los diferentes ámbitos del quehacer nacional.

Sin embargo, el mayor desafío de Chávez en su lucha contra la Neo – Oligarquía nacional, es “pulverizar” la llamada *Boliburguesía* que se ha desarrollado a la sombra de la Revolución Bolivariana para sustituir a la oligarquía tradicional y que hoy son los nuevos ricos venezolanos; esos que el mismo Comandante Presidente y sus acólitos han alentado y fomentado, cuyos rostros engalanan las páginas sociales de los periódicos y , cada vez más, las de sucesos, cuando son reseñados por la ejecución de actos delictivos de acuerdo con las autoridades policiales extranjeras.

También, a diferencia de los tiempos de Zamora, el Comandante Presidente Hugo Chávez, en su proyecto para exportar la Revolución Bolivariana a sus aliados continentales y a sus oponentes universales, libra una particular y cotidiana batalla verbal contra las oligarquías explotadoras de muchos y variados países: contra la colombiana, la ecuatoriana, la boliviana, la nicaragüense, la hondureña, la peruana, la paraguaya, la chilena, la uruguaya, la mexicana, la brasileña, la argentina, la salvadoreña, la costarricense, la británica, la española, la alemana, y pare UD. de contar; su Némesis es por supuesto la imperial, la fundamental: la norteamericana.



El *¡Horror a la Oligarquía!* que Zamora propulsó, se ha transformado más emocionalmente en un *¡Odio a la Oligarquía!* que el propio Chávez y sus colaboradores más cercanos predicán a los cuatro vientos en las muy habituales cadenas televisivas y radiales que los venezolanos estamos obligados a soportar. Recientemente, la Gerencia de Asuntos Públicos de PDVSA, en circular a sus más de 80.000 empleados confirmó el *Odio a la Oligarquía* que había expresado el Ing. Rafael Ramírez, Presidente de la relevante empresa estatal. Veamos como en la Revolución Bolivariana, paradójicamente, el odio nace del amor:

“Nosotros odiamos a las oligarquías con el odio que pregonaba Martí: la odiamos porque se opone a que instauremos la sociedad del amor, la odiamos porque luchamos contra el odio. Razón tenía el Ministro Ramírez cuando clamó su odio a las oligarquías: ese odio es el que sale de lo más puro del alma de los guerreros del amor, de los que ponen su vida por la causa de la redención de los humildes, los que emprenden el camino de la construcción del Socialismo sin importar la reacción cruel de las oligarquías, el odio de la clase dominante que llega hasta el atentado físico o la destrucción moral. Nosotros compartimos el odio del Ministro, porque el odio de los revolucionarios es un odio guiado por profundos sentimientos de amor, por devolver al mundo el amor perdido en las miasmas del capitalismo. Las oligarquías no cesan en su afán de destruir cualquier manifestación amorosa de vida, su odio es guiado por la necesidad de defender un sistema basado en el egoísmo, en el rencor, en la muerte. Nosotros compartimos ese odio. Contra la Revolución Bolivariana se confabulan las oligarquías mundiales, desde la gringa, la colombiana y hasta la europea. Todas son una sola red de explotación e infamia. El cerco que tienden a la Revolución Bolivariana se cierra cada hora: lo de Honduras es preludio de nuevos y más virulentos ataques. A la oligarquía colombiana, la cofradía tenebrosa de

la rapiña internacional, le asignó el papel de agredirnos: la instalación de bases gringas y los últimos ataques de sus voceros evidencian la intención ofensiva. Es necesario estar alerta y prevenir los peligros. Debemos, además de afinar la preparación militar que corre por cuenta del Estado, preparar a la población ideológicamente. Las fronteras no serán las geográficas, esas se borrarán. Las fronteras serán las de clases: nos guiará el odio a las oligarquías y el amor a los humildes. La confrontación se extenderá a todo el planeta donde exista un corazón que vibre de indignación ante la injusticia, un alma rebelde frente al sistema capitalista que acaba con la vida, allí habrá un frente de esta batalla de la humanidad en contra de sus depredadores. ¡Si se atreven la batalla se extenderá hasta los confines de la oligarquía! ¡Chávez es Socialismo!”.

## **2. Hombres libres: la abolición de la esclavitud**

Progresivamente la sociedad venezolana de mediados del siglo XIX fue entendiendo la necesidad y la conveniencia de abolir definitivamente la esclavitud que se había convertido tanto en un elemento de subversión política como en un negocio poco rentable. José María Aizpurua comenta esta doble motivación existente para abolir de una vez por toda la poca atrayente esclavitud:

“...había factores que en estos años fueron creando condiciones para una eliminación definitiva de la institución esclavista sin esperar su natural muerte. Estando la esclavitud condenada, los amos veían con más tolerancia la conveniencia de ser pagados por el valor monetario de sus esclavos para dar un uso más productivo al mismo. A partir de los 39 años y de acuerdo con las tablas de valores de la época, los esclavos se depreciaban año a año de modo que para el poseedor de esclavos que funcionara con inteligentes criterios económicos, era más conveniente salir de una «mercancía» que se estaba devaluando y

poseer su equivalente en metálico para darle un rentable uso; en consecuencia veía con simpatía los esfuerzos tendientes a acelerar la manumisión tras haber hecho los pagos correspondientes (...). Al propio tiempo, los esclavos y manumisos restantes, dado el mantenimiento que sufrían en condición, eran fuente de una agitación permanente que sin lugar a grandes procesos de insurrección, suponía también costos económicos y políticos.” (Diccionario de Historia de Venezuela, 1997, Tomo “, 243).

Este era el ambiente propicio que privaba en el país, en el momento en que, con atinado criterio político, José Gregorio Monagas presiona al Congreso para que prontamente sancione una ley para poner punto final al régimen esclavista. Así, el 24 de marzo de 1854, el Legislativo promulga la Ley de Abolición, mediante la cual la esclavitud quedaba definitivamente abolida y se establecían las medidas fiscales que iban a dar origen a los ingresos públicos con los cuales se iba a compensar a los amos de los esclavos y a los acreedores del Fisco de los montos faltantes de los manumitidos.

Algunos historiadores, y el propio Hugo Chávez, han querido asignarle un rol protagónico a Ezequiel Zamora en el proceso de la abolición de la esclavitud. Así, por ejemplo, Brito Figueroa expresa que: “Desde la Gobernación de Barinas; Zamora presiona ante el Presidente de la República, José Gregorio Monagas y obtiene la promesa de que en 1854 serán liberados los esclavos.” Sobre este particular Adolfo Rodríguez señala que Zamora nunca fue Gobernador de Barinas y que para la fecha vivía en Ciudad Bolívar, y con esclavos. En efecto, el historiador aclara:

“Cuando el Presidente José Gregorio Monagas promulgó solemnemente la inmediata abolición de la esclavitud en Venezuela, en marzo de 1854, Zamora no hacía ningunas diligencias al respecto, era propietario de algunos y acogió la resolución con el mismo entusiasmo con que

hubiera recibido una decisión contraria, viniendo de Monagas”. (Rodríguez, 1977, 199).

Para lo que si fue diligente Zamora fue para acudir prontamente, el 14 de junio, a menos de un mes de la promulgación de la ley abolicionista, a la Junta de Abolición de Ciudad Bolívar a fin de consignar la documentación y reclamar la indemnización que le correspondía en su condición de propietario de Juana, que fue su sierva y de 36 años; de Nieves, su sierva de buena salud de la misma edad “valorada según tarifa en 300 pesos”; y de Francisco María Castillo, manumiso de 7 años y de Candelario de 16, también manumiso, ambos sanos, por los que pedía 60 pesos por el primero y 150 por Candelario.

Según el Diario de Avisos de la Junta, Zamora reclamó también los derechos que le correspondían sobre Bonifacio, de 15 años, Rafaela de 5, y Jacinto, mayor de 15, a quienes presenta, pero no le es admitida la petición al General del Pueblo Soberano “por carecer de las escrituras correspondientes”.

A fin de asegurar sus derechos, Zamora la otorga poder protocolizado en el Registro Subalterno de Bolívar a su primo, José Manuel García, para que ante las autoridades correspondientes del ramo de abolición en Caracas “cobre los valores que me corresponden como propietario que fui de dos esclavas”.

No queda duda de que el Valiente Ciudadano Ezequiel Zamora defendía su ideal de ¡Hombres Libres!, siempre y cuando le pagasen en pesos contantes y sonantes lo que valía su libertad.

Chávez, por su parte, predica la liberación del hombre de las ataduras de un pasado capitalista de dominación imperial. Subraya la necesidad de crear un *Hombre Nuevo*, siempre que se parezca a él como aspiran sus más conspicuos y leales seguidores.

### 3. Tierras libres: la eliminación del latifundio

En un tema en el que si coinciden plenamente Zamora y Chávez es el de la batalla contra el latifundio. Recordemos que un latifundio es una explotación agraria improductiva o de muy bajo rendimiento de grandes dimensiones territoriales, propiedad de uno o pocos terratenientes. Además de la extensión del terreno, de su limitada pertenencia y de su improductividad, existen otros elementos para caracterizar a un latifundio:

“a) Acaparamiento en muy pocas manos de las tierras cultivables mientras la mayoría de los productores y habitantes del campo no tenían ninguna o sólo tenían en cantidades muy pequeñas, por lo cual para trabajar y vivir tenían que alquilarlas o arrendarlas al propietario y obligarse a servir como «peones» en la hacienda del mismo; b) fijación unilateral de las condiciones de trabajo por parte del dueño de la tierra, tanto en lo que se refiere al tipo de jornada como al salario que, en muchos casos, era pagado en «fichas» (de cartón, madera o metal según la importancia de la hacienda) y que, por supuesto, sólo tenían valor en los <<abastos>>, <<tiendas de raya>>, <<pulperías>> del propietario donde el peón compraba las mercancías y los víveres que necesitaba, a los precios que también fijaba el propietario; c) pago ordinariamente excesivo y siempre sin control de los cánones de arrendamiento o alquiler de la tierra, por lo cual, fuese cual fuese la forma adoptada (arrendamiento simple, << piso >>, << colonato >>, medianería, aparcería, etc.), también era fijado unilateralmente por el dueño, de modo que buena parte del fruto del esfuerzo del campesino se convertía en renta para el propietario mientras que el trabajador no tenía posibilidades de ahorro y capitalización; d) inseguridad en la tenencia de tierra para el trabajador pues estaba siempre expuesto al desalojo por parte del propietario; por lo cual no podía pensar siquiera en inversiones fijas o

permanentes en las tierras que cultivaba; se favorecía su atavismo nómada y mantenía los recursos naturales no renovables, en especial la tierra, en constante amenaza de deterioro”. (Diccionario de Historia de Venezuela, Tomo 3, 1997).

En América Latina, el latifundio se encuentra tempranamente asociado con el proceso mismo de Conquista y Colonización, primero, y con la Independencia y la creación de las Repúblicas latinoamericanas, después. En este sentido, Miguel Acosta Saignes, señala lo siguiente:

“El concepto de propiedad de la tierra reinante en Europa en época del Descubrimiento y la Conquista pasó íntegramente a América. Las tierras fueron dadas en forma de encomiendas y repartimientos a los conquistadores por los Reyes de España y se creó de esta manera, desde el primer instante, el problema latifundista (...) Los indios y negros esclavos cultivaron las haciendas de los señores (...) La Independencia no solucionó en América la cuestión latifundista. El régimen colonial de la tierra subsistió a pesar del movimiento emancipador y de unas manos pasaron a otras, las antiguas tierras de encomiendas y repartimientos, siempre en forma de grandes posesiones. Por eso, las guerras de Independencia tuvieron un prologo corolario en las civiles que se reprodujeron constantemente en muchos países americanos. Las multitudes, sometidas a servidumbre en los campos, estuvieron siempre listas para lanzarse a la conquista violenta de medios mejores de vida, llevados por la promesa siempre irrealizada, de los caudillos ambiciosos”. (Acosta, 1938, 32 y 33).

Venezuela no fue la excepción, así lo confirma Acosta Saignes:

“Como en todos los países americanos, en Venezuela permaneció sin grandes alteraciones el sistema latifundista

Enrique Viloria Vera

de la época colonial, al realizarse el movimiento emancipador. Algunos gobiernos decretaron la donación de tierras a grupos indígenas, mas tales providencias jamás se cumplieron, repitiéndose en tiempos republicanos la inutilidad de las disposiciones humanitarias, nunca respetadas antes, cuando eran sólo código escrito, en muchos respectos las leyes de Indias. El acaparamiento territorial aumentó desmesuradamente en este siglo **(el XX del escritor)** y sobre todo bajo el Gobierno de Juan Vicente Gómez”. (Acosta, 1938, 69) **(Las negritas son nuestras)**.

Ya en las tempranas pasiones liberales del pulpero Elector convertido luego en General del Pueblo Soberano y en Valiente Ciudadano, los reclamos contra el latifundio eran asunto de todos los días. Como hemos visto, la Independencia y la naciente República profundizaron y cambiaron la fisonomía del latifundio y del latifundista post – independentista. En este sentido, es conveniente precisar las magnitudes de las propiedades de los protectores y tutores de Zamora, según cifras de un Estudio sobre la Cuestión Agraria realizado por investigadores de la Universidad Central de Venezuela:

“...doce miembros de la familia Monagas recibieron concesiones sobre tierras baldías venezolanas por una superficie equivalente a 34 *leguas*, 2.219 *fanegadas* y 8.485 *varas cuadradas*, cifra que representa el 11.6% del total de los baldíos enajenados en 1849 – 1858. Las tierras adjudicadas estaban localizadas en Barcelona, Cumaná y Guárico”.

Esta es la realidad del latifundio – en manos de los próceres de la Independencia y de los caudillos de turno - de mediados del Siglo XIX, no ignorada por Zamora, quien, como hemos visto, era más bien un hombre de armas y de caballo más que de pluma y escritorio. Son pocas también las ocasiones que tiene el jefe del Pueblo Soberano para pensar durante la barahúnda de la

Guerra Federal. Una de ellas, se la brindan las inclementes y torrenciales lluvias del llano barinés. En efecto, el Caudillo Federal detiene momentáneamente “las operaciones por el rescate de la libertad de los pueblos” para dedicarse a cavilar sobre el tema del latifundio.

No es mucho lo que las lluvias y los llamados a nuevas batallas le permiten al cavilador Zamora. Según uno de sus allegados, José Brandford, el valiente Ciudadano consideró muy utópicamente que: “...la tierra no es de nadie, es de todos en uso y costumbres, y además, antes de la llegada de los españoles, los abuelos de los godos de hoy, la tierra era común, como lo es el agua, el aire y el sol”.

Como hombre curtido por el sol llanero y conocedor de las desemejantes realidades de la llanura venezolana, el rústico Zamora señala que hay diferencias entre el latifundio llanero y el de los Valles del Tuy, por lo que las soluciones deben ser diferentes, defendiendo, en consecuencia, la necesidad de la mediana y de la pequeña propiedad rural que conlleva además la eliminación del peonaje feudalizado, incluyendo la del veguero, según el caso y la circunstancia.

Finalizado el corto y recio invierno llanero, y urgido por el pronto regreso al campo de batalla vestido como siempre con la casaca militar azul de botones dorados, el kepi en el sombrero y la banda amarilla –no roja– rojita que era el color de los conservadores, de los despreciables godos - del sable cruzada sobre el pecho “a la llanera”, Zamora toma, en Barinas, algunas de las pocas acciones contra el latifundio que las premuras de la guerra le permitieron. En este sentido, ordena aplicar las siguientes medidas:

“1º) Cinco leguas de tierra a la redonda y por los cuatro puntos cardinales para uso común de cada pueblo, villa,



Enrique Viloria Vera

ciudad o caserío; 2º ) Eliminación del sistema de *cobrar arriendo* por el uso de la tierra para fines agrícolas o pecuarios; 3º) Fijar los jornales de los peones de acuerdo con las labores, y 4º) Que los amos de hatos *empotreren* diez vacas paridas, de modo permanente, en las tierras del común, para suministrar diariamente y de modo gratuito, una botella de leche a los hogares pobres”. (Cfr. Documentos de José Brandford, folio 75)

Además de quemar a su paso los libros de los Registros Civiles donde reposaban por igual las escrituras de los terratenientes y de los pequeños propietarios de las comarcas liberadas; de *federar* el ganado, las papas, el maíz y los pollos ajenos, es decir, apropiárselos para la causa federal; y de proclamar a trocha y moche el lema *Hombres y Tierras Libres*, las señaladas *supra* fueron las pocas medidas concretas que pudo tomar Zamora para combatir el latifundio, al menos en la región barinesa que lo proclamó como Valiente Ciudadano. Como sabemos, poco efectiva fue la Guerra Federal para abolir definitivamente el latifundio. En efecto,

“es de destacar que las guerras federales, a pesar de su carácter social y de la rebelión que provocaron en las poblaciones rurales contra los dueños de la riqueza territorial, no transformaron la estructura latifundista, pues la propiedad de la tierra pasó de los caudillos militares conservadores a los caudillos militares federales. De ahí que, en la segunda mitad del siglo XIX, se afiance el latifundismo en Venezuela, como base de la estructura social y económica del país, hasta el advenimiento de la explotación petrolera, defraudándose las bases revolucionarias de carácter social de la Guerra Federal”. (Brewer, 2009, Tomo I, 372).

Lento fue el camino que tuvo que recorrer el tema agrario, en general, y el tratamiento del latifundio, en particular, en el orde-

namiento jurídico venezolano, hasta lograr su inserción definitiva como asunto jurídico clave de la República, como tema de regulación insoslayable de nuestra particular realidad económica y social. Losada Aldana sintetiza esta evolución hasta 1961, en lo que a las Constituciones Nacionales se refiere:

“Sintetizando la evolución constitucional del Derecho Agrario, se expresa – fundamentalmente – en un vacío que va de la Constitución de 1811 a 1936, es decir, la más absoluta despreocupación durante un tiempo republicano de más de ciento veinticinco años respecto a la materia de la organización agraria. Luego una etapa que refleja la inquietud nacional por el problema agrario, etapa que va de la Constitución de 1936 a la sanción y vigencia de la de 1947. Esta fase comienza con una exagerada acentuación de la política de colonización de tierras, tipificada en la Constitución del 36, y culmina con la consagración expresa del derecho de los campesinos a ser dotados de tierra y con el imperativo de “la realización de la Reforma Agraria”, programados firmemente en la Carta Magna de 1947. Después se abre un período de franco retroceso institucional que tiene su reflejo en la Constitución de 1953. En lo agrario, ésta marca una rotunda acentuación regresiva, lo cual llega hasta 1958, abriéndose de nuevo el camino agrarista en la Constitución de 1961”. (Losada Aldana, 1969, 80).

Dentro del proceso de eliminación del latifundio, y en la tónica expresada luego en la Constitución de 1961 según la cual “el latifundio es contrario al interés social”, la Ley de Reforma Agraria de 1960 estableció un nuevo régimen jurídico de propiedad rural. De acuerdo con Víctor Giménez Landínez, la ley, en cuanto a la propiedad misma de la tierra:

“...establece 3 categorías: a) las «tierras de entidades públicas» que quedan en su totalidad «afectadas», es decir,

destinadas o reservadas para los planes y programas del Instituto Agrario Nacional (IAN) a los fines de la reforma; b) las tierras privadas a quienes rige fundamentalmente el estatuto de la función social, en el sentido de que se reconoce y garantiza la propiedad privada, pero no como un derecho absoluto e inafectable sino sometido y condicionado al cumplimiento de la función social, concepto que la misma ley introduce y define en forma expresa en nuestra sistemática jurídica (...); y c) la que podría calificarse como «propiedad agraria», que es la que se origina a través del proceso de dotaciones y adjudicaciones, y la cual, siendo una propiedad real y efectiva, sometida como todas a la función social, tiene además algunas limitaciones, las mínimas que exige todo proceso de reforma agraria en la cual el Estado, que otorga las tierras a los que trabajan, hace algunas reservas en cuanto a los atributos clásicos de usar, disfrutar y disponer, indispensables para evitar que en esas mismas tierras se restituya el sistema latifundista que se trata de erradicar”. (Diccionario de Historia de Venezuela, 1997, Tomo 3, 835).

A los fines de asegurar una figura jurídica efectiva y expedita para combatir el latifundio, la ley de 1960 estableció el dispositivo de la “expropiación agraria”, consagrado en su artículo 26 para aquellas fincas o propiedades privadas que no cumplan con su función social, haciendo la salvedad de que la expropiación agraria sólo procedería en el caso de que no hubiere otra tierra disponible para “resolver un problema agrario de evidente gravedad”.

Los sectores de la izquierda política venezolana criticaron vivamente esta ley, tildándola de acomodaticia y blandengue en virtud de que a diferencia de la Ley cubana no desterraba sin más consideraciones al latifundio. Losada Aldana expresa: “Una reforma agraria verdadera lo enfrenta resueltamente y comienza por proscribir la fundamental causalidad: la estructura latifun-

dista. Por eso, con tal prohibición se abre la Ley de Reforma Agraria de Cuba, cuyo artículo 1º, en su primera frase, dispone clara y contundentemente: «Se proscribe el latifundio».

Por su parte la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 306 establece que: “El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina un nivel adecuado de bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional. Igualmente, fomentará la actividad agrícola y el uso óptimo de la tierra, mediante la dotación de obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica”.

El Comandante Presidente, en innumerables ocasiones ha enfáticamente señalado que:

“El latifundio no sólo es perverso por lo injusto, porque concentra las mejores tierras en pocas manos, mientras la mayoría no tiene tierras o las tiene en condiciones paupérrimas. También es ineficiente e improductivo, porque ustedes van a cualquier extensión de cualquier latifundista y podrán ver que de cada 10 mil hectáreas, a lo mejor mil están medio produciendo o la mitad está medio produciendo y el resto está totalmente abandonado”.

En coherencia con esta postura, por sendo Decreto –Ley, Chávez promulgó una nueva Ley de Tierras y Desarrollo Agrario que incorpora los siguientes aspectos desde la perspectiva de la lucha contra el latifundio. Así, en su primer artículo, dispone que el crecimiento económico deba estar enmarcado dentro de una “justa distribución de la riqueza y planificación estratégica, democrática y participativa, eliminando el latifundio como sistema contrario a la justicia, al interés general y a la paz social en el campo”.

La Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (LTDA) dispone la creación de tres institutos autónomos separados para sustituir al viejo Instituto Agrario Nacional (IAN), a saber, el Instituto Nacional de Tierras, la Corporación Venezolana Agraria y el Instituto Nacional de Desarrollo Rural. En esta trilogía de instituciones agrarias bolivarianas el Instituto Nacional de Tierras (INTI) se hace cargo de la regularización de las tierras con vocación agraria, llevando a cabo los procedimientos de declaratoria de finca ociosa y de certificación de finca mejorable o productiva. Igualmente, es competente para tramitar los procedimientos de expropiación agraria y de rescate, y para intervenir preventivamente las tierras que se encuentran improproductivas. Es decir, al INTI le corresponde “la batalla contra el latifundio”.

Por latifundio la ley entiende “toda aquella tenencia de tierras ociosas o incultas, en extensiones mayores al promedio de ocupación de la región en la cual se encuentran ubicadas, en el marco de un régimen contrario a la solidaridad social. Se determinará la existencia de un latifundio, cuando señalada su vocación de uso, así como su extensión territorial, se evidencie un rendimiento idóneo menor a 80%”.

Las disposiciones de la LTDA han sido objeto de sustancial y virulento rechazo por parte de los empresarios del campo agrupados en FEDEAGRO, quienes aducen argumentos que van desde su inconstitucionalidad, en virtud de que utiliza el elemento de extensión cuando la Constitución sólo habla de ociosidad de la tierra, hasta la indefensión en la que se encuentran ante las decisiones arbitrarias del INTI para otorgar el Certificado de Finca Productiva, en especial en materia de titularidad de la tierra (una prueba del diablo verdaderamente infernal) y los criterios inicuos para determinar la ociosidad de las tierras. FEDEAGRO, en fin, considera que la LTDA es intervencionista, discriminatoria y confiscatoria, y concluye que la misma conlle-

vará una severa involución en la productividad del campo venezolano.

La aplicación de la ley ha demostrado ser también un elemento de retaliación política y de cierto desagravio personal. Los casos de las haciendas El Charcote, de propiedad británica, y La Marqueseña, propiedad de la familia Azpúrua, han dado lugar a consideraciones de esta naturaleza, así como el más reciente de la hacienda Bureche de Gómez Sigala, ex Presidente de la Asociación que agrupa a los industriales venezolanos. En especial, en lo que se refiere a la segunda de ellas, Chávez rememora:

“Porque resulta que las tierras de La Marqueseña fueron, a principios de siglo, de mi bisabuelo, Pedro Pérez Delgado (...) Hoy en día creo que es de los Azpúrua. Eso ha pasado de mano en mano. Pero, mi abuelo, el hijo de Maisanta. Cuando murió, ya viejo, se había cansado de ir con abogados y documentos para rescatar esas tierras. Esos documentos deben estar en la familia”. (Blanco Muñoz, 1998, 49). **AGRARIO**

#### 4. Otras concordancias entre Zamora y Chávez

Aunque ciertamente son menores coincidencias, no podemos dejar pasar dos similitudes que encontramos entre los postulados y acciones de ambos caudillos.

**El Ideal de la Integración Bolivariana:** Zamora, en algún momento de su ascendente carrera política bajo el caudillaje del Monagato, se sumó entusiastamente al planteamiento de una integración efectiva entre Venezuela y Colombia, como la siempre aspirada por el Libertador, para responder –fortalecidas y hermanadas– a las constantes amenazas externas que por parte de los EEUU sufrían para la época tanto Colombia como Venezuela. Adolfo Rodríguez nos pone en contexto:

Enrique Vilorio Vera

“En 1854 el gobierno venezolano se vio forzado a expulsar los representantes de las empresas Shelton y Lang, que extraían ilegalmente guano en la Isla de Aves. Desde entonces dichos empresarios comenzaron una pertinaz negociación a fin de que se reparase la medida. Y buscaban en el Departamento de Estado acciones políticas al respecto (...) Quizá fue esta emergencia la que obligó a venezolanos y neogranadinos a considerar la necesidad de la Confederación Colombiana como forzosa y factible (...) No es de extrañar que ante esas presiones el Secretario del Interior presentara en nombre del Presidente de la República ante el Congreso Nacional el día 8 (*de 1856*) el proyecto de ley sobre Confederación Colombiana. E inmediatamente comenzará un vasto operativo para que toda la población se pronunciase positivamente al respecto”. (Rodríguez, 1977, 211 y 212).

Ezequiel Zamora, quien se encuentra como Comandante de Armas en Barcelona desde mediados de 1855, responde prontamente al requerimiento del Presidente Monagas:

“El mensaje a las Cámaras Legislativas (...) a la verdad llena de alboroso y de aliento atodos, porque con él se pretende un nuevo pacto de confederación con las hermanas Repúblicas de la Nueva Granada y Ecuador para unirnos como colombianos en la defensa contra los enemigos Exteriores (...) Esto está mandado por Ley y sobre todo general es legado de unión que nos dejó Bolívar, y ponerlo en práctica, no es más que una virtud Republicana de primera necesidad (...) De acuerdo pues en todo y por todo, en los sentimientos patrióticos y verdaderamente republicanos de V. E., acepto con gusto el llamamiento que me hase y contribuiré con mi pequeño contingente como lo he hecho siempre que veo la Patria en peligro”.

Esta declaración y otras proclamas de Zamora en pro de la integración latinoamericana soñada por Bolívar fue la que llevó a

Chávez, entre otras razones, a preferir instaurar al general del Pueblo Soberano en el Altar de la Revolución Bolivariana por encima de su cuñado Juan Crisóstomo Falcón. En efecto, recordemos que Chávez afirma:

“Zamora, en las proclamas que firma sobre la marcha, dice cosas como estas: “formemos la Confederación colombiana que fue el sueño del gran Bolívar”. Están los documentos que enviaba Zamora a los generales de la Guerra Federal en las zonas fronterizas para que se comunicarán con los generales, colombianos y se diera esa unión”. (Blanco, 1998, 66).

**El lenguaje ramplón:** Chávez se ha caracterizado por incorporar la chabacanería, la vulgaridad y la grosería a su encendido discurso de Primer Mandatario. Expresiones o epítetos como: *¡Qué se vayan al mismísimo carajo!*, *¡La oposición es una mierda!*, *¡Marisabel esta noche te doy lo tuyo!*, *¡Vayan a lavarse ese pulto!*, *¡Me importa un carajo!*, *¡Magistrados pusieron la plasta!* constituyen expresiones o calificativos muy propios de su discurso de exclusión y descalificación del adversario.

Sus oponentes arguyen que el Comandante Presidente no le habla al ciudadano sino al recluta. Sus alocuciones en casernas y fuertes militares asumen también el más primario lenguaje cuartelarlo; el Comandante Presidente hace en cámara vívidas alusiones a sus desahogos sexuales de cadete bisoño, a sus ansiadas visitas burdelescas, y le dedica quizás uno que otro recuerdo fugaz a la humilde putica que satisfizo el ímpetu de sus ardorosas gónadas de revolucionario en ciernes.

¿Coincidencia con mi General Zamora?, aquél que arengaba a las tropas con un lenguaje propio de peonada que conocía muy bien y que le permitía comunicarse de manera franca con la soldadesca. En este sentido, su biógrafo por antonomasia, señala:



Enrique Viloria Vera

“Era un fanático, y como tal probo y desinteresado. Propúsose consustanciarse con el pueblo en sus costumbres, maneras y modos de hablar: por eso decía, los **goo**, **los coloráos**, y soltaba a cada paso expresiones vulgares que la tropa oía con gusto”. (Villanueva, 1955, 250).

Y Donís, por su parte complementa:

“Zamora sabía emplear los términos apropiados en sus arengas y lo que era preciso decir a sus subordinados, más no siempre lograba contener su carácter recio y menos cuando lo contradecían o incumplían sus órdenes. Era implacable con los errores. Al recibir noticias de que el armisticio celebrado entre federales y conservadores en Apure había sido violado por éstos, se olvidó de los dogmas proclamados por la Federación, e hizo una declaración de *guerra a muerte*. Veamos el documento, dirigido al general Martín Segovia, jefe de operaciones del Bajo Apure y fechado en Tucupido, a 31 de agosto: *Acabo de recibir su oficio fecha 14 de los corrientes, e impuesto de su contenido digo a UD: que cuanto en él me dice lo han verificado los godos al pie de la letra, y el plan de éstos es unirse con los de Guanare, y acataré el plan. Proceda UD. en sus operaciones como en la Guerra de Independencia y haga desaparecer el pueblo de San Fernando y cuanto godo caiga en sus manos escarmíentelo conforma al decreto de guerra a muerte*”. (Donís, 2007, 94 y 95).

Conducta y lenguaje montaraz de caudillos rústicos, socarrones e inciviles.



## V. La profunda discordancia: Federación vs. Centralización

Ha llegado el momento de vuestros pronunciamientos, proclamad el Evangelio práctico de los principios políticos, LA IGUALDAD entre los Venezolanos, el IMPERIO DE LA MAYORIA; LA VERDADERA REPÚBLICA; la FEDERACIÓN (...) El Ejército Federal, será la vanguardia en esta cruzada de glorias. Triunfará la bandera de la *Federación* o me veréis sucumbir bajo las bayonetas del *Centralismo* DE LA TIRANIA”.

EZEQUIEL ZAMORA

En 1858, Julián Castro, Gobernador de la Provincia de Carabobo y caudillo liberal regional, el traidor en términos de Zamora y Falcón, lidera la llamada Revolución de Marzo, producto de la “fusión”, de la alianza entre conservadores y liberales que puso fin a la década de gobierno ininterrumpido de los Monagas y al predominio político del Partido Liberal. Brewer – Carías, en su paciente y enjundioso texto *La Historia Constitucional de Venezuela*, asienta:

“La Revolución de marzo de Marzo de 1858, en todo caso, desde el punto de vista formal, significó la ruptura del hilo constitucional, lo cual no sucedía en la República desde 1829; y desde el punto de vista sustancial, significó el fin de la hegemonía del Partido Liberal (...) En 1858, además, se dispuso la convocatoria de «la gran Convención Nacional aclamada por lo pueblos para constituir la República sobre las sólidas bases de la más amplia libertad y para rehabilitar los sagrados principios de moral y de justicia que han sido lamentablemente conculcados» (art. 1) (...) Las discusiones de la Convención de Valencia de nuevo estuvieron signadas por el tema de la forma federal o centralista del Estado y condujeron a que, con fecha 24 de diciembre de 1858, se sancionará la Constitución de ese año. Este texto significó una vuelta a la Constitución de 1830: adoptó de nuevo la forma mixta, tratando de conjugar los intereses del gobierno central con los regionales, aun cuando sin utilizar el nombre de <<federación>>”. (Brewer, 2008, Tomo I, 358, 359 y 360).

Prontamente Zamora y Falcón tomaron como bandera opositora contra la apóstata Revolución Fusionista - comandada por el viejo aliado liberal, el felón Julián Castro - la defensa de la Federación, término que se había convertido en comodín, en polisémico, en categoría residual por parte de las mayorías que veían en él:

“...la bandera para alcanzar todo género de reivindicaciones políticas, reforzando particularmente la tendencia venezolana a conseguir la igualdad de clases. El historiador Domingo Irwin lo ha resumido de manera acertada: «Así, luchar por la federación significaba oponerse a las cadenas, la servidumbre, las autocracias, federación era sinónimo de libertad, de gobierno propio y auténtico»”. (Donís, 2007, 85).

## 1. El Programa de Zamora

Como ya sabemos, el General del Pueblo Soberano, el recio militar liberal predilecto de los Monagas, exiliado en Curazao por el régimen de Castro, desembarca de la goleta *Guaireña* el 22 de febrero en la Vela de Coro, en Paraguaná, para ser inmediatamente nombrado Jefe de Operaciones e intentar convertirse en la *Espada Invicta de la Federación*. Un par de días después anunció su Programa, en el que expresó:

“Venezolanos: salud y por siempre Libertad!

Ni ahora, ni nunca la vergüenza de las cadenas.

VENEZOLANOS: Federación!

La Federación encierra en el seno de su poder el remedio de todos los males de la Patria. No: no es que los remedia, es que los hará imposibles.

Con Federación atenderá cada Estado a todas sus necesidades y utilizará todos sus recursos, mientras que juntos constituirán por el vínculo del Gobierno general el gran bien, el bien fecundo y glorioso de la unidad nacional. El orden público dejará de ser pretexto de tiranía, porque será la primera de las atribuciones de cada Gobierno particular. Tendrán los pueblos magistrados de su exclusiva elección.

Volveremos la espalda, ya para siempre, a las tiranías, a las dictaduras, a todos los disfraces de la detestable autocracia.

Coro es ya un Estado. Mientras que se verifican las elecciones conforme a las mejores doctrinas, Coro tiene ya un gobierno propio, y asumiendo el Estado su soberanía, constituye una de las grandes unidades políticas de la federación Venezolana.

Otras provincias han lanzado ya el grito de libertad; todas se disputarán ese honor, cada una hará uso de la soberanía, y pronto, muy pronto, constituirán el Gobierno general”.

En coherencia con estas premisas y postulados iniciales del movimiento federal, Zamora y los ideólogos del proceso revolucionario, a la luz de la creación de Coro como primigenio Estado Liberal, contemplaron una incipiente visión de la distribución vertical del Poder del Estado que estaban pergeñando. De esta forma, el futuro Gobierno General de la República tendría a su cargo: las relaciones exteriores de la Federación Venezolana; el ejército y la armada de la República; el crédito público, interno y externo; las aduanas; el peso y la ley de la moneda; el pabellón y el escudo de armas de la República; el servicio de correos y lo relativo al Patronato Eclesiástico.

Por su parte, luego de que la Asamblea General, una vez electa redactase la Constitución Nacional, los veinte Estados dictarían las suyas en correspondencia con “el pacto nacional”. En consecuencia, el Gobierno del Estado de Coro declaró que mientras todo esto acontecía, actuaría, por su parte, de acuerdo con estos diecisiete principios:

“1) abolición de la pena de muerte; 2) libertad de tránsito, de asociación, representación e industria; 3) prohibición perpetua de la esclavitud; 4) inviolabilidad del domicilio, exceptuando los casos de delitos comunes judicialmente comprobados; 5) inviolabilidad de la correspondencia y de los escritos privados; 6) libertad de cultos; 7) inmunidad de la discusión oral de toda especie; 8) inviolabilidad de la propiedad; 9) derecho de residencia a voluntad del ciudadano, 10) independencia absoluta del poder electoral; 11) elección universal, directa y secreta del Presidente de la República, del Vicepresidente y de todos los legisladores, magistrados y jueces; 12) creación de la milicia arma-

Enrique Viloria Vera

da nacional; 13) administración de justicia gratuita, en lo secular; 14) abolición de la prisión por deudas; 15) derecho a la asistencia pública en casos de invalidez o escasez general; 16) libertad civil y política individual, consistente en: 1º en la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, y 2º en la facultad de hacer sin obstáculo, licencia o venia, todo lo que no haya sido expresamente calificado de falta o delito; 17) seguridad individual: prohibición del arresto o prisión del hombre sino por causa criminal, precedida de la evidencia de la comisión de un delito, y los indicios vehementes de culpabilidad”.

Zamora emprende con su germinal ejército federal una rutilante y veloz campaña militar que lo lleva prontamente - con el grito de *Dios y Federación* como insignia - desde Coro hasta San Felipe para crear el nuevo Estado Federal de Yaracuy. Landaeta Rosales recoge la gesta militar que va desde la salida de Zamora desde Coro el 10 de marzo de 1859, hasta la entrada de las tropas zamoranas en San Felipe el 27 de marzo:

“Zamora llega el 22 a la boca del río Yaracuy y vence las tropas que a su paso quiere oponerle el Comandante Francisco Rivero del partido centralista. Continúa su marcha, y el 23 en la noche ataca por sorpresa en El Palito, a cuatro leguas a sotavento de Puerto Cabello, al valerosísimo Comandante Andrés Avelino Pinto; y por su movimiento de flanco, va a caer el 27 la ciudad de San Felipe, capital del Yaracuy que guarnecía el Comandante Nicolás Torrellas, que es vencido después de llenar su deber”. (Landaeta, 1961, 57).

Vencida la Plaza Militar y conquistada la ciudad de San Felipe para la causa del movimiento federal, refiere Brito Figueroa que:

“Zamora convocó al pueblo “a una asamblea abierta” que se realizó en la plaza principal de San Felipe y procedió a instituir una nueva entidad federal con el nombre de

Estado Yaracuy. Mediante el sistema de elección directa, con participación de todos los ciudadanos. Incluyendo los hombres de tropa, se eligió el Gobierno Provisional Revolucionario (...) El Acta constitutiva del Gobierno Provisional Revolucionario fue firmada en la casa de habitación de Agustín Rivero y fue difundida por bando a los gritos de “Viva el gobierno de la democracia y el pueblo”. Los jueces y los miembros del Poder Municipal fueron igualmente elegidos por el sistema de votación directa. (Brito, 1981, 313).

Sin dilación, Zamora dirige una encendida proclama a los ciudadanos y a su propia tropa. En esta célebre y decisiva arenga a favor de la Federación y contra el Centralismo, el General del Pueblo Soberano se dirige a los Occidentales, a sus Compañeros y Amigos, para reiterar otra vez que la palabra IMPOSIBLE está execrada del léxico federal, y proclamar a los Pueblos del Occidente que:

“Ha llegado el momento de vuestros pronunciamientos, proclamad el Evangelio práctico de los principios políticos, LA IGUALDAD entre los Venezolanos, el IMPERIO DE LA MAYORIA; LA VERDADERA REPÚBLICA; la FEDERACIÓN (...) El Ejército Federal, será la vanguardia en esta cruzada de glorias. Triunfará la bandera de la *Federación* o me veréis sucumbir bajo las bayonetas del *Centralismo* DE LA TIRANIA”.

Reinicia Zamora su campaña liberadora para extender el Evangelio Federal. Barinas, su muy conocida y querida Barinas, *Linda Barinas*, será el próximo objetivo victorioso de la conquistadora Revolución Federal. En efecto:

“Zamora regresa a Barinas y ocupa a su ciudad capital, cuna de la Federación desde 1813 y allí abre sus operaciones, tomando el parque de Barinitas y los de otros pue-



Enrique Viloria Vera

blos de aquella provincia, de la cual se apodera completamente y organiza el Gobierno del Estado en todos sus ramos, y entonces el Concejo Municipal del Cantón capital, le discierne el título de “Valiente” con fecha 14 de junio de 1859”. (Landaeta, 1961, 59).

Brito Figueroa precisa las acciones inmediatas que el futuro Valiente Ciudadano emprende luego de la brutal y sorpresiva toma de Barinas, la capital:

“Zamora desarrolló el mismo plan político que inexorablemente aplicaba en todo territorio liberado “de la tiranía goda” por sus tropas: bajo la supervisión de sus tropas convocó al pueblo a *elecciones directas*, las cuales se organizaron el 19 de mayo de 1859 para elegir las supremas autoridades civiles de la nueva entidad política – territorial, el Estado Federal de Barinas. Mediante este sistema de democracia efectiva, con participación de todos los ciudadanos, “vestidos de *paisano* o con uniforme militar”, incluyendo las mujeres y los menores de veintiún años, fueron elegidos el Gobernador y la Asamblea Legislativa Provisional, el Consejo Municipal de Barinas, los Jueces y los jefes Políticos”. (Brito, 1981, 336).

Barinas se declara decidida y entusiastamente por la Federación. En efecto, el 22 de mayo de 1859, se difunde el dicente y revelador Pronunciamiento de Barinas, en el que un Zamora más reflexivo incorpora una clara visión de su Programa. En efecto, el Valiente Ciudadano se expresa abiertamente a través de sus seguidores y acólitos.

“En nombre de Dios Todopoderoso, creador y supremo Legislador del Universo.

Nosotros los ciudadanos que suscribimos, vecinos de Barinas, considerando: que desde que Venezuela se constituyó en Nación, independiente y soberana, ha existido

en el seno de la asociación política **un mal entrañado por el Gobierno Central, motivo de frecuentes luchas sangrientas entre el Poder Ejecutivo y la soberanía popular, y cuyas victorias siempre alcanzadas por el pueblo, de nada le han servido porque al paso que se hacía desaparecer la personificación, se dejaba sustituir el principio personificado; siendo la causa única del mal el Gobierno Central, debemos sustituirlo por el gobierno democrático federal** que pone en manos del pueblo la dirección y el manejo de sus propios intereses, garantizado por una Constitución que sea el espíritu, el sentimiento y el querer de la soberanía popular y asegure para nosotros y nuestros descendientes la libertad, la igualdad y la fraternidad como dogmas de la República democrática federal. En consecuencia nos pronunciamos por este democrático gobierno, y mientras deba plantearse, constituimos uno interior y para tiempo oportuno, cuyo ejercicio soberano se dividirá en tres poderes públicos, que son: el poder provincial que se ejercerá por una Cámara Provincial que legislará sobre todos los intereses particulares de la provincia, sin sujeción a ningún otro poder, un Gobernador de la provincia, un Jefe municipal en los cantones y comisarios de policía en las parroquias con las facultades que les atribuyen las leyes patrias en todo lo que no se oponga a su independencia local. El poder judicial se organizará y ejercerá de una manera semejante a la actualidad. El poder electoral lo compondrán todos los venezolanos mayores de diez y ocho años que no estén encausados criminalmente y lo ejercerán sin ninguna intervención de otros poderes. Los elegidos sabrán leer y escribir. Una Convención popular elegida por votación directa y secreta deliberará sobre la organización definitiva del Estado Federal: **se confiere poder amplio al ciudadano General de División y Jefe de Operaciones de los Estados de Coro y del Occidente Ezequiel Zamora, para que *ad interim* nombre empleados así civiles como militares con las atri-**

Enrique Viloria Vera

**buciones y las formas que demandan las circunstancias de la guerra contra el despótico centralismo...”  
(Las negritas son nuestras).**

Más contundente no puede ser esta decidida *Proclama de Barinas* en contra del pérfido Centralismo y a favor de la bienvenida y naciente Federación. Zamora aprovecha la llegada de las inclementes lluvias tropicales para perfilar su breve gobierno barinés, aunque de miras nacionales. En efecto,

“Zamora se convirtió en el motor de la Federación. Era incansable, su capacidad de organización se manifestó infinita; se preocupó del nuevo pabellón y escudo de la República; del comercio de la Provincia con los extranjeros residentes en Puerto Nutrías y de otros múltiples asuntos (...) Pero su principal atención recayó en el ejército, en su preparación a fin de convertirlo en instrumento eficaz para enfrentarse exitosamente al Ejército Constitucional”.  
(Donís, 2007, 94).

Con ese ejército victorioso, la Espada Invicta de la Federación se dirige a San Carlos, donde un disparo inesperado le pone coto a la marcha ascendente del General del Pueblo Soberano para llegar a Caracas y consagrar la Revolución.

Acerca del llamado *Programa de Zamora*, las opiniones son diversas como es de suponer, sin embargo, los estudiosos del Programa coinciden en señalar su carácter de panfleto ecléctico que apelmazó ideas y planteamientos de allende y aquende, de uno y otro signo. Carrera Damas expresa sin cortapisas:

«El “Programa de Zamora” aparece como una abigarrada mezcla de ideas conservadoras con supuestos “propósitos revolucionarios populares”: Así vemos que la de Zamora fue una revolución que se inició invocando el perdón y el olvido de lo pasado (...) Llama especialmen-

te la atención una postura igualitaria básica, en el cual se perciben huellas de un liberalismo radical mezcladas con una conceptualización católica de los fundamentos de la sociedad política (...) Pero, en resumidas cuentas, ¿cabe pensar, en el caso de Ezequiel Zamora, en una teoría disociada de una práctica revolucionaria? Es, de hecho, la solución aceptada por quienes exaltan el carácter revolucionario del “Programa de Zamora”, pero es una solución difícil de probar y que está sujeta a interpretaciones prejuiciados, en función de la sobre valoración de lo popular identificado apriorísticamente con lo revolucionario”. (Carrera Damas, 1998, 23).

Y Uslar Pietri, por su parte, señala:

“...si uno lee los documentos de la época, es poco lo que se saca en claro...Del lado federal, tanto en los documentos de Zamora como en los de Falcón, no se encuentran sino generalidades y conceptos vagos sobre los objetivos de la revolución. Proclamación de un régimen de libertades individuales irrestrictas, dismantelamiento del poder y autonomía absoluta de las provincias”. (Citado por Rodríguez, 1977, 313).

Zamora muere, pero la Federación se impone...por un muy breve tiempo republicano.

## **2. La Federación venezolana y sus tribulaciones**

La Federación es aquel sistema de gobierno o forma de Estado, en el que coexisten varios estados llamados federados con otro Estado denominado Federal que los integra. Esta multiplicidad de actores públicos amerita necesariamente de un acuerdo político, de un pacto social, que defina con claridad y sin ambages las competencias y atribuciones que le corresponden a los Estados federados que gozan, por definición, de autonomía administrativa y judicial, y las propias del Poder Central, del Estado

Federal, que complementan las de los federados, a fin de diseñar una consensuada distribución vertical del poder en el territorio.

En consecuencia, podemos hablar, por un lado, del Estado Unitario que constituye la forma más común de organización estatal desde el Estado Absolutista; se trata de un Estado fuertemente centralizado y concentrado, es decir, el poder y la toma de decisiones se concentra en un solo nivel (el nivel central o nacional), pudiendo delegar a otros órganos (desconcentrar) algunas actividades o funciones. Por otra parte, el Estado Federal fundamenta su forma de gobierno en una clara división del poder territorial. Posee ciertas características esenciales, a saber: el poder político se reparte constitucionalmente entre las diferentes instancias que controlan los distintos espacios territoriales (central, estatal, municipal, y regional, si es el caso); se comparten las competencias propias del Poder Público entre estos diferentes niveles de gobierno, y existe una clara distribución de competencias constitucionales entre el nivel central y el estatal; cada estado dicta su propia Constitución; se atribuye a los estados federados la potestad para crear impuestos para la financiación de sus actividades; y existe una institución legislativa nacional en la que se encuentran representados los estados federados (el Senado), así como un órgano jurisdiccional de solución de los conflictos que puedan surgir entre los diferentes niveles territoriales que integran verticalmente el Poder Nacional.

En Venezuela, el tema de la vigencia de la Federación ha sido un permanente toma y daca, un continuo tira y afloja entre tendencias centralistas y regionalistas, que ha producido una sola vencedora cierta: la Centralización. A los fines de esta evolución, vamos a privilegiar el análisis de la evolución constitucional de Venezuela que certeramente realiza Brewer - Carías, subrayando los principales hitos constitucionales de esta inacabada confrontación entre el federalismo y el centralismo.

**La Constitución de 1811:** Desde la instalación del primer Congreso General de Venezuela se comenzó a hablar de “Confederación de las Provincias de Venezuela”. Sobre esta base, el 21 de diciembre de 1811, el Congreso General integrado por sendos representantes de las provincias de Margarita, de Mérida, de Cumaná, de Barinas, de Barcelona, de Trujillo y de Caracas sancionó la Constitución Federal de los Estados de Venezuela. En su Preliminar se establecieron las “Bases del Pacto Federativo que ha de constituir la autoridad general de la Confederación”, donde se precisaron la distribución de poderes y facultades entre la Confederación y los Estados confederados (las Provincias). Brewer - Carías señala que: “se estableció, en esta forma, la forma federal del Estado por primera vez en el constitucionalismo moderno después de su creación en la Constitución de Estados Unidos de Norteamérica”. El constitucionalista precisa que:

“A partir de ese momento, la idea federal va a acompañar toda nuestra historia política y condicionar nuestras instituciones desde el mismo nacimiento (...) Con la Federación de 1811, a cuya fórmula se opusieron en el mismo momento Bolívar y Miranda, se inició en Venezuela un largo proceso de desarticulación institucional, que sólo va a ser controlado por los caudillos que la gobernaron durante el siglo XIX y que fueron eliminados en el primer tercio del siglo XX, con el fin de la Federación caudillista”. (Brewer, 2009, Tomo I, 254).

**La Constitución de Angostura de 1819:** En lo concerniente a este texto constitucional, tributario de la Carta Magna de 1811, es de señalar que en materia de la distribución vertical del poder, se aleja radicalmente de la visión federal que privó en el anterior. En este sentido, Brewer comenta:

“Frente a esta forma federal del Estado, que había privado en la concepción de la Constitución de 1811, y que sin

duda había conducido al imperio del caudillismo local y regional alentado por las guerras de independencia, la oposición del Libertador fue pertinaz, lo que en definitiva provocó que el texto constitucional de 1819 organizara una República «unitaria y centralista», tal como lo dice el texto constitucional en el Título II: «una e indivisible» (Art. 1º), aun cuando con una división territorial de diez Provincias (Barcelona, Barinas, Caracas, Coro, Cumaná, Guayana, Maracaibo, Margarita, Mérida y Trujillo) (Art.2º), todas bajo la autoridad de un gobernador sujeto inmediatamente al Presidente de la República (...) sin prever regulación alguna respecto de órganos legislativos en las provincias”. (Brewer, 2009, Tomo I, 305).

**La Constitución de 1830:** A raíz de la celebre *Cosiata* - aparentemente, el término fue usado por primera vez por un actor cómico, y luego fue utilizado políticamente con el sentido de “cosa embrollada que no tiene nombre” -, el Departamento de Venezuela se separa progresivamente de la República de Colombia para constituirse en Estado soberano. El 24 de septiembre de 1830, el Congreso de Valencia sancionó la Constitución que consolidó la República autónoma de Venezuela.

En lo relativo al tema de la distribución vertical del poder, esta Constitución originaria consagró una fórmula llamada *mixta* o *centro federal*, según la cual, el Estado se concebía como unitario aunque las once Provincias consagradas gozaban de amplia autonomía, aunque eran regidas por un gobernador designado por el Presidente del Estado de acuerdo con ternas que le presentaban las Diputaciones Provinciales, que, por lo demás tenían amplias competencias, lo que era el caso de los Concejos Municipales. De acuerdo con Brewer “este federalismo – centralista que se previó en el texto de 1830, en todo caso, es el que de hecho o de derecho hemos tenido hasta la actualidad, en nuestra historia político – constitucional”.

**Las Constituciones de 1857 y 1858:** La primera de ellas, de limitada vigencia, tuvo como objetivo primordial la extensión del período constitucional y la reelección del Presidente de la República; sin embargo, en materia de organización territorial elevó a veinte las once Provincias que había previsto la precedente Constitución para darle inicio a la práctica de las sucesivas modificaciones político – territoriales de la República que se mantuvo hasta bien entrado el siglo XX. En lo concerniente al tema que nos ocupa:

“La reforma constitucional de 1857 reaccionó contra los poderes de las Provincias que el compromiso centro – federal de la Constitución de 1830 les había dado; y ello de dos maneras: por una parte, eliminando la competencia de las Diputaciones Provinciales para intervenir en la elección de gobernadores, lo que en 1857 se atribuyó sólo a la competencia del Presidente de la República, y en segundo lugar, mediante el establecimiento de un nuevo poder, el <<Poder Municipal>>, al cual se le concedió autonomía, y al cual teóricamente se trasladaron las competencias de las Diputaciones Provinciales que en el texto de 1857 desaparecen. En esta forma, se estructuró el Poder Municipal autónomo, pero inofensivo hacia el poder central, lo cual va a perdurar hasta nuestros días, y se eliminó completamente el elemento federal que hasta la fecha existía, lo cual originará, ante el conflicto centralismo – federación, las Guerras Federales”. (Brewer, 2009, Tomo I, 356 y 357).

En 1858, fruto de las profundas rivalidades entre caudillos locales, y mediante la *fusión* de los intereses de los conservadores y liberales, se produce la Revolución de marzo que lleva al poder a Julián Castro. Una vez más, Valencia es escenario de una nueva Convención Nacional con el fin de consagrar una nueva Constitución. En efecto, la Convención decidió resolver en toda su fuerza y vigor las garantías que la Constitución de 1830



otorgaba a los venezolanos, decretando así la muerte de la novísima de 1857. En lo referente a la tensión Centralismo vs. Federación que venimos analizando:

“Las discusiones de la Convención de Valencia de nuevo estuvieron signadas por el tema de la forma federal o centralista del Estado, y condujeron a que con fecha 24 de diciembre de 1858 se sancionará la Constitución de ese año (...) adoptó de nuevo una forma mixta, tratando de conjugar los intereses del gobierno central con los regionales, aun cuando sin utilizar el nombre de «federación»” (Brewer, 2009, Tomo I, 360).

Ya conocemos los devastadores efectos que tuvo para Venezuela esta decisión de los constituyentes, la Guerra Larga, la Revolución Federal no se hizo esperar. En efecto,

“Durante cinco años (...) la guerra fue total, desde el 20 de febrero de 1859 hasta el 20 de noviembre de 1863, vale decir durante *1770 días, solamente hubo 118 días de paz*, cifra esta última equivalente al 7% del total. Una guerra de esta magnitud, en cuanto a tiempo, teatro de operaciones, fuerzas armadas movilizadas, población beligerante y clases sociales participantes, objetivos militares y número de víctimas, que ascendieron a más de 200.000 no podría jamás considerarse como un simple alzamiento inspirado por las ambiciones personalistas de algunos caudillos ansiosos de “poder, riqueza y mando”. No, la *feberación* (como pronunciaban la palabra federación los negros de la hacienda El Conde, en los Valles de Aragua) fue un profundo movimiento social de igual significación histórica que la guerra nacional de independencia, desde el punto de vista de sus repercusiones internas”. (Brito, 1981, 455).

**La Constitución de 1864:** Finalizada la Guerra Federal y conforme con lo acordado por las partes en el Tratado de Coche con el fin de normalizar la deteriorada situación del país, el General

Falcón se encargó provisionalmente de la Presidencia de la República con el mandato de convocar a una Asamblea Constituyente para sancionar una nueva Constitución, hecho que ocurrió el 28 de marzo de 1984.

Esta nueva Carta Magna tenía la difícil misión de reconciliar, una vez más, los disímiles y personales intereses expresados en la trágica Guerra Larga entre centralistas y federalistas. Sin embargo, en esta ocasión, las cosas se plantearon de manera diferente. En efecto, de acuerdo con su artículo 1º son las veinte Provincias las que se declaran Estados Independientes y se unen para formar una Nación libre y soberana, con el nuevo nombre de Estados Unidos de Venezuela (denominación que perdurará hasta la Constitución de 1953). Estos ahora llamados Estados Federales reconocen recíprocamente sus respectivas autonomías, se declaran iguales en tanto que entidades políticas y conservan plenamente su soberanía no delegada expresamente, de acuerdo con las “Bases de la Unión”. Ramón Díaz Sánchez sintetiza los principales aspectos de esta nueva Carta Magna, en lo que a lo federativo se refiere:

“La Nación conserva los mismos límites que la antigua capitania General y el territorio de las primitivas provincias se divide en veinte Estados autónomos. Resérvanse estos Estados la facultad de reunirse dos o más para formar uno solo y de desgajarse cuando lo consideren conveniente de la unión (...) Se establece que el Poder Municipal es la base del sistema federativo (...) El Gobierno federal no tendrá en esas Entidades autónomas otros empleados que los del ramo de Hacienda y los de las guarniciones, fortalezas y otras dependencias del ejército nacional, pero no podrá situar allí fuerzas ni jefes militares con mando. Ni el gobierno central ni los Estados podrán ejercer intervención armada en las contiendas domésticas de un Estado”. (Díaz Sánchez, 1953, 25).

Es decir, que el viejo sueño federal adquirió certeza constitucional, pero no necesariamente una efectiva aplicación administrativa. A este respecto, Brewer comenta:

“El federalismo desde el punto de vista administrativo, tal como tanto se ha dicho, fue ciertamente “una ficción y una farsa” que no impidió al Poder Nacional intervenir en la administración de los Estados; pero desde el punto de vista político - militar, muy lejos estuvo de ser irreal, al contrario, fue la base de sustentación de una República disgregada y dividida en feudos regionales”. (Brewer, 2009, Tomo I, 381).

En lo concerniente al esquema federal constitucionalmente adoptado en 1864, **la Reforma Constitucional de 1874** no tuvo mayor incidencia como si la tuvo **la Reforma Constitucional de 1881**, por la que el número de Estados se redujo de los veinte precedentes para dar paso a la creación de nueve entidades políticas, pasando los viejos Estados a ser secciones de las anteriores, revirtiéndose así el proceso federativo, dando lugar a renovados esfuerzos centralizadores. Producto de este cambio de perspectivas en la distribución vertical del poder las instancias federales perdieron importantes competencias propias y los recursos fiscales asociados, al ser transferidas las mismas al Poder Central. La llamada *Constitución Suíza* estableció un Consejo Federal propuesto por Guzmán Blanco, integrado por algunos miembros del Congreso tenía la facultad de nombrar al Presidente de la República.

Por su parte, **la Reforma Constitucional de 1891** tuvo como objetivo básico la ampliación del periodo presidencial para favorecer los propósitos continuistas de Andueza. La Reforma Constitucional de 1893 cambió de nuevo la división político – territorial de la República e instituyó por primera vez a nivel constitucional la autonomía del Municipio y su independencia del poder político estatal.

Las Reformas consagradas en **las Constituciones de 1901 y 1904** inician el irreversible camino hacia la Centralización. Comenta Brewer:

“Frente a un Estado federal, que durante el siglo pasado tuvo una vigencia incuestionable desde el punto de vista político, el proceso de centralización política se realiza a través de sucesivas reformas constitucionales, en las cuales se va desmontando progresivamente el federalismo, lo cual se inicia al llegar Castro al poder”. (Brewer, 2009, Tomo I, 419).

En efecto, la Constitución de 1901 significó un duro zarpazo a la ya venida a menos Federación venezolana. El nuevo texto amplió los poderes de las instancias centrales del Estado en desmedro de las competencias de los estados, además aumentó significativamente las atribuciones del Presidente de la República para dar inicio al bochornoso Presidencialismo, que otra vez - ahora con visos de caudillismo exacerbado - todavía nos acompaña. La Constitución de 1904 estableció una nueva división territorial en Distritos que se reunieron en 13 Estados reduciendo los 20 restablecidos en 1901, las autonomías originarias que motivaron el alzamiento de Castro.

De allí en adelante, con la defenestración de Cipriano Castro, *El Cabito*, y la llegada a la presidencia del Benemérito Juan Vicente Gómez se suceden siete orquestadas reformas constitucionales (1909, 1914, 1922, 1925, 1928, 1929 y 1931) para que el Caudillo andino permanezca en el poder por casi tres décadas; al final, las reformas se tradujeron en centralización de toda índole y más concentración de poder en manos de un Ejecutivo fuerte, firmemente empeñado en exterminar los regionalismos y unificar el país. La de 1909 restablece el número de Estados en 20, ya que desde 1874 a la fecha el número de Estados pasó de ser reducido a 5, elevado luego a 7 y luego a 9, hasta que fuesen

restituidos las 20 autonomías tradicionales que tanto tuvieron que ver en la diatriba política de la época.

El Siglo XX venezolano se inicia así y se desarrolla después bajo el signo inequívoco de la Concentración de potestades en los niveles centrales del Poder Público y de un Presidencialismo exacerbado que de manera progresiva fueron incorporando las sucesivas Constituciones de 1945 , 1947 y 1953, en las que la forma federal de Estado se conservaba nominalmente.

**La Constitución de 1961** introdujo cambios fundamentales en la manera de concebir la técnica constitucional y de entender al Estado y su relación con los ciudadanos. Como bien lo subraya Gustavo Planchart Manrique

“no constituye simplemente un complejo normativo, sino que es además un programa a realizarse y desarrollarse con la suficiente flexibilidad, para servir a la vida cambiante del país y por tanto, para servir, como lo ha hecho la Constitución en Estados Unidos, como instrumento y símbolo de la evolución político – social de Venezuela”. (Diccionario de Historia de Venezuela, Tomo 1, 1031).

En lo concerniente a la distribución vertical del Poder Público se estableció un claro esquema de descentralización política con la repartición de competencias exclusivas y diferenciadas entre la República (Poder Público Nacional), los Estados (Poder Público Estatal) y los Municipios (Poder Público Municipal). Sin embargo, la forma federal adoptada, la llamada Federación Centralizada:

“no fue acompañada en el texto constitucional de una efectiva descentralización de competencias, particularmente a nivel de los Estados, de manera que conforme al artículo 136 de la Constitución, se reservó al Poder Nacional una larga cantidad de competencias públicas; que abarca-

ban materialmente casi todas las actividades de un estado incluyéndose, además, como competencia de los órganos nacionales «la que corresponda por su índole o naturaleza» (art. 136, 25). Conforme a ello y siguiendo la tradición centralista cuyo inicio se remonta a inicios del siglo XX, el Congreso Nacional legislativamente continuó con el proceso centralizador en perjuicio de los Poderes de los Estados, particularmente en cuanto a las competencias concurrentes que preveía la Constitución”. (Brewer, 2009, Tomo II, 33).

En estas circunstancias constitucionales y legislativas de una Federación de capa caída, cada vez más y más centralizada, llegamos a fines del Siglo XX y comienzos del XXI, tiempos en los que el Comandante Presidente, el caudillo Bolivariano, entra en franca discordia con el General del Pueblo Soberano, con el Cuadillo de la Revolución Federal.

### **3. La despótica Centralización en la V República**

Desde antes de ser Presidente electo, Chávez ya señalaba la necesidad de realizar una Asamblea Constituyente. En efecto, el entonces candidato presidencial sostenía:

“La constituyente que proponemos como un hecho jurídico, político, no va a durar 6 meses o un año, es un proceso popular que durará años y que tiene que pasar por una asamblea, un congreso constituyente, una nueva constitución, un nuevo marco jurídico, y echar a rodar un nuevo proyecto de país”.

Con este objetivo en miras, el mismo día en que fue juramentado como Presidente de la República, el 2 de febrero de 1999, Chávez, por Decreto Presidencial, tomó la iniciativa de convocar su proyectada Asamblea Constituyente para que el pueblo en referendo se pronunciara acerca de la necesidad de “transfor-

mar el Estado y crear un nuevo ordenamiento jurídico que permita el funcionamiento efectivo de una Democracia Social y Participativa”, y , solicitar su autorización “para que el propio Presidente mediante un acto de Gobierno, fije, oída la opinión de sectores políticos, sociales y económicos, las bases del proceso comicial en el cual se elegirán los integrantes de la Asamblea Nacional Constituyente”.

Como producto de la Asamblea Constituyente, el 20 de Diciembre de 1999 fue proclamada la nueva Constitución de la ahora denominada República Bolivariana de Venezuela. En relación con la concentración de atribuciones en el Poder Nacional, en el nuevo esquema de distribución vertical denominado eufemísticamente “Federación Descentralizada”, uno de los constituyentes afirma:

“La nueva Constitución, a pesar de que denominó al Estado como «Federal descentralizado» (art.4) no logró superar el esquema centralista de la Constitución de 1961, quedando los Estados minimizados políticamente, sin recursos tributarios propios, que le quitaron totalmente y con entes legislativos regionales que no pasan de ser las Asambleas Legislativas tradicionales con otros nombres, pero ahora reguladas por el Poder Nacional (...) El centralismo del Estado en la misma resultó agravado con la eliminación del Senado, institución que podía permitir una representación igualitaria de los Estados para participar en la formulación de las políticas nacionales; y la descentralización política, como condición para el perfeccionamiento de la democracias, la verdad es que quedó pospuesta, defraudándose así al país en su conjunto”. (Brewer, 2008, Tomo II, 163).

Chávez, a pesar de haber proclamado a los cuatro vientos que la Constitución Bolivariana era la mejor del mundo, decidió proponer en 2007 una Reforma Constitucional con el ánimo de in-

corporar su reelección indefinida y llevar a nivel constitucional los postulados del llamado Socialismo del Siglo XXI.

En lo concerniente a la descentralización, la Reforma planteaba una nueva Geometría del Poder no para redistribuirlo sino para centralizarlo más. En efecto, se buscaba abolir las autonomías estatales históricas y minimizar el rol de los municipios, creando comunas, ciudades federales y provincias federales que dependientes del Presidente podían agrupar varios Estados y Municipios. En este sentido, se proponía la reforma del artículo 16 en los siguientes términos:

“El territorio nacional se conforma a los fines político-territoriales y de acuerdo con la nueva geometría del poder, por un Distrito Federal en el cual tendrá su sede la capital de la República, por los estados, las regiones marítimas, los territorios federales, los municipios federales y los distritos insulares. La vigencia de los territorios federales y de los municipios federales quedará supeditada a la realización de un referéndum aprobatorio en la entidad respectiva.

Los estados se organizan en municipios.

La unidad política primaria de la organización territorial nacional será la ciudad, entendida ésta como todo asentamiento poblacional dentro del municipio, e integrada por áreas o extensiones geográficas denominadas comunas. Las comunas serán las células geo-humanas del territorio y estarán conformadas por las comunidades, cada una de las cuales constituirá el núcleo espacial básico e indivisible del Estado Socialista Venezolano, donde los ciudadanos y las ciudadanas comunes tendrán el poder para construir su propia geografía y su propia historia.

A partir de la comunidad y la comuna, el Poder Popular desarrollará formas de agregación comunitaria político-



Enrique Viloria Vera

territorial, las cuales serán reguladas en la Ley, y que constituyan formas de Autogobierno y cualquier otra expresión de Democracia Directa.

La ciudad comunal se constituye cuando en la totalidad de su perímetro, se hayan establecido las comunidades organizadas, las comunas y los auto gobiernos comunales, estando sujeta su creación a un referéndum popular que convocará el Presidente de la República en Consejo de Ministros.

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros, previo acuerdo aprobado por la mayoría simple de los diputados y diputadas de la Asamblea Nacional, podrá crear mediante decreto, provincias federales, ciudades federales y distritos funcionales, así como cualquier otra entidad que establezca la Ley.

Los distritos funcionales se crearán conforme a las características históricas, socio-económicas y culturales del espacio geográfico correspondiente, así como en base a las potencialidades económicas que, desde ellos, sea necesario desarrollar en beneficio del país.

La creación de un distrito funcional implica la elaboración y activación de una Misión Distrital con el respectivo Plan Estratégico-funcional a cargo del Gobierno Nacional, con la participación de los habitantes de dicho distrito funcional y en consulta permanente con sus habitantes.

El distrito funcional podrá ser conformado por uno o más municipios o lotes territoriales de estos, sin perjuicio del estado al cual pertenezcan.

La organización y funcionamiento de la ciudad federal se hará de conformidad con los que establezca la ley respec-

tiva, e implica la activación de una Misión Local con su correspondiente plan estratégico de desarrollo.

En el territorio federal, el municipio federal y la ciudad federal, el Poder Nacional designará las autoridades respectivas, por un lapso máximo que establecerá la ley y sujeto a mandatos revocables.

Las provincias federales se conformarán como unidades de agregación y coordinación de políticas territoriales, sociales y económicas a escala regional, siempre en función de los planes estratégicos nacionales y el enfoque estratégico internacional del Estado venezolano.

Las provincias federales se constituirán pudiendo agregar indistintamente estados y municipios, sin que estos sean menoscabados en las atribuciones que esta Constitución les confiere”.

Además de esta nueva Geometría del Poder, la Reforma Presidencial planteaba una nueva y agrandada concentración de competencias y atribuciones en el Poder Nacional y en la Presidencia de la República. Así, el Poder Nacional, según el nuevo artículo 156 sería responsable de:

“1. La política y la actuación internacional de la República. 2. La defensa y suprema vigilancia de los intereses generales de la República, la conservación de la paz pública y la recta aplicación de la ley en todo el territorio nacional. 3. La bandera, escudo de armas, himno, fiestas, condecoraciones y honores de carácter nacional. 4. La naturalización, la admisión, la extradición y expulsión de extranjeros o extranjeras. 5. Los servicios de identificación, el Registro Civil de Bienes y el Registro Electoral. 6. La policía nacional. 7. La seguridad, la defensa y el desarrollo nacional. 8. La organización y régimen de la Fuerza Armada Bolivariana. 9. El régi-

men de la administración de riesgos y emergencias. 10. La ordenación y gestión del territorio y el régimen territorial del Distrito Federal, los estados, los municipios, Dependencias Federales y demás entidades regionales. 11. La creación, ordenación y gestión de provincias federales, territorios federales y comunales, ciudades federales y comunales. 12. La regulación de la banca central, del sistema monetario, del régimen cambiario, del sistema financiero y del mercado de capitales; la emisión y acuñación de moneda. 13. La creación, organización, recaudación, administración y control de los impuestos sobre la renta, sobre sucesiones, donaciones y demás ramos conexos, el capital, la producción, el valor agregado, los hidrocarburos y minas; de los gravámenes a la importación y exportación de bienes y servicios; de los impuestos que recaigan sobre el consumo de licores, alcoholes y demás especies alcohólicas, cigarrillos y demás manufacturas del tabaco; y de los demás impuestos, tasas y rentas no atribuidas a los estados, municipios, por esta Constitución o por la ley nacional. 14. La legislación para garantizar la coordinación y armonización de las distintas potestades tributarias. Definir principios, parámetros y limitaciones, especialmente para la determinación de los tipos impositivos o alícuotas de los tributos estatales y municipales, así como para crear fondos específicos que aseguren la solidaridad interterritorial. 15. La creación, organización y recaudación de impuestos territoriales o sobre predios rurales y sobre transacciones inmobiliarias. 16. El régimen del comercio exterior, así como la organización y régimen de las aduanas. 17. El régimen y administración de las minas e hidrocarburos líquidos, sólidos y gaseosos, el régimen de las tierras baldías y la conservación, fomento y aprovechamiento de los bosques, suelos, aguas, salinas, ostrales y otras riquezas naturales del país. El régimen y aprovechamiento de los minerales no metálicos podrá ser delegado a los estados. El Ejecutivo Nacional no podrá otorgar concesiones mineras por tiem-

po indefinido 18. El régimen de metrología legal y control de calidad. 19. Los censos y estadísticas nacionales. 20. El establecimiento, coordinación y unificación de normas y procedimientos técnicos para obras de ingeniería, de arquitectura y de urbanismo, y la legislación sobre ordenación urbanística. 21. Las obras públicas de interés nacional. 22. Las políticas macroeconómicas, financieras y fiscales de la República, así como las de control fiscal. 23. El régimen y organización del sistema de seguridad social. 24. Las políticas nacionales y la legislación en materia naviera, de sanidad, vivienda, seguridad alimentaria, ambiente, aguas, turismo, ordenación del territorio. 25. Las políticas y los servicios nacionales de educación y salud. 26. Las políticas nacionales para la producción agrícola, ganadera, pesquera y forestal. 27. El régimen de la navegación y del transporte aéreo terrestre, marítimo, fluvial y lacustre, de carácter nacional; de los puertos, aeropuertos y su infraestructura, así como la conservación, administración y aprovechamiento de autopistas y carreteras nacionales. 28. El sistema de vialidad, teleféricos y de ferrocarriles nacionales. 29. El régimen del servicio de correo y de las telecomunicaciones, así como el régimen, administración y control del espectro electromagnético. 30. El régimen general de los servicios públicos y, en especial, los servicios domiciliarios de electricidad, telefonía por cable, inalámbrica y satelital, televisión por suscripción, agua potable y gas. 31. El manejo de la política de fronteras con una visión integral del país, que permita la presencia de la venezolanidad, la identidad nacional, la defensa de la integridad y la soberanía en esos espacios. 32. La organización y administración nacional de la justicia, del Ministerio Público, de la Defensoría del Pueblo y de la Contraloría General de la República. 33. La legislación en materia de derechos, deberes y garantías constitucionales; la civil, mercantil, administrativa, ambiental, energética; penal, penitenciaria, de procedimientos y de derecho internacional privado y pú-

blico; la de elecciones; la de expropiación por causa de utilidad pública o social; la económica y financiera; la de crédito público; la de propiedad intelectual, artística e industrial; la del patrimonio cultural y arqueológico; la agraria; la de inmigración y poblamiento; la de pueblos indígenas y territorios ocupados por ellos; la del trabajo, previsión y seguridad sociales; la de sanidad animal y vegetal; la de notarías y registro público; la de bancos y la de seguros; la de loterías, hipódromos y apuestas en general; la de organización y funcionamiento de los órganos del Poder Público Nacional y demás órganos e instituciones nacionales del Estado; y la relativa a todas las materias de la competencia nacional. 34. La gestión y administración de los ramos de la economía nacional, así como su eventual transferencia a sectores de economía de propiedad social, colectiva o mixta. 35. La promoción, organización y registro de los consejos del Poder Popular, así como el apoyo técnico y financiero para el desarrollo de proyectos socio-económicos de la economía social, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias y fiscales. 36. Toda otra materia que la presente Constitución atribuya al Poder Público Nacional, o que le corresponda por su índole o naturaleza, o que no esté atribuido expresamente a la competencia estatal o municipal”.

Y en lo concerniente a las atribuciones y obligaciones del Presidente de la República, las mismas se ampliarían así, de acuerdo con el nuevo artículo 236:

“Son atribuciones y obligaciones del Presidente o Presidenta de la República:

Cumplir y hacer cumplir esta Constitución y la ley. 2. Dirigir las acciones de Estado y de Gobierno y coordinar las relaciones con los otros Poderes Públicos Nacionales en su carácter de Jefe de Estado. 3. Crear las provincias federales, territorios federales y/o ciudades federales se-

gún lo establecido en esta constitución y designar sus autoridades, según la ley. 4. Nombrar y remover al 1er Vicepresidente o 1era Vicepresidenta, nombrar y remover a vicepresidentes o vicepresidentas, nombrar y remover los ministros o ministras. 5. Dirigir las relaciones exteriores, la política internacional de la República y celebrar y ratificar los tratados, convenios o acuerdos internacionales. 6. Comandar la Fuerza Armada Bolivariana en su carácter de Comandante en Jefe, ejerciendo la Suprema Autoridad Jerárquica en todos sus cuerpos, componentes y unidades, determinando su contingente. 7. Promover a sus oficiales en todos los grados y jerarquías y designarlos o designarlas para los cargos correspondientes. 8. Declarar los estados de excepción y decretar la restricción de garantías en los casos previstos en esta Constitución. 9. Dictar, previa autorización por una ley habilitante, decretos con fuerza de ley. 10. Convocar a la Asamblea Nacional a sesiones extraordinarias. 11. Reglamentar total o parcialmente las leyes, sin alterar su espíritu, propósito y razón. 12. Administrar la Hacienda Pública Nacional, así como el establecimiento y regulación de la política monetaria. 13. Negociar los empréstitos nacionales. 14. Decretar créditos adicionales al Presupuesto, previa autorización de la Asamblea Nacional o de la Comisión Delegada. 15. Celebrar los contratos de interés nacional conforme a esta Constitución y la ley. 16. Designar, previa autorización de la Asamblea Nacional o de la Comisión Delegada, al Procurador o Procuradora General de la República y a los jefes o jefas de las misiones diplomáticas permanentes. 17. Nombrar y remover a aquellos funcionarios o aquellas funcionarias cuya designación le atribuyen esta Constitución y la ley. 18. Dirigir a la Asamblea Nacional, personalmente o por intermedio del Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, informes o mensajes especiales. 19. Formular el Plan Nacional de Desarrollo y dirigir su ejecución. 20. Conceder indultos. 21. Fijar el número, organización y competencia de las vicepresidencias, ministe-

Enrique Viloria Vera

rios y otros organismos de la Administración Pública Nacional, así como también la organización y funcionamiento del Consejo de Ministros, dentro de los principios y lineamientos señalados por la correspondiente ley orgánica. 22. Disolver la Asamblea Nacional de acuerdo con lo establecido en esta Constitución. 23. Ejercer la iniciativa constitucional y constituyente. 24. Convocar referendos en los casos previstos en esta Constitución. 25. Convocar y presidir el Consejo de Defensa de la Nación. 26. Las demás que le señale esta Constitución y la ley”.

Afortunadamente, la Reforma Constitucional fue rechazada por la mayoría de votantes que concurrieron a las urnas refrendarias en diciembre de 2007.

Sin embargo, lejos de acatar la tajante voluntad popular, Hugo Chávez ha venido implementando su proyecto autocrático y centralizador mediante la aprobación de leyes por parte de una Asamblea Nacional descaradamente a su servicio, tal como ha ocurrido con diferentes estatutos que transfieren competencias (en materia de puertos y aeropuertos, de administración de salud) de los Estados al Poder Nacional, y como aconteció con la reciente reforma de la Alcaldía Metropolitana para trasladar atribuciones y recursos a una nueva instancia local regentada por una funcionaria nombrada a dedo por el Presidente, en menoscabo de la opinión del Soberano que eligió a un Alcalde Metropolitano opositorista.

La tendencia autocrática y centralizadora del régimen del Comandante Presidente Hugo Chávez es despóticamente evidente: el Federalismo del General del Pueblo Soberano Ezequiel Zamora radiantemente brilla... por su ausencia.





## Un comentario final

No es mucho más lo que tenemos que añadir a lo ya expresado, hemos querido que a lo largo del texto los hechos y las circunstancias hablen por si solos. Las concordancias entre el General del Pueblo Soberano y el Comandante Presidente están ahí; empero la profunda divergencia entre un Zamora federalista y un Chávez centralizador, concentrador de todos los poderes – nacionales, estatales y locales – en el Poder nacional y en la persona y la oficina del Presidente de la República es absolutamente abrumadora. Coincidimos plenamente con este comentario del escritor Alberto Barrera Tyska, que atónito, estupefacto, boquiabierto, comenta:

“Todas nuestras palabras están revueltas. Cuando el domingo pasado vi al Presidente a caballo, en una suerte de show heroico, en plan de emular a Ezequiel Zamora, pensé que, tal vez, si Zamora viviera sería un furibundo opositor a un gobierno que acapara y centraliza el poder. Las cosas por su nombre. Desde el fondo de la historia, de pronto vi y escuché al General de Hombres Libres, cantando: “¡Boligarcas temblad! ¡Viva la libertad!”.



## Epílogo

### LA MALDAD DE LAS LEYENDAS

Si algún personaje ha dado vueltas en nuestra cabeza y nuestro corazón, ese es Ezequiel Zamora. Si algún personaje nos perturba el corazón y a veces la cabeza, ese es Hugo Chávez. Uno es leyenda. El otro aspira a serlo. Uno tiene su luz propia. El otro se la quiere robar para tener también la suya, por ahora un tanto fosca. Ambos reunidos por la misma tierra venezolana y en las vueltas y revueltas de su historia, nunca lineal, siempre sorprendente.

Desde esa perspectiva, Enrique Vilorio Vera prosigue con su escritura infatigable para fijar los grandes rasgos del neocaudillo, usando como espejos a los caudillos más o menos prerrepúblicanos y antedemocráticos (también, seguramente, antidemocráticos). Antes lo hizo con Cipriano Castro y ahora le toca el turno al belicoso de la Guerra Larga. En los dos casos, el acierto fundamental es el de precisar sus similares orígenes rurales, no sólo en términos de territorio sino en el más crucial de los sentidos, el de la cultura. Es decir, son personajes premodernos

que suponen que el porvenir se esconde en alguna de las rendijas del pasado. Incapaces ellos mismos de dar ningún tipo de paso hacia delante, se empeñan en darlos hacia atrás y convertirnos en la manada que los siga solícita y sumisa. Tal es, en el fondo, la concordancia principal que implícitamente emerge de estas páginas que acabamos de leer.

Años atrás visité la ciudad de San Carlos (Cojedes) y me llevaron al sitio exacto, eso me dijeron, donde cayó abaleado Zamora. Se trataba de una esquina cualquiera en la cruceta de cuatro calles sin mayores merecimientos, solas a esa hora meridiana y chirriando en un solazo capaz de hacer temblar la piel de los quelonios. Lo juro, nada, nada permitía descubrir que en ese lugar, un poco más de un siglo atrás, rindió su vida un personaje de aconteceres contradictorios y de leyenda mucho más cerca del mito que de la verdad. Así, me dije, mueren estos hombres para convertirse en leyendas, sin rastro ni huellas, sin una sola pizca de su sangre manchando este asfalto para dar testimonio de sus hechos ante mis ojos.

Mucho de que hablar ha dado y mucho escrito se ha desplegado acerca de este general que comenzó siendo bodeguero. Y esa suerte de alter ego zamorano en que quiere convertirse Chávez, de igual manera da mucho que hablar y bastante ya se ha escrito sobre él, y supongo que mucho más está por hablarse y escribirse. Entre uno y otro, deducimos de los intersticios de este trabajo de Vitoria Vera, el cordón umbilical que Chávez ha construido para unirse a Zamora y trocarlo en su placenta, es una terrible paradoja, un contrasentido casi horrendo: el del pasado engulléndose al presente (y no a la inversa como resulta de la racionalidad más o menos propia de la historia) y, de ese modo, fagocitando e impidiendo el porvenir posible. Es decir, Chávez también es culpable de que (parafraseando a Liv Ullman) *el porvenir ya no es lo que era*, es decir, ese que nos esperaba más adelan-

te gracias a nuestros esfuerzos, sino el que nos aguarda a nuestras espaldas a causa de la gesta de uno que le tiene horror a todo aquello que no sea capaz de controlar.

Así, pues, en esta versión vernácula que emprende Enrique Viloría Vera, de nuestras particulares *Vidas Paralelas*, Zamora gustaba de los polvorientos caminos y de los resecos campos de batalla, de la federación como urdimbre nacional; en tanto que Chávez trasiega por los set televisivos con una voracidad demencial, su campo de batalla es la verborrea incansable, y su federación consiste en “todo el poder concentrado en su oficina” como acaba de afirmar Jimmy Carter.

Como en todas las personalidades paralelas, hay concordancias y discordancias, pero en este caso la discordancia es mayor pues como lo deja claramente establecido Viloría Vera, pues su estudio apunta a que el paralelismo no es natural, y mucho menos espontáneo, es el intento forzado, ripioso, de un personaje que se ha propuesto entrar como si fuese el novio al que sus padrinos, forzados a serlo por él mismo, llevan al altar de las luces votivas, las antorchas memoriosas y los matrimonios imposibles y sin redención.

Este nuevo libro de Enrique Viloría Vera, sirve sin duda como una vía para seguir difundiendo los hechos históricos, los personajes que los llevaron y llevan a cabo, de tal modo que se corrija (casi siempre es necesario) y refuerce nuestra memoria como una fuente que sea algo más que erudición, que se convierta en genética de nuestro comportamiento y de nuestra conciencia. Y este cometido se logra, lo ha comprobado el lector que llegó hasta aquí, con prosa clara, abundante bibliografía, contrastaciones como método y armazón de dos historias permite un seguimiento de todo el material tanto en paralelo como en oleajes sucesivos, continuados.

A un libro de este talante, y a su autor, se le agradece que nos ayude a decapitar la corona de leyendas y mitos que tan nocivas se muestran a la hora de entender un país, de razonar sus aspiraciones, de impedir que sus pasos se ofusquen “detrás de un hombre a caballo” como escribió Andrés Eloy Blanco en un verso que no por citado hasta la saciedad deja de ser un acierto absoluto.

**Joaquín Marta Sosa**

## Bibliografía Básica

### Libros

- Acosta Saignes, Miguel. *Latifundio*. Edición de la Procuraduría Agraria Nacional, Caracas, 1987).
- Blanco Muñoz, Agustín. *Habla El Comandante*. Cátedra Pío Tamayo. UCV, Caracas, 1998.
- Brewer – Carías, Allan. *Historia Constitucional de Venezuela*. 2 Tomos. Editorial Alfa, Caracas, 2008.
- Brito Figueroa, Federico. *Tiempo de Ezequiel Zamora*. Ediciones de la Biblioteca Central de la UCV. Caracas, 1911.
- Carrera Damas, Germán. *Formulación definitiva del Proyecto Nacional: 1870 – 1990*. Cuadernos Lagoven. Caracas. 1988).
- Carvajal, Leonardo. *El laberinto de Chávez*. Grijalbo. Caracas, 2002.
- Díaz Sánchez, Ramón. *Elipsis de una ambición de poder*.
- Donís, Manuel. *Ezequiel Zamora*. Biblioteca Biográfica Venezolana. Caracas, 2007.

- *Diccionario de Historia de Venezuela*. Fundación Polar. Caracas, 1997.
- Garrido, Alberto. *Mi amigo Chávez*. Ediciones del autor. Mérida, Venezuela, 2001.
- Krauze, Enrique. *El poder y el delirio*. Editorial Alfa. Caracas, 2008.
- Landaeta Rosales, Manuel. *Biografía del Valiente Ciudadano Ezequiel Zamora*. Caracas, 1961.
- Losada Aldana, Ramón. *Venezuela: latifundio y subdesarrollo*. Universidad Central de Venezuela. 1969.
- Morón Guillermo, *Historia de Venezuela*, 5 Tomos, Británica. Caracas, 1971.
- Rodríguez, Adolfo. *Ezequiel Zamora*. Ministerio de Educación, Caracas, 1977.
- Velásquez, Ramón J. *La caída del Liberalismo Amarillo*. Edición Privada, Caracas, 1973.
- Vetencourt; Roberto. *Tiempo de caudillos*. 2 tomos. Italgráfica, Caracas, 2004.
- Villanueva, Laureano. *Ezequiel Zamora (Vida del valiente Ciudadano Ezequiel Zamora)*. Barquisimeto. 1955.

### **Páginas WEB**

- [www.monografias.com](http://www.monografias.com)
- [www.wikipedia.com](http://www.wikipedia.com)
- [www.analitica.com](http://www.analitica.com)
- [www.aporrea.com](http://www.aporrea.com)
- [www.noticierodigital.com](http://www.noticierodigital.com)
- [www.rebellion.com](http://www.rebellion.com)



## Sobre el autor

### **Enrique Viloria Vera (Caracas, 1950)**

Polígrafo, abogado por la Universidad Católica “Andrés Bello” (Caracas, 1970), posee una maestría del Instituto Internacional de Administración Pública (Paris, 1972) y un doctorado en Derecho de la Universidad de Paris (1979). Ha sido profesor en el IESA, en la UNA, en la USB, en la UCV, en la USB, en la ENAHP, en la UNIMET y en la Universidad de Salamanca. Actualmente, en la Universidad Metropolitana de Caracas es Profesor Titular. En la UNIMET fue Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES), y Decano de Estudios de Postgrado, así como Director Fundador del Centro de Estudios Latinoamericanos Arturo Uslar Pietri (CELAUP). Adicionalmente, es Investigador Emérito del Centro de Estudios Ibéricos y Americanos de Salamanca (CEIAS). Fue igualmente titular de la Cátedra Andrés Bello en el Saint Antony’s College de la Universidad de Oxford en el Reino Unido y Profesor Invitado por la Université Laval en Canadá.

Es autor y coautor de ciento quince libros sobre temas diversos: derecho, gerencia, administración pública, ciencias políticas, economía, historia, poesía y crítica literaria, artes visuales y humorismo. Su obra escri-

ta ha sido distinguida con el Premio Iberoamericano de Ensayo Alfonso Ortega Carmona que otorga la Sociedad de Estudios Lingüísticos y Humanísticos de Salamanca, con el Premio Medalla Internacional Lucila Palacios que otorga el Círculo de Escritores de Venezuela, con el Premio de la Academia Venezolana de Ciencias Políticas y Sociales, y con Menciones de Honor en el Premio Municipal de Literatura (Mención Poesía) de Caracas y en la Bial Augustu Padrón del Estado Aragua. Recibió la Orden Andrés Bello (Banda de Honor) y el Gran Cordón de la Ciudad de Caracas. En 1998, la Universidad Metropolitana le otorgó el Premio al Mérito Académico en el área de Ciencias Políticas, Sociales y Administrativas. Ese mismo año fue nombrado Padrino de promoción de los Licenciados en Ciencias Administrativas de la Universidad Metropolitana. En el 2002, la Biblioteca Nacional de Venezuela le organizó una exposición bibliográfica y publicó un detallado catálogo con motivo de sus 80 títulos. Igualmente, la Biblioteca Pedro Grases de la Universidad Metropolitana le organizó dos exposiciones con sus respectivos catálogos en ocasión de sus 50 y 100 títulos bibliográficos.

Es autor de los siguientes textos poéticos: **Libro de la Alergia** (Salamanca, 2005), **A Medio Camino** (Obra Poética 1992 – 2004, Salamanca, 2005), **Poemas imperiales** (Salamanca, 2004), **Libro de los Remordimientos** (Salamanca, 2004), **De corazón abierto** (antología de poemas de amor, Caracas / Salamanca, 2004), **Abreviaciones** (Salamanca, 2003), **Último Paseo** (Madrid, 2002), **Libro de Actos** (Caracas, 2002), **Libro del silencio** (Caracas, 2002), **Mapas del Camino** (antología poética, Salamanca, 2002), **En tres y dos** (Caracas, 2001), **Obituario** (Caracas, 2001), **Boca a Boca** (Caracas / Boca Raton, 2000), **Infanterías** (Caracas, 2000), **Conjugaciones** (Caracas, 2000), **Deslave** (Caracas, 2000), **Virtual Virtual** (Caracas, 1999), **Libro del olvido** (Caracas, 1999), **Amimismo** (Caracas, 1998), **Extramuros** (Caracas, 1998), **Casa Blanca** (Caracas, 1998), **Signos de mi tiempo** (1998), **Catedral de piedra** (Caracas, 1997), **Entreverado** (Caracas, 1997), **Bestiario Familiar** (Caracas, 1993), **Hora Nona** (Caracas, 1993) y **Hú-**

**meda Hendidura** (Caracas,1992). Poemas de su autoría han sido recogidos en los siguientes libros o antologías poéticas: **Los lugares del verso** (Antología del VII Encuentro de Poetas Hispanoamericanos en homenaje a Francisco Brines y Ramón Palomares). Fundación Salamanca Ciudad de Cultura. (Salamanca, 2005), **Antología del Circulo Metropolitano de Poesía de Caracas** (Salamanca, 2006), **Tejedores de Palabra**. II Antología Poética General de la Asociación Prometeo de Poesía (Madrid, 2005.) **Eduardo Margareto. El Mundo al otro lado**. Explorafoto. (Salamanca, 2005) **Rafael Arráiz Lucca. Antología de la Poesía Venezolana**. Editorial Panapo. (Caracas, 1997) y **El coro de las voces solitarias: una historia de la poesía venezolana**. Grupo Editorial Eclépsida. (Caracas, 2003), y en el CD de poemas **Reunidos**. En 2007, la Biblioteca Nacional de España lo invitó a leer sus poemas en el Salón de Actos de su sede, dentro del *Ciclo de Poetas en Vivo* que patrocina Caja Madrid; en 2008 fue invitado por Venezuela al XIII Encuentro Internacional de Escritores celebrado en Monterrey, México. Es coautor de los siguientes poemarios: **Cortejos** (Caracas, 1995), **Invocaciones** (Caracas, 1996), **Linajes** (1994), **Vecindarios** (1994). Fue incluido en la selección de escritores realizada por Petruska Simne para el libro **¿Porqué escriben los escritores?** (Caracas, 2005). En materia de crítica literaria es autor de los ensayos: **Ciudades y escritores** (Caracas, 2008), **José López Rueda: La poética de la errancia** (Salamanca, 2008), **Salvador Pániker: tres dimensiones de lo sagrado en lo profano** (Madrid, 2007) Mención como Monografía Destacada por el Portal Académico Español [www.monografias.com](http://www.monografias.com); **Enrique Gracia Trinidad: La poética del vértigo** (Sevilla, 2007), **Guillermo Morón: lo rural maravilloso** (Salamanca, 2007), **Tres poetas venezolanos del Siglo XXI** (Caracas, 2007) **Pérez Alencart: la poética del asombro** (Madrid, 2006) **Arráiz Lucca: la mirada precavida** (Caracas, 1996), **Ciudades evocadas** (Caracas, 1998), **Joaquín Marta Sosa: memoria del arraigo** (Caracas, 1999). También publicó, en libro digital, el primer tomo de sus memorias personales: **Ocho lustros y medio** (Caracas y Madrid, 2004). Es también coautor del libro **A los Amigos Invisibles / Visiones de Arturo Uslar Pietri**

(Caracas, 2006) y de **El Libro del Béisbol: Cien años de pelota en la literatura venezolana** (Caracas, 1998).

En materia de artes visuales es autor de los siguientes libros: **Imágenes de imágenes** (Caracas, 1988), **Lo religioso en el arte contemporáneo venezolano** (Caracas, 1991), **Ender Cepeda: la recreación de una identidad** (Caracas, 1992); **El otro lado del paisaje** (Caracas, 1992), **Lo humano en el arte contemporáneo venezolano** (Caracas, 1992), **El habla oculta de la escultura** (Caracas, 1993), **Lo animal en el arte contemporáneo venezolano** (Caracas, 1994), **Carmelo Niño: selección de textos** (Caracas, 1994), **Ender Cepeda: selección de textos** (Caracas, 1994), **Mosaicos visuales** (Caracas, 1994), **Henry Bermúdez** (Caracas, 1995), **Diego Barboza: compilación de textos** (Caracas, 1995), **La mujer en el arte contemporáneo venezolano** (Caracas, 1996), **La muerte en el arte contemporáneo venezolano** (Caracas, 1996), **Jorge Pizzani: demiurgo de lo orgánico** (Caracas, 1996), **La virgen en el arte contemporáneo venezolano** (Caracas, 1996), **El erotismo en el arte contemporáneo venezolano** (Caracas, 1996), **Asdrúbal Colmenárez: compilación de textos** (Caracas, 1996), **Antonio Lazo: Adoraciones a un Dios Revelado (en homenaje a Su Santidad Juan Pablo II con motivo de su II Visita Apostólica a Venezuela)** (Caracas, 1996), **Colette Delozanne: la casa del Señor** (Caracas, 1997), **Rolando Peña: compilación de textos** (Caracas, 1998), **El petróleo en el arte contemporáneo venezolano** (Caracas, 1998), **Adonay Duque: compilación de textos** (Caracas, 1998), **Comarcas del ojo** (Caracas, 1998); **Edición conmemorativa de 25 años de actividades del Museo de Arte Contemporáneo de Caracas Sofía Imber (MACCSI)** (Caracas, 1999), **Instalaciones en el arte contemporáneo venezolano** (Caracas, 1999), **Manuel Quintana Castillo** (Caracas, 1999), **Los niños en el arte contemporáneo venezolano** (Caracas, 2001), **Adonay Duque: lo humano no le es ajeno** (Caracas, 2009) Igualmente, es coautor de los siguientes libros: **Ernesto León** (Caracas, 1998), **Ernesto León: heráldica de nuestro tiempo** (Caracas, 1996), **25 lecturas para 25 años**

(del MACCSI) (Caracas, 1999), **Sobre la obra de Gilberto Bejarano** (Barcelona, Venezuela, 2006).

Su obra ensayística en materia de derecho, economía, gerencia, ciencias políticas, administración pública e historia incluye también los siguientes libros de su autoría: **Cipriano Castro y Hugo Chávez: dos caudillos de postín** (Salamanca, 2009), **Imaginario del Conquistador Español** (Caracas, 2008), Premio a la Mejor Monografía por el Portal Académico Español [www.monografias.com](http://www.monografias.com), **Empresa Multinacional, Integración latinoamericana y Administración Pública** (Caracas, 1973), **Estado, desarrollo y empresa pública en Venezuela** (Caracas, 1974), **Las empresas públicas en Venezuela** (Caracas, 1978), **La empresa multinacional y la empresa pública: el caso de la nacionalización en Venezuela** (Premio de la Academia Venezolana de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1979), **Petróleos de Venezuela: la culminación del proceso de nacionalización** (Caracas, 1983), **Administración de Empresas Públicas** (Caracas, 1983), **Planificación de organizaciones: la experiencia de PDVSA** (Caracas, 1992), **La gestión multinacional** (Caracas, 1992), **Componentes de la organización** (Caracas, 1998), **La gerencia en la Nueva Economía** (Caracas, 2000), **Negocios Internacionales** (Caracas, 2000), **¿Qué es una organización?** (Caracas, 2001), **Antiglobalización: riesgos y realidades** (Salamanca, 2003). Inauguró la Biblioteca de Derecho y Economía Carlos Palomeque del Centro de Estudios Ibéricos y Americanos de Salamanca, **La inversión extranjera en los sectores petrolero y bancario de Venezuela** (Caracas, 2004), **Neopopulismo y neopatrimonialismo: Chávez y los mitos americanos** (Caracas / Salamanca, 2004), **El mestizaje americano** (Caracas / Madrid, 2005), **De la empresa internacional a la virtual: la Globalización en sus diferentes facetas** (Caracas, 2006). También es coautor de los siguientes libros: **Administración Pública** (Caracas, 1981), **Aportes para una Administración Pública Latinoamericana** (Caracas, 1975), **El Conocimiento y las Competencias en las organizaciones del Siglo XXI** (coordinador) (Caracas, 2000), **Ética en los negocios** (coordi-

nador) Caracas, 2000) **Gerencia y Nueva Economía** (coordinador) (Caracas, 2000), **Globalización. Riesgos y realidades** (coordinador) (Caracas, 1999), **Gobierno y Empresas Públicas** (Buenos Aires, 1978), **El holding público** (Caracas, 1986), **La Industria Venezolana de los hidrocarburos** (Caracas, 1985), **Introducción a la Administración** (Caracas, 1981), **Public Enterprise: studies in organizational structure** (London, 1986), **El rol del Estado en una nueva estrategia económica** (Caracas, 1985), **Sumario de las nacionalizaciones (hierro y petróleo)** (San Cristóbal, 1986), **Venezuela: the democratic experience** (New York, 1986), **Venezuela: balance del siglo XX** (coordinador) (Caracas, 2000), **TODO USLAR** (coordinador) (Caracas, 2001) y **Venezuela en Oxford (25 años de la Cátedra Andrés Bello en el Saint Antony's College de la Universidad de Oxford)** (Caracas, 1999) . Igualmente, es autor de los libros de humorismo: **Noticias Historiales de la V República** (Caracas, 2009), **Novedades de la V República** (Caracas, 2007) y **La Corrupción Administrativa: fuente inagotable del humor** (Caracas, 1993).

Numerosos artículos científicos y profesionales de su autoría (alrededor de 50) han sido publicados en las siguientes boletines o revistas: Boletín de la Academia Venezolana de Ciencias Políticas y Sociales, Revista de Derecho Público, Revista de Control Fiscal, Revista Anales de la UNIMET, Revista Cultural del BCV, Imagen, Revista Asuntos del CIED, Revista SIC, Papel Literario de El Nacional, Revista Venezolana de Desarrollo Administrativo, Revista Latinoamericana de Administración Pública, Revista Investigación y Gerencia, Cuadernos Unimetanos, Suplemento Cultural de Últimas Noticias, Revista de Poesía Circunvalación del Sur de Venezuela, así como en las Revistas El Cielo de Salamanca, la Pájara Pinta de Madrid y el Papel Literario de Málaga.

Habla, lee y escribe en español, francés e inglés. Preside Ediciones Pavilo, es miembro de La Academia Venezolana de Gastronomía y de la Asociación Prometeo de Poesía de Madrid, director fundador del Círculo Metropolitano de Poesía de Caracas e integrante del Consejo Consultivo del Círculo de Escritores de Venezuela y Miembro de la

Enrique Vilorio Vera

Redeconomía de Venezuela. Dirigió la revista de poesía *Circunvalación del Sur*, fue Director fundador de la *Revista de Política y Administración Tributaria de Venezuela*, y miembro del Consejo de Redacción de la *Revista Venezolana de Derecho Corporativo* de la Universidad Metropolitana de Caracas y del *Boletín Internacional sobre Empresas Públicas en Eslovenia*. Ha dictado conferencias o lectura de sus poemas en Marruecos, España, Yugoslavia, Colombia, Ecuador, Perú, México, Nicaragua, Guatemala, Jamaica, Eslovenia, Croacia, México, Italia y el Reino Unido. Es miembro de la Asociación Internacional de Críticos de Arte (AICA) y de la Junta Directiva de AICA (Capítulo Venezuela). En la UCAB dirigió el *Semanario Humorístico Las Institutas* y el periódico mural de opinión *El Digesto*. En Venezuela, ha sido columnista permanente en el *Suplemento Cultural de Últimas Noticias*, *El Globo*, *El Diario de Caracas*, *El Universal*, *El Tiempo de Puerto La Cruz* y *Panorama de Maracaibo*, y en los encartados semanales *El Diablo de Caracas* (Suplemento humorístico) y *El Otro Cuerpo* (Suplemento Cultural del Ateneo de Caracas). En España, fue columnista en la *Tribuna de Salamanca*. Actualmente, es columnista en *Venezuela Analítica*, en el *Noticiero Digital de Caracas* y en *Tachirenses*.

[www.eadv.com.ve/evilorio/](http://www.eadv.com.ve/evilorio/)

